

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR
RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES LABORALES DE
LOS EMPLEADOS Y ESTUDIANTES EN EL “COLEGIO DE LA IGLESIA
EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN
SALVADOR**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

BAUTISTA GUERRERO, BRENDA VANESSA	BG10023
PÉREZ RAFAELANO, FRANCISCO ANTONIO	PR13057
SÁNCHEZ RIVAS, FRANCISCO JAVIER	SR13018

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MAYO 2019

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
VICERRECTOR: DR. MANUEL DE JESÚS JOYA
SECRETARIO GENERAL: LIC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO: MSC. NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
VICEDECANO: LIC. MARIO WILFREDO Crespín ELÍAS
SECRETARIA: LIC. VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO
DIRECTOR DE PROCESOS DE GRADUACIÓN: LIC. MAURICIO ERNESTO MAGAÑA

TRIBUNAL CALIFICADOR

MSC. ABRAHAM VÁSQUEZ SÁNCHEZ
ING. MAURICIO ALBERTO RIVAS ROMERO
ING. GILBERTO DEL ROSARIO FIGUEROA TREJO (DOCENTE ASESOR)

MAYO 2019

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios altísimo por la fuerza, paciencia y coraje que me ha brindado a lo largo de esta vida universitaria y porque finalmente he podido culminar junto a mis compañeros este trabajo de grado, asimismo a mis padres: María Bernarda Rivas y Antonio Elías Sánchez, quienes han sido, son y serán soporte incondicional en todos los ámbitos de mi existencia y a quienes amo demasiado, a mi hermano Carlos Ernesto Sánchez quien ha sido apoyo férreo para culminar esta etapa de mi vida, a mis seres amados y amistades que de una u otra manera me han apoyado para que todo esto se haya llevado a cabo y que con amor han dado el empuje que se requiere para llegar hasta acá, a nuestro asesor Ing. Gilberto Figueroa Trejo quien ha sido pilar fundamental de esta investigación, inmensas gracias por su tiempo y dedicación, y a Vanessa y Francisco a quienes deseo todo el éxito de esta vida en los proyectos de su corazón. ¡Gracias!

Francisco Javier Sánchez Rivas

En estas líneas quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible esta investigación y que de alguna manera me apoyaron en el transcurso de mi carrera universitaria. A mi madre: Adela Dolores Rafaelano por todo su apoyo, a mi hermana: Yeni Dolores Pérez quien me motiva a seguir adelante, a mi abuela, tíos y primos que me acompañaron y creyeron en mí en todo momento y con mucho orgullo puedo decirles que ha valido la pena todo el esfuerzo realizado en estos años. A los docentes con quienes me formé en esta universidad, a mi asesor Ing. Gilberto Figueroa Trejo por su comprensión y responsabilidad permitiendo hacer un trabajo de excelente calidad. A mi amigo David Antonio Ayala con quien compartí mucho tiempo en el transcurso de la carrera y recibí su apoyo y otras personas que con su cariño y consejos han sido fundamentales para mi desarrollo profesional y personal. ¡Infinitas gracias!

Francisco Antonio Pérez Rafaelano

Le agradezco a Dios por su fidelidad durante mi tiempo como estudiante, a mis abuelos por sus constantes oraciones y ánimos, a mis padres por su apoyo y finalmente a mi esposo por sus incontables e inagotables palabras de apoyo.

Brenda Vanessa Bautista Guerrero

Agradecimientos especiales a las autoridades del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”, a la Presidente, a todos los empleados y a los alumnos que colaboraron en la realización de este trabajo.

Índice

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I	1
GENERALIDADES DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” Y DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1
A. GENERALIDADES DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL”	1
1. ANTECEDENTES	1
2. UBICACIÓN	2
3. NUESTRA DENOMINACIÓN EVANGÉLICA	2
4. DECLARACIÓN DE FÉ	3
5. MARCO FILOSÓFICO	3
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL*	5
7. PERSONAL DEL COLEGIO	5
8. SERVICIOS QUE OFRECEN	6
9. MARCO LEGAL	7
B. GENERALIDADES DE SALUD OCUPACIONAL	10
1. ANTECEDENTES	10
2. CONCEPTO DE SALUD OCUPACIONAL	11
3. IMPORTANCIA	12
4. OBJETIVO	13
5. CONCEPTO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	13
6. CONCEPTO DE RIESGO PROFESIONAL	14
7. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	15
8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	17
C. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL	20
1. CONCEPTO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	20
2. OBJETIVO	20
3. IMPORTANCIA	21

4.	SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE SEGURIDAD	21
5.	ACCIDENTES DE TRABAJO	23
6.	CAUSAS DE LOS ACCIDENTES	25
7.	CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES.....	25
8.	COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	26
9.	SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LUGARES DE TRABAJO	28
10.	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	30
11.	TIPOS DE SEÑALIZACIÓN.....	31
D. GENERALIDADES SOBRE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD		
OCUPACIONAL		
		35
1.	CONCEPTO.....	35
2.	IMPORTANCIA	36
3.	OBJETIVOS.....	37
4.	ELEMENTOS	37
5.	TIPOS DE PROGRAMA.....	39
6.	INFRACCIONES	40
7.	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	43
8.	MÉTODOS PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA	47
E. INSTITUCIONES QUE REGULAN LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
EN EL SALVADOR		
		50
1.	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	50
2.	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	51
3.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	52
F. MARCO LEGAL QUE REGULA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
		53
1.	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	53
2.	CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR.....	54
3.	LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	55
4.	LEY DEL SEGURO SOCIAL DE EL SALVADOR.....	56
5.	CÓDIGO DE SALUD DE EL SALVADOR	57
6.	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	58

CAPÍTULO II.....	59
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.....	59
A. IMPORTANCIA	59
B. OBJETIVOS	60
C. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	61
1. MÉTODO.....	61
2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	62
3. TIPO DE DISEÑO	62
4. FUENTES DE INFORMACIÓN	63
5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	64
6. IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS	66
7. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	66
8. UNIVERSO Y MUESTRA.....	67
9. TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	70
D. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.....	71
1. SITUACIÓN ACTUAL DE ACUERDO A LA ENTREVISTA REALIZADA A LA PRESIDENTE.....	71
2. SITUACIÓN ACTUAL DE ACUERDO A LA OPINIÓN DE LOS ALUMNOS Y EMPLEADOS.....	74
E. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	84
1. ALCANCES.....	84
2. LIMITACIONES.....	85
F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
1. CONCLUSIONES	86
2. RECOMENDACIONES	87

CAPÍTULO III.....	88
PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE LOS EMPLEADOS Y ESTUDIANTES EN EL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.....	88
A. IMPORTANCIA	88
B. OBJETIVOS	88
C. ALCANCE DEL PROGRAMA.....	89
D. CONTENIDO DEL PROGRAMA	90
1. GENERALIDADES	90
2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	93
3. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	100
4. RESUMEN DEL PROGRAMA.....	155
5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA.....	157
E. EVALUACIÓN Y CONTROL.....	158
1. EVALUACIÓN	158
2. CONTROL.....	158
F. FINANCIAMIENTO.....	159
G. PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	159
H. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	161
I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	162

ANEXOS

Anexo 1: Entrevista dirigida a la Presidente de la institución

Anexo 2: Información obtenida de la entrevista realizada a la Presidente

Anexo 3: Encuesta dirigida al personal del Colegio

Anexo 4: Encuesta dirigida a los estudiantes del Colegio

Anexo 5: Análisis e interpretación de la encuesta dirigida al personal

Anexo 6: Análisis e interpretación de la encuesta dirigida a los estudiantes

Anexo 7: Lista de cotejo sobre Seguridad y Salud Ocupacional

Anexo 8: Acta del proceso de elección de los representantes de trabajadores

Anexo 9: Nota de designación de los representantes de empleados y sus delegados

Anexo 10: Nota de designación del representante del sindicato

Anexo 11: Solicitud dirigida al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para capacitación inicial

Anexo 12: Acta de constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Anexo 13: Lista de verificación de riesgos

Anexo 14: Ficha de evaluación de riesgos

Anexo 15: Ficha para el control de accidentes

Anexo 16: Ficha de reporte de sucesos peligrosos ocurridos en la institución

Anexo 17: Ficha para el control de enfermedades en la institución

Anexo 18: Ficha para el registro semanal de accidentes y enfermedades

Anexo 19: Ficha para el control de simulacros

Anexo 20: Listado de asistencia para los participantes de la difusión de las medidas de prevención

Anexo 21: Reglamento propuesto para el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”

RESUMEN

Desde siempre para la humanidad han existido situaciones o hechos que ponen en riesgo la vida o salud del hombre. De la misma manera, el hombre ha desarrollado métodos para protegerse. Sin embargo, el énfasis, en el ámbito laboral, ha estado en la producción masiva y cumplimiento de metas dejando rezagada la seguridad de quienes llevan a cabo el proceso de producción. En las últimas décadas la seguridad en los centros de trabajo ha cobrado relevancia lo que ha permitido el desarrollo de maneras efectivas de combatir los riesgos a los que se exponen los trabajadores.

El “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” a pesar de los esfuerzos en materia de seguridad y salud ocupacional ha carecido, desde su fundación, de un programa específico en esta materia para contrarrestar los riesgos a los que están expuestos los alumnos y todo el personal que labora en esta institución, es por esa razón que se promueve el desarrollo de la presente investigación denominada Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y accidentes laborales de los empleados y estudiantes en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” ubicado en el municipio de San Salvador.

El objetivo del presente trabajo de investigación es el desarrollo de una propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que sea de utilidad para mejorar las condiciones en el lugar de trabajo para los empleados y los estudiantes y de esa manera prevenir y controlar la ocurrencia de enfermedades y accidentes en el desempeño de las diversas actividades que tienen lugar en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

La metodología en que se fundamentó la presente investigación consistió en la aplicación de los métodos analítico, sintético y deductivo, además el tipo de investigación empleado

es el correlacional y se utilizó como diseño el no experimental. Las fuentes de recolección de la información de las que se hizo uso fueron las primarias y secundarias, pues de ellas se obtuvo la información necesaria para llevar a cabo la investigación. Las técnicas aplicadas para la recolección de la información fueron la encuesta, la entrevista y la observación directa mediante el uso de su respectivo instrumento, cuestionario, guía de entrevista y lista de cotejo, cada uno de estos instrumentos enfocados a un grupo específico de empleados y alumnos.

Tomando de referencia los resultados obtenidos se procedió al desarrollo de un diagnóstico, sustentado en información verídica y confiable, del cual se logró conocer la situación actual sobre la prevención de enfermedades profesionales, accidentes y los riesgos inherentes en el lugar de trabajo.

Y posteriormente al análisis de la información obtenida se establecieron las conclusiones así como las soluciones a las problemáticas detectadas en la investigación para que de esta forma se tomaran en cuenta y con ello asegurar la disminución de accidentes y enfermedades en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

INTRODUCCIÓN

Un ambiente seguro es importante en cualquier lugar para que todas las personas puedan desempeñarse de manera adecuada en las actividades que realiza. Los centros escolares son lugares en donde concurren muchas personas y entre ellas niños y niñas que no cuentan con la prudencia necesaria en el desarrollo de sus actividades. La existencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional puede contribuir en la disminución y control de enfermedades, accidentes y sus consecuencias por parte de los estudiantes así como de todos los empleados.

La importancia en la adopción de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” radica en lo valioso que es el factor humano para el buen funcionamiento de la institución de tal manera que es fundamental prestar la debida atención y prevenir hechos o situaciones que puedan provocar enfermedades o accidentes, asegurando así el bienestar físico y psicológico de todos los estudiantes y empleados.

El presente trabajo se descompone en los siguientes tres capítulos:

El capítulo 1 inicia con la información general del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”, asimismo se incluye la base teórica relacionada con el tema en estudio: Seguridad y Salud Ocupacional.

En el capítulo 2 se plantea la metodología utilizada en el desarrollo de toda la investigación, es decir los métodos y técnicas de investigación que se emplearon. También incluye las fuentes de recolección de la información, las técnicas y sus respectivos instrumentos de recolección de la información, la determinación del universo y la muestra que posteriormente se utilizó para realizar la tabulación y análisis de los datos obtenidos por medio de entrevistas, encuestas y la observación directa. Todo ello sirvió para la

elaboración del diagnóstico de la situación actual del Colegio, conocer la opinión de los empleados y estudiantes sobre la Seguridad y Salud Ocupacional dentro de las instalaciones de la institución así como identificar los riesgos que pueden provocar accidentes.

En el capítulo 3 se expone la propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que servirá para disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades provocados dentro del Colegio, se establecen políticas a adoptar, reglas básicas, la conformación del comité y las funciones de los miembros además se presenta el plan de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional detallando las actividades a desarrollar y los recursos necesarios para su ejecución, garantizando su permanencia en el tiempo.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” Y DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A. GENERALIDADES DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL”¹

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al normativo del Ministerio de Educación el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” de San Salvador fue fundado el 03 de Enero de 2001 según acuerdo N° 15-0478 de fecha 24 de Mayo de 2001. Se inició con grados de Parvularia, el Primero, Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica en jornada diurna y vespertina.

En un inicio sus instalaciones se encontraban ubicadas en un terreno sobre el Boulevard República de Alemania donde se mantuvo durante 13 años.

El 05 de Enero de 2004 según acuerdo N° 15-0989 habiendo cumplido con los requisitos que exige la Ley General de Educación se amplían los servicios educativos a nivel de educación media en la modalidad de bachillerato general.

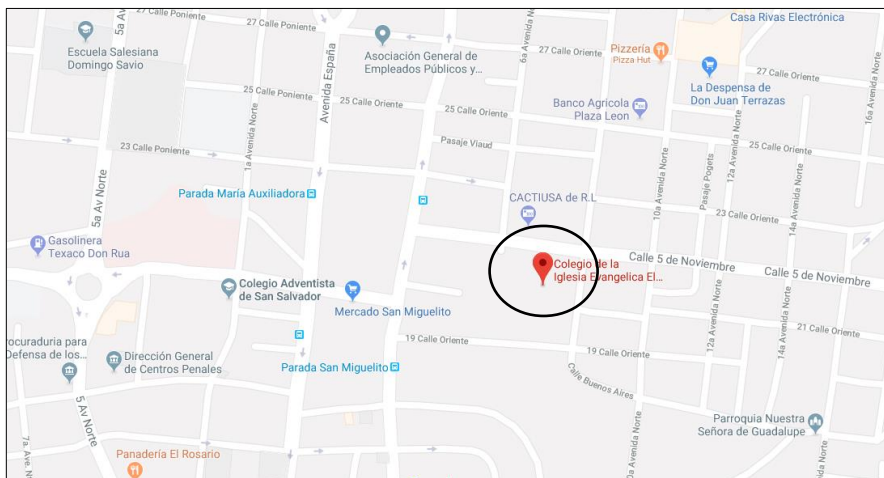
En el año 2014 se trasladó a la dirección Calle 5 de Noviembre, Final 8° Avenida Norte, Barrio San Miguelito, San Salvador donde está ubicado hasta la actualidad.

¹ Información obtenida de parte de las autoridades del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”

Como logros obtenidos dentro de la Institución podemos decir que se han graduado 12 promociones de bachilleres generales, participación de campeonatos deportivos estudiantiles, confiando en el Señor que los años por venir el Colegio crecerá en conocimientos y nuestros estudiantes y alumnas adquirirán conocimientos y destrezas que les servirán para enfrentarse a cada reto que se les presente en la vida.

2. UBICACIÓN

El colegio está ubicado en la calle 5 de Noviembre entre Av. Monseñor Oscar Arnulfo Romero y 8ª avenida norte en el local de la Ex Fabrica Minerva en el municipio de San Salvador.



3. NUESTRA DENOMINACIÓN EVANGÉLICA

Somos una institución evangélica porque creemos firmemente en nuestro Señor Jesucristo, cuya vida es ampliamente descrita en los Evangelios.

Aceptamos la Revelación del Dios único en tres personas (Padre, Hijo y Espíritu Santo) dada en las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento, y confesamos la fe histórica del Evangelio que se proclama en sus páginas.

Ser evangélico es creer y vivir plenamente el proyecto de Dios para los seres humanos, por lo cual, vemos en nuestra profesión una excelente oportunidad para transmitir la esencia del evangelio a las futuras generaciones, sembrando los principios de la Palabra de Dios en los niños y niñas.

4. DECLARACIÓN DE FÉ

Declaramos creer en Dios, en su Trinidad y Unidad, constituida por Dios el Padre, creador de cielos, tierra, y todo lo que en ellos hay; por Dios el Hijo Jesucristo, Salvador del Hombre; por el Espíritu Santo, consolador e intercesor de todos los que creen en Cristo como su Señor y Salvador.

5. MARCO FILOSÓFICO

Los educandos son la razón principal del cuidado y atención de nuestra institución. Promovemos en ellos el deseo de estudiar y la oportunidad de servir a los demás, dando ejemplo y orientaciones bíblicas a ellos y sus familias.

i. MISIÓN

Somos una institución cristiana evangélica que impartimos educación de calidad académica y espiritual, desarrollando en el educando los valores cristianos con la participación de la comunidad.

ii. VISIÓN

Ser la institución cristiana evangélica educativa líder en la formación espiritual, académica y salud física de los educandos para que inspirados en los valores cristianos sirvan al prójimo y sean líderes temerosos a Dios.

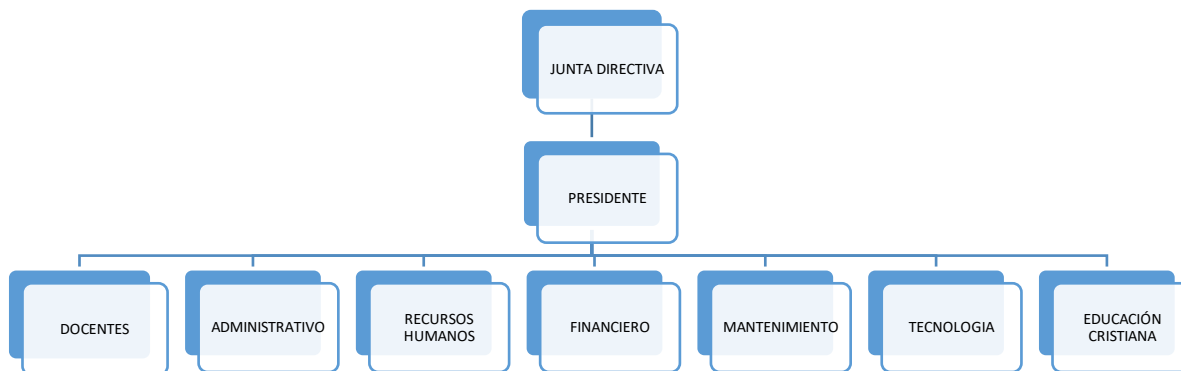
iii. VALORES

- | | |
|-------------------|------------------|
| ➤ Amor | ➤ Servicio |
| ➤ Responsabilidad | ➤ Lealtad |
| ➤ Equidad | ➤ Paciencia |
| ➤ Respeto | ➤ Perdón |
| ➤ Integridad | ➤ Agradecimiento |

iv. OBJETIVOS

- Inculcar los principios de la Palabra de Dios, a fin de que sea siervo de él, sirviendo a otros
- Educar para la responsabilidad a fin de que sea sujeto de su propio destino, creativo y crítico
- Formación en competencias creando individuos útiles y capaces para la sociedad
- Inculcar en los/as estudiantes el gusto y el deseo de aprender de tal modo que lo conserven para toda la vida

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL*



*Información proporcionada por autoridades del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”

Nota: a nivel jerárquico se representa la Unidad **Presidente**, sin embargo a nivel institucional se conoce como **Director/a**

7. PERSONAL DEL COLEGIO

El personal está dividido por departamentos o unidades que trabajan en conjunto para llevar a cabo todas las actividades y conseguir los objetivos que se proponen año con año las autoridades del colegio.

En total el número de empleados es de 63 y está distribuido según lo muestra el cuadro siguiente:

CUADRO NO. 1

EMPLEADOS POR UNIDAD PARA EL AÑO 2018

DEPTO/UNIDAD	NÚMERO DE EMPLEADOS
Personal Docente	25
Personal de Mantenimiento	12
Personal Administrativo	6

Personal de Recursos Humanos	3
Departamento Financiero	6
Departamento de Tecnología	8
Educación Cristiana	3
TOTAL	63

8. SERVICIOS QUE OFRECEN

- ✓ Una metodología basada en las enseñanzas de Jesucristo aplicada a la vida diaria.
- ✓ Una educación integral basada en las exigencias de los programas vigentes del Ministerio de Educación.
- ✓ En todos los niveles educativos las clases son impartidas por docentes capacitados.
- ✓ Se imparten clases de inglés, Computación y Educación Cristiana desde Parvularia.
- ✓ La sección Parvularia es atendida en un área especialmente diseñada para dicho fin.
- ✓ Laboratorio de Ciencias donde se realizan las clases prácticas
- ✓ Centro de Computación totalmente equipado.
- ✓ Canchas deportivas.
- ✓ Salón de usos múltiples con capacidad para 800 personas.
- ✓ Servicio Completo de Cafetería.
- ✓ Amplias zonas de recreo.
- ✓ Biblioteca, que se actualiza constantemente

9. MARCO LEGAL

Las disposiciones legales que regulan al “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” están sustentadas en:

- **Constitución de la República de El Salvador²**

Art. 2: Los derechos de toda persona

Art 37: El trabajo como función social

Art 53: El derecho a la educación

Art 54: Creación de instituciones educativas

Art 55: Fines de la educación

Art 56: El deber de recibir educación parvularia y básica

Art 58: No discriminación para admitir alumnos

- **Ley General de Educación³**

Art 1: La educación como un proceso de formación

Art 4: Acceso de la población al sistema educativo

Art 5A: Política de equidad de género

Art 20: La educación básica

Art 79: Centros privados de educación

Art 83: La administración económica de los centros privados

- **Ley de la Carrera Docente⁴**

Art 1: Objeto de la ley

² Constitución de la República de El salvador Decreto Constituyente No. 38 de fecha 15/12/1983 publicado en el Diario Oficial No. 234 Tomo No. 281 de fecha 16/12/1983

³ Ley General de Educación Decreto Legislativo No. 917 de fecha 12/12/1996 publicado en el Diario Oficial No. 242 Tomo No. 333 de fecha 21/12/1996

⁴ Ley de la Carrera Docente Decreto Legislativo No. 665 de fecha 07/03/1996 publicado en el Diario Oficial No. 58 Tomo No. 330 de fecha 22/03/1996

Art 3: Campo de aplicación

Art 5: Formación de los educadores

Art 41: Organismos de administración de la carrera docente

- **Ley del Impuesto sobre la renta⁵**

Art. 1: Hecho generador

Art. 2: Renta obtenida

Art. 5: Sujetos pasivos de la obligación tributaria sustantiva

Art. 41: Cálculo de la renta persona jurídica

Art. 92: Obligación de declarar y pagar

- **Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios⁶**

Art. 1: Aplicación del impuesto

Art. 4: Hecho generador

Art. 8: Momento en que se causa el impuesto

Art. 16: Prestaciones de servicios – Hecho generador

Art. 20: Capacidad tributaria – Representación

Art. 46: Exentos del impuesto por prestación de servicios

Art. 47: Base imponible

- **Código de Trabajo de El Salvador⁷**

Art. 1: Objeto

Art. 5: Contratistas

Art. 7: Personal de la empresa

Art. 13: Igualdad de oportunidades

Art. 23: Contenido del contrato escrito

⁵ Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18/12/1991 publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo 313 de fecha 21/12/1991

⁶ Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Decreto Legislativo No. 296 de fecha 24/07/1992 publicado en el Diario Oficial No. 143, Tomo 316 de fecha 31/07/1992

⁷ Código de Trabajo de la República de El Salvador, Decreto Legislativo No. 15 de fecha 23/06/1972 publicado en el Diario Oficial No. 142, Tomo 236 de fecha 31/07/1972

Art. 29: Obligaciones de los patronos

Art. 30: Prohibiciones de los patronos

Art. 110: Del trabajo de las mujeres

Art. 119 – Art. 203: Salarios, jornadas, descanso, vacaciones, asuetos y aguinaldos

Art. 302 – Art. 306: Reglamento interno de trabajo

▪ **Ley del Seguro Social⁸**

Art. 1: Creación y objeto

Art. 2: Riesgos cubiertos por el Seguro Social

Art. 3: Aplicación del Seguro Social

Art. 48 – Art. 69: Beneficios

▪ **Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones⁹**

Art. 1: Creación y objeto

Art. 8 – Art. 9: Afiliación

Art. 13: Obligatoriedad de las cotizaciones

Art. 16: Monto y distribución de las cotizaciones – Sustituido por Decreto 787 de fecha 26/09/2017, entrado en vigencia 06/10/2017

Art. 19: Declaración y pago de las cotizaciones

Art. 20: Acciones de cobro

⁸ Ley del Seguro Social, Decreto Legislativo No. 1263 de fecha 03/12/1953 publicado en el Diario Oficial No. 226, Tomo 161 de fecha 11/12/1953

⁹ Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Decreto Legislativo No. 927 de fecha 20/12/1996 publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo 333 de fecha 23/12/1996

B. GENERALIDADES DE SALUD OCUPACIONAL

1. ANTECEDENTES

PERIODO DE 1911 - 1949

El 11 de mayo de 1911 se creó a través de decreto la Ley sobre Accidentes de trabajo, esta era una adaptación a las condiciones en El Salvador de la legislación española. Los encargados de hacerla cumplir eran los alcaldes municipales y los jueces de paz. (Ayala Alvarenga & Chávez Flores, 2006)

Posteriormente el 12 de enero de 1946 se organiza el Departamento Nacional del Trabajo, como una dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Además, también fue la responsable de formular el Anteproyecto General de Seguridad e Higiene en el trabajo y surgen los servicios de Inspección y Educación en materia de bienestar laboral. (Campos Hernández, Hernández Hernández, & López Quezada, 2016)

El 28 de septiembre de 1949 se decretó la primera Ley del Seguro Social y el 23 de diciembre del mismo año fue creado definitivamente el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Pero no fue sino hasta el 14 de mayo de 1954 que se dio inicio a los servicios médicos. (Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 2012)

PERIODO DE 1990 – ACTUALIDAD

En la década de los 90's el Instituto Salvadoreño del Seguro Social proveyó en sus principales centros de atención de modernos equipos médicos. Además de manera gradual se incorporó a los menores de edad al régimen de la Seguridad Social, dando inicio en 1989 y culminando en 1996 cuando se atendía a los niños de los 0 a 6 años de edad. Más adelante en el 2004 se logró ampliar la cobertura pediátrica a los hijos de los asegurados de 6 hasta los 12 años de edad. (Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 2012)

Ya durante el año 2010 se creó la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la cuál es la encargada de regular los aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional de los centros de trabajo y asegurar la protección de los trabajadores.

En los últimos años, en El Salvador la salud ocupacional ha cobrado importancia y cada vez está más presente en las instituciones de gobierno así como en las privadas. Las organizaciones buscan cuidar a sus empleados para que estos se mantengan motivados y con ello mejorar la eficiencia.

2. CONCEPTO DE SALUD OCUPACIONAL

- Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.¹⁰
- Es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y seguridad en el trabajo. (Apaza, 2012)
- Son todas aquellas actividades encaminadas a velar por el bienestar físico, mental y social de todos los empleados de una organización utilizando para ello todas las medidas de prevención y brindando al personal capacitaciones constantes que

¹⁰ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título I: Disposiciones preliminares, Capítulo II: Campo de aplicación, competencia y definiciones. Art 7

aseguren el conocimiento necesario para responder ante cualquier eventualidad y/o corregir aquellos aspectos que generen riesgos o enfermedades.¹¹

- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional: Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.¹²
- Delegado de Prevención: Aquel trabajador designado por el empleador o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.¹³
- Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional: Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador en todas las fases de la actividad de la empresa, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.¹⁴

3. IMPORTANCIA

El éxito de cualquier empresa con su personal es crear un programa lo suficientemente efectivo de salud ocupacional que provea seguridad, protección y atención integral a todos sus empleados para que ellos logren desempeñarse en sus labores y generar así más productividad.

Muchas empresas no tienen conocimiento de que sus empleados se encuentran expuestos a cualquier tipo de riesgo sin importar el tipo de labores que desempeñen. En el momento en que los riesgos intrínsecos en las actividades que se llevan a cabo a diario se materializan, y afectan de una u otra forma al empleado, sus consecuencias se hacen

¹¹ Definido por el equipo investigador

¹² Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título I: Disposiciones preliminares, Capítulo II: Campo de aplicación, competencia y definiciones. Art 7

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

extensivas al no solo afectar al individuo sino a la organización y al entorno social y familiar del afectado. (Espriella, 2015)

Los accidentes y enfermedades ocupacionales no solamente significan un sufrimiento humano para el trabajador y su familia, sino también gastos económicos elevados para el sector productivo de la sociedad en general. (Campos Hernández, Hernández Hernández, & López Quezada, 2016)

4. OBJETIVO

El objetivo principal de la salud ocupacional es el de velar por el bienestar, la salud y las condiciones de trabajo de cada individuo en una organización.

Entre los principales objetivos de la salud ocupacional están:

- Mantenimiento del bienestar de los trabajadores y aumento de la productividad por medio del control del ambiente laboral
- Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social
- Eliminación de las causas de padecimientos profesionales
- Protegerlos en su puesto de trabajo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos para la salud
- Prevenir el contagio de las enfermedades
- Prestar servicios de asistencia sanitaria a los trabajadores y a sus familiares cuando sea requerido.

5. CONCEPTO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

- Una enfermedad profesional es aquella que es causada, de manera directa, por el ejercicio del trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o

muerte. Para ser considerada como enfermedad profesional, debe existir una relación causal entre el quehacer laboral y la patología que provoca o la muerte. (Instituto de Seguridad Laboral: Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2014)

- Es el estado patológico sobrevenido por la repetición de una causa proveniente en forma directa, de la clase de labor que desempeña o haya desempeñado la persona, o del medio de trabajo que se haya visto obligado a desarrollar. (Hurtado de Mendoza, 1840)
- Es aquella que ocurre dentro de las instalaciones del trabajo, y que está relacionado de manera directa con las actividades del puesto que desempeña la persona, y además ésta dificulta la realización oportuna de sus tareas y en muchas ocasiones puede provocar daños crónicos o incluso la muerte¹⁵.

6. CONCEPTO DE RIESGO PROFESIONAL

Los riesgos profesionales son aquellos a los que se encuentran expuestos los empleados de una empresa en el desarrollo de su labor diaria. Estos riesgos varían de acuerdo al tipo de empresa y de su entorno, sin embargo tienen una fuerte repercusión en las actividades de la empresa y si no se detectan a tiempo pueden generar costos monetarios muy elevados. (Campos Hernández, Hernández Hernández, & López Quezada, 2016)

Las empresas cada vez enfocan sus estrategias en la calidad del producto y en la satisfacción del cliente, no obstante las empresas que tienen este enfoque hacia el cliente descuidan la gestión de riesgos de trabajo de seguridad, sin tener en cuenta que los riesgos de trabajo están asociados a cada una de las áreas que componen las empresas. (Universidad EAFIT Bogotá)

¹⁵ Definido por el equipo investigador

7. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

i. RIESGOS FÍSICOS

Los riesgos físicos se deben a un intercambio de energía entre un individuo y su ambiente, en condiciones a las cuales el organismo no puede soportar, causando una enfermedad. La forma de clasificar dichos riesgos se detalla a continuación (Empresarial, 2015):

1. Ruido: el cual se puede definir como sensación auditiva, por lo general, desagradable. Cuando los ruidos son demasiado fuertes cabe la posibilidad de perder la capacidad auditiva.
2. Iluminación: el deslumbramiento, las sombras, la fatiga y el reflejo son factores producidos por la iluminación. Si los niveles de luz no son los adecuados podríamos producir un accidente.
3. Radiaciones ionizantes y no ionizantes: la primera hace referencia a las ondas electromagnéticas que pueden llegar a alterar el estado físico sin que se logre percibir en el ambiente. Las consecuencias son graves a largo plazo; por otra parte, las no ionizantes son producidas por soldaduras, fundiciones o exposición prolongada al sol.
4. Bajas temperaturas y humedad. Si ambas, en el ambiente, son excesivamente altas o bajas puede producir efectos adversos en las personas. Los valores ideales en el trabajo son 21°C y 50% de humedad.

ii. RIESGOS QUÍMICOS

Son aquellos producidos por procesos químicos y el medio ambiente. Son producidos por procesos químicos, que durante la fabricación, transporte, almacenamiento o uso puedan

entrar en contacto con el individuo y por el medio ambiente. Las enfermedades como las alergias, la asfixia o algún virus son producidas por la inhalación, absorción, o ingestión. (Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad Social República de Argentina, 2014)

iii. RIESGOS BIOLÓGICOS

Este tipo de enfermedades son producidas por los virus, bacterias, hongos, parásitos y se deben al contacto de todo tipo de ser vivo o vegetal. Además, se pueden transmitir de los animales al hombre y viceversa, conocido como zoonosis. (Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad Social República de Argentina, 2014)

iv. RIESGOS ERGONÓMICOS

La Ergonomía, es el término aceptado mundialmente para definir el conjunto de conocimientos multidisciplinares que estudia las capacidades y habilidades de los humanos, analizando aquellas características que afectan al diseño de productos o procesos de producción (Guía de ergonomía ,indumentaria y EPIs en la prevención y extinción de incendios forestales, 2012).

Los principales factores de riesgos ergonómicos son: las posturas inadecuadas, el levantamiento de peso, movimiento repetitivo. Puede causar daños físicos y molestos.

v. RIESGOS PSICOSOCIALES

Algunos de estos riesgos son de carácter común durante la vida laboral. Algunos de los más comunes son: estrés, fatiga, monotonía, fatiga laboral, etc.

Algunos ejemplos de condiciones de trabajo que entrañan riesgos psicosociales son (Agencia Europea Para la Seguridad y Salud en el Trabajo, s.f.):

- Cargas de trabajo excesivas
- Exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto
- Falta de participación en la toma de decisiones que afectan al trabajador
- Gestión deficiente de los cambios organizativos, inseguridad en el empleo
- Comunicación ineficaz, falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros
- Acoso psicosocial y sexual, violencia ejercida por terceros

vi. RIESGOS MECÁNICOS

Este tipo de riesgos se ven reflejados a trabajos en altura, superficies inseguras, un mal uso de las herramientas, equipos defectuosos (Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad Social República de Argentina, 2014).

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

i. RIESGOS FÍSICOS

Como medidas preventivas para los riesgos físicos mencionados en el punto anterior tenemos las que se muestran en la página siguiente. (Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad Social República de Argentina, 2014)

1. Identificar de donde proviene el ruido para así anularlo o disminuirlo. Sin embargo, en caso de no poder disminuir la molestia se puede optar por disminuir el tiempo de exposición del empleado para evitar daños a su integridad física

2. Para evitar accidentes en cuanto a la iluminación se pueden utilizar mediciones con instrumentos especiales. Por tanto, Planificar adecuadamente la iluminación de cada puesto de trabajo, es la mejor manera de evitar riesgos de este tipo, considerando el tipo de tareas y características del trabajador.
3. Utilizar Aislamiento conveniente de la fuente emisora y proteger al trabajador con la ropa adecuada. El uso de pantallas, blindajes y ropa de trabajo para crear una barrera entre la fuente emisora y el operario.
4. En caso de la temperatura y el ambiente podemos ayudarnos de la climatización. Además, utilizar ropa adecuada para el tipo de lugar en el que nos encontramos. Por otra parte, se puede tomar en cuenta la rotación de los trabajadores, buscando no sobrecargar a los empleados físicamente.

ii. RIESGOS QUÍMICOS

Para prevenir inconvenientes en cuanto a los químicos se refiere, el etiquetar las sustancias (texto adecuado a la comprensión de los trabajadores). Brindar información sobre las sustancia, de esa manera logramos que ellos puedan ser más cautelosos con la manipulación de ellas. En la medida de lo posible, reemplazo por sustancias de menor o nula toxicidad, para evitar la propagación y proteger al trabajador con los elementos adecuados: barbijos, protectores oculares, etc. (Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad Social República de Argentina, 2014)

iii. RIESGOS BIOLÓGICOS

Para evitarlas se recomienda tener un control de las vacunas y protegerse con el equipo adecuado, también, el cuidado de la higiene en los lugares de trabajo y vestuarios para prevenir inconvenientes; asimismo, es fundamental el uso de guantes y todas las prendas

que ofrezcan protección. (Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad Social República de Argentina, 2014)

iv. RIESGOS ERGONÓMICOS

Adecuar diseños de los puestos de trabajo (mobiliario ergonómico que existe en variedad en el mercado), rotación de las tareas, establecer períodos de descanso, duración de la jornada laboral y regulación de las cargas a manipular

v. RIESGOS PSICOSOCIALES

Con la adopción de un enfoque correcto, los riesgos psicosociales y el estrés laboral pueden prevenirse y gestionarse de modo satisfactorio sea cual sea el tamaño o el tipo de empresa. Se pueden abordar de la misma manera lógica y sistemática que otros riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. (Agencia Europea Para la Seguridad y Salud en el Trabajo, s.f.)

Aunque sobre los empresarios recae la responsabilidad jurídica de garantizar que los riesgos en el lugar de trabajo se evalúen y controlen adecuadamente, es fundamental que los trabajadores también participen. Los trabajadores y sus representantes son quienes mejor comprenden los problemas que pueden producirse en su lugar de trabajo. Su participación garantizará que las medidas adoptadas sean apropiadas y eficaces.

C. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. CONCEPTO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

- Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.¹⁶
- Es el conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención y protección frente a los accidentes. (Cortés, 2002)
- Es un conjunto de medidas, normas y procedimientos encaminados a resguardar el estado físico de los trabajadores en su puesto de trabajo así como diseñar instalaciones, procesos y procedimientos más seguros¹⁷.

2. OBJETIVO

Los objetivos de la seguridad ocupacional son los siguientes:

- Prevenir los accidentes laborales
- Evitar las lesiones y muertes por accidentes
- Mejorar la calidad de vida del trabajador e imagen de la organización
- Analizar las causas de los accidentes de trabajo
- Contar con un sistema estadístico para detectar el avance en la disminución de los accidentes y las causas de los mismos.

¹⁶ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título I: Disposiciones preliminares, Capítulo II: Campo de aplicación, competencia y definiciones. Art 7

¹⁷ Definido por el equipo investigador

3. IMPORTANCIA

La seguridad ocupacional ayuda a toda organización para mantener a sus empleados protegidos ante cualquier peligro que pueda exponerlo a lesiones leves o graves e incluso a los accidentes que les pueden producir la muerte.

Las empresas deben tener mayor énfasis en este aspecto porque su imagen depende de cómo se sienta su personal. El personal es el encargado de transmitir confianza al público y si los empleados se sienten inseguros darán esa imagen a los clientes.

4. SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE SEGURIDAD

Se entiende por color de seguridad un color al que se le atribuye una significación determinada en relación con la seguridad y salud en el trabajo. En concreto, se utilizan como colores de seguridad solamente el rojo, el verde, el azul y el amarillo. (Previpedia, 2018)

En la página siguiente se muestra el significado de cada color de seguridad y las indicaciones para quienes hacen uso de ellos.

CUADRO N° 2
LOS COLORES DE SEGURIDAD, SU SIGNIFICADO Y OTRAS
INDICACIONES SOBRE SUS USOS

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos
	Peligro - alarma	Alto, parada, dispositivos de conexión de emergencia Evacuación
	Material y equipos de lucha contra incendios	Identificación y localización
Amarillo o amarillo anaranjado	Señal de advertencia	Atención, precaución Verificación
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual
Verde	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

Fuente: Sitio web previpedia.es

La combinación entre colores de seguridad, de contraste y de símbolos o pictogramas se realizará según el cuadro de la página siguiente.

CUADRO N° 3
COMBINACIÓN ENTRE COLORES

Color de seguridad	Color de contraste	Color de símbolo
Rojo	Blanco	Negro
Amarillo o amarillo anaranjado	Negro	Negro
Azul	Blanco	Blanco
Verde	Blanco	Blanco

Fuente: (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Gobierno de España)

5. ACCIDENTES DE TRABAJO

i. DEFINICIONES

Debido a las dificultades para encontrar una definición para todas las culturas y países llevó a la OIT¹⁸ a incluir en el Convenio 121 que la legislación de cada país deberá prescribir una definición del accidente de trabajo.

¹⁸ Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 48° Reunión CIT, Entrada en vigor 28 de julio 1967.

Es así como en el Código de Trabajo de la República de El Salvador¹⁹ se da una definición de accidente de trabajo la cual es la siguiente:

Art. 317.- Accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.

Accidente de trabajo es aquel daño a la integridad física que sufre el trabajador en el correcto desempeño de sus funciones en su puesto de trabajo que le provoque lesión o muerte²⁰.

ii. CLASIFICACIÓN

Según el Instituto Salvadoreño del Seguro Social la clasificación de Riesgo o accidentes puede ser (Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 2010):

Riesgo común: se entenderá por riesgo común (enfermedad o accidente) todos aquellos acontecimientos que afecten la salud del asegurado por causas distintas del desempeño de sus labores.

Riesgo profesional: se entenderá por riesgo profesional (enfermedad o accidente) todos aquellos acontecimientos que afecten la salud del asegurado a causa del desempeño de sus labores o con ocasión de las mismas.

¹⁹ Código de Trabajo de la República de El Salvador Decreto Legislativo No. 15 de fecha 23/06/1972 publicado en el Diario Oficial No. 142 Tomo No. 236 de fecha 31/07/1972 Art. 317

²⁰ Definido por el equipo investigador

6. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

Según la Organización Internacional del Trabajo las causas de accidentes laborales más importantes son los que se detallan a continuación (IMF Business School, 2017):

➤ **Acto inseguro**

Es la violación de un procedimiento que se considera seguro, es decir, es la negligencia de una persona lo que produce el principal factor de inseguridad.

➤ **Condición insegura**

Es aquella condición que forma parte del objeto que ha estado directamente ligada al accidente y que podría haber sido protegida o evitada.

➤ **Causas personales**

Son causas internas al propio trabajador y causan gran parte de los accidentes.

➤ **Medio ambiente**

Al igual que las causas personales, son causas internas al trabajador, pero éstas están motivadas por el ambiente social donde las personas viven, trabajan y se desenvuelven.

7. CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES

Hay diversos tipos de consecuencias o daños desencadenados por los accidentes, se pueden mencionar los siguientes (IMF Business School, 2017):

➤ **Pérdidas temporales**

Son las pérdidas en el tiempo previsto para el desarrollo de un trabajo, como los retrasos o alargamientos imprevistos de los tiempos programados.

Esto supone alzas en costos de producir o de brindar un servicio óptimo a los clientes corriendo riesgo de pérdidas.

➤ **Pérdidas energéticas**

Descontrol en los intercambios energéticos intrínsecos en todo trabajo.

Es decir, la infrautilización o la utilización no óptima de energías disponibles para producir o poner a disposición de los clientes un servicio.

➤ **Daños materiales propiamente dichos**

Cuando las energías liberadas o escapadas a consecuencia del accidente, impactan sobre los bienes de equipo como, instalaciones, edificios, estructuras o instrumentos, y sobre los materiales como materias primas, productos semielaborados y productos finales, que intervienen en el trabajo y sobre los bienes materiales de la vecindad comunitaria.

8. COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

i. COSTOS ASEGURADOS

Son también denominados transparentes o directos.

Se establece que el costo directo del accidente es el total de los gastos que se derivan de las obligaciones contraídas con los empleados que están expuestos a los riesgos inherentes al ejercicio del trabajo, como los gastos por asistencia médica y hospitalaria a los accidentados y las respectivas indemnizaciones, sean diarias o por incapacidad permanente (Campos Hernández, Hernández Hernández, & López Quezada, 2016).

El costo económico para los trabajadores se define como aquellos daños ocasionados por accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo que no se compensan. Dejando de lado, por un momento, la imposibilidad de compensar los daños morales, las compensaciones que se reciben nunca llegan a cubrir los costes económicos verdaderos.

Los trabajadores soportan un costo económico, ya sea por una reducción de sus ingresos, ya sea por el daño a su perspectiva laboral futura. A estos costes, hay que agregar el impacto económico sobre los familiares de los accidentados que asumen las tareas de cuidarles, sin compensación económica. Estas tareas son asumidas generalmente por mujeres (esposas o madres) que ven disminuida su capacidad para vender su fuerza de trabajo, lo que también supone un coste. (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, s.f.)

ii. COSTOS NO ASEGURADOS

Son también denominados indirectos u ocultos. Algunos de ellos se mencionan a continuación (Karina & Martha, 2016):

- Costos del tiempo perdido por el trabajador lesionado, suponiendo que la lesión no sea tan grave y baste únicamente con curaciones.
- Costo del tiempo perdido por los supervisores y otros ejecutivos por ayudar al trabajador lesionado, investigar las causas del accidente, seleccionar o adiestrar un nuevo trabajador que lo sustituya.
- Costo del tiempo perdido por otros trabajadores que tienen que suspender su labor por curiosidad, simpatía o para ayudar al compañero herido.
- Costo del tiempo empleado por el encargado de primeros auxilios y por el personal del departamento médico.
- Costo debido a la interferencia en la producción, falta de cumplimientos en la fecha de entrega de los pedidos.
- Costo de continuar pagando los salarios íntegros del trabajador accidentado a su regreso al trabajo, aun cuando todavía su rendimiento no sea pleno por no estar suficientemente recuperado.

Los costos de los accidentes no sólo se consideran una carga para el trabajador y para la empresa, sino que también para la sociedad, esto debido a la ayuda adicional que podrían requerir el o los accidentados por organizaciones hospitalarias o de beneficencia.

9. SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LUGARES DE TRABAJO

i. PLANOS ARQUITECTÓNICOS

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su Art. 19 menciona lo siguiente²¹:

- “Los planos arquitectónicos de las instalaciones que serán destinadas a lugares de trabajo, deberán cumplir con los requisitos referentes a condiciones de seguridad y salud ocupacional que exija el reglamento de ejecución correspondiente”.

Según lo anteriormente expuesto, es de suma importancia, además de ser obligatorio, determinar las locaciones adecuadas y el detalle de los diseños arquitectónicos bien estructurados que garanticen el desarrollo de las labores de manera segura.

²¹ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No.82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título III: Seguridad en la infraestructura de los lugares de trabajo, Capítulo I: Planos arquitectónicos. Art. 19

ii. EDIFICIOS

La Dirección General de Previsión Social, según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo²², establece las especificaciones para la elaboración de los planos destinados a edificios en lugares de trabajo.

Especialmente las siguientes:

- El destino de cada local, indicaciones sanitarias, y especificaciones que contribuyan a determinar las condiciones de seguridad y salud ocupacional.
- Las áreas limítrofes y colindancia de dicho lugar con otras edificaciones además de la orientación.
- La ventilación que se pretende establecer.
- El sistema de iluminación
- Mostrar los sistemas de captación de contaminantes en el medio ambiente de trabajo.
- Los sitios que ocupan los equipos o máquinas a utilizar.
- Mostrar entradas y salidas, las cuales deben abrirse hacia afuera

²² Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No.82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título III: Seguridad en la infraestructura de los lugares de trabajo, Capítulo II: De los edificios. Art. 22.

10. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

La Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo²³ en su artículo 36 estipula que: Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general.

Asimismo, deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras.

Las medidas para la señalización en el lugar de trabajo deben ser de acorde a la siguiente tabla (Ministerio de Salud, 2017):

Distancia (m)	Circular (diámetro en cm)	Triangular (lado en cm)	Cuadrangular (lado en cm)	Rectangular		
				1 a 2 (lado menor en cm)	1 a 3 (lado menor en cm)	2 a 3 (lado menor en cm)
De 0 a 5	10	10	10	10x20	10x30	10x15
De 5 a 10	20	20	20	20x40	20x60	20x30
De 10 a 15	30	30	30	30x60	30x90	30x45
De 15 a 20	40	40	40	40x80	40x120	40x60

²³ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No.82, Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título IV: Seguridad en Los Lugares de Trabajo, Capítulo I: Medidas de Previsión, Art. 36.

11. TIPOS DE SEÑALIZACIÓN

Las señales de seguridad son un instrumento que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda (EncicloGráfica, s.f.).

A continuación se detallan los tipos de señalización con las que debe contar toda empresa (SEBA SL, 2018):

i. SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Prohíben un comportamiento susceptible de provocar peligro.



ii. SEÑALES DE ADVERTENCIA

Estos símbolos indican peligro, intentan avisar de un riesgo inminente.



iii. SEÑALES DE OBLIGACIÓN

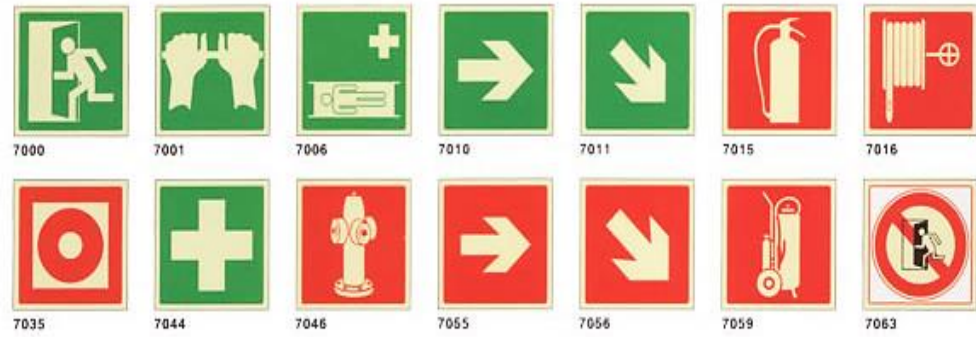
Obligan a adoptar un comportamiento determinado.



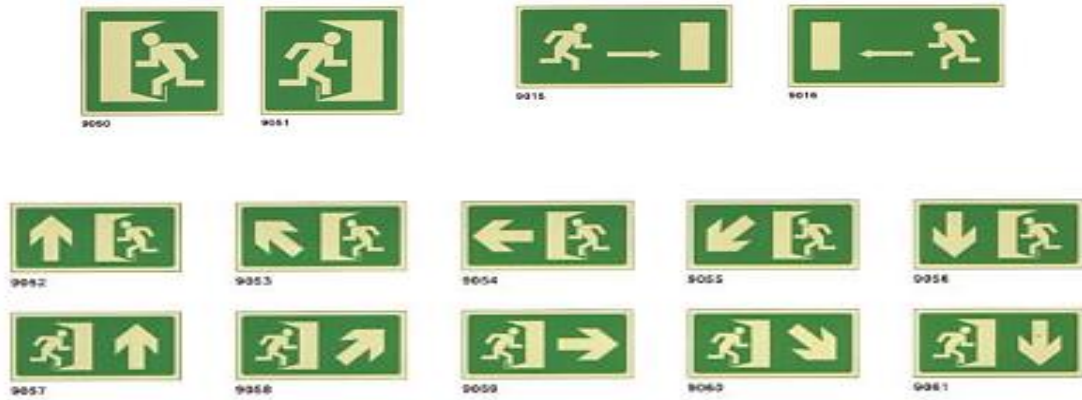
iv. SEÑALES DE SALVAMENTO Y VÍAS DE SEGURIDAD



v. SEÑALES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS



vi. SEÑALES DE BANDEROLA



D. GENERALIDADES SOBRE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. CONCEPTO

PROGRAMA

- Esquemas en donde se establecen las secuencias de actividades específicas que habrán de realizarse para alcanzar los objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes. (Espinosa Deloya, 2018)
- Son un complejo de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos a emplear y otros elementos necesarios para realizar un curso de acción determinado; por lo regular cuentan con el apoyo de un presupuesto asignado. (Koontz, Weihrich, & Cannice, 2012)
- Es un conjunto de normas, políticas, metas y actividades en las que se establece el tiempo a emplear y los recursos a utilizar para el desarrollo de las mismas con una secuencia lógica y que se coordinan entre sí para la obtención de objetivos en el tiempo establecido²⁴.

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Un programa de seguridad y salud ocupacional en una empresa consiste en la prevención y corrección de las causas que originan riesgos de trabajo, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores. (ExpokNews, 2014)
- Un programa de seguridad es un plan en el que no solamente se establece la secuencia de operaciones a desarrollarse, además tiende a prevenir y reducir las

²⁴ Definido por el equipo investigador

pérdidas provenientes de los riesgos del trabajo y el tiempo requerido para realizar cada una de sus partes. (Hernández Zuñiga, 2003)

- Es un plan que agrupa políticas, procedimientos, normas, estándares y lineamientos que deben seguirse para asegurar la protección física de las personas que se encuentran en un espacio cerrado, como las oficinas de una empresa, un supermercado o un edificio, con el propósito de prevenir accidentes y mejorar las condiciones en las que se encuentran las personas²⁵.

2. IMPORTANCIA

El diseño de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y la forma en que será aplicado son de los factores más importantes para el éxito del mismo dentro de toda organización dado que su fin es proteger la integridad física de los empleados.

Es así como la importancia de dichos programas está en ejecutar todas las medidas de prevención contra riesgos y accidentes, además de generar la cultura, dentro del personal, para que éste no tenga que sufrir accidentes en el futuro.

Según Chiavenato (Chiavenato, 2007) la seguridad física y mental de los empleados constituyen actividades que se engloban dentro de las prestaciones y la seguridad social que la empresa brinda, además la seguridad social cobra un aspecto competitivo en el mercado de trabajo.

²⁵ Definido por el equipo investigador

3. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretende lograr con la implementación de un programa de seguridad y salud ocupacional son los siguientes:

- ✓ Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales
- ✓ Garantizar la seguridad física de los trabajadores
- ✓ Disminuir la frecuencia y la gravedad con la que ocurren los accidentes
- ✓ Disminuir los costos por incapacidad que ocasionan los accidentes o las enfermedades profesionales
- ✓ Brindar los conocimientos necesarios al personal que sirvan como respuesta ante cualquier accidente

4. ELEMENTOS

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo²⁶ los elementos básicos que debe poseer un programa para la prevención de riesgos son:

1. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.

²⁶ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No.82, Tomo 387 de fecha 05/05/2010, Art. 8

3. Registro actualizado de los accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación
5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le pueden afectar.
6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso y sexual y demás riesgos psicosociales.

Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5. TIPOS DE PROGRAMA

Los programas básicos de Seguridad y Salud en los centros de trabajo limitan, de forma significativa, las condiciones generales de trabajo y son un conjunto de medidas destinadas a proteger la salud de los trabajadores, prevenir accidentes laborales y promover el cuidado de la maquinaria, herramientas y materiales con los que se trabaja. (Eduardo, Oscar, & Edwin, 2016)

1. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cuando los accidentes no se investigan correctamente, las causas específicas que lo produjeron no quedan muy claras lo cual puede producir nuevos accidentes y para eso debemos tomar medidas correctivas que se apliquen en forma adecuada y no con el peligro latente de que un nuevo accidente vuelva a presentarse. (Eduardo, Oscar, & Edwin, 2016)

La prevención puede hacer que se sufran menos accidentes o enfermedades para los empleados, pues con estas medidas se mantiene una estricta inspección en los lugares que son considerados más riesgosos o aquellos objetos en los que se originan enfermedades.

2. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

a. PROGRAMAS TRADICIONALES

Se caracterizan por estar orientados al tratamiento de aquellos accidentes que causan lesiones corporales, considerando los siguientes aspectos (Eduardo, Oscar, & Edwin, 2016):

- Resguardo de maquinaria
- Orden y limpieza
- Ayuda audiovisual

- Comité de seguridad
- Disciplina

b. PROGRAMAS INTEGRALES

Se caracterizan por investigar todo tipo de accidentes, independientemente causen lesión o no pero que de una manera, directa o indirecta, ocasionan daño en la actividad normal de la organización. El contenido de los programas integrales debe incluir las siguientes etapas (Eduardo, Oscar, & Edwin, 2016):

- Identificación de las causas de los accidentes
- Control de las causas de los accidentes
- Reducción de pérdidas por accidentes

6. INFRACCIONES

El término infracción supone una transgresión o incumplimiento de una norma legal, moral o convención, y puede referirse a una multa de tránsito, a un delito o a una falta. (Wikipedia, 2017)

Una infracción puede cometerla cualquier persona ya sea con o sin intención, indistintamente siempre será necesario tomar medidas correctivas para que las normas sean respetadas.

3. INFRACCIONES DEL EMPLEADOR

Según el artículo 77 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo las infracciones de los empleadores pueden ser leves, graves y muy graves.

A continuación se muestran las listas de las infracciones que puede cometer el empleador:

Leves

Según el artículo 78 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo las infracciones leves pueden ser:

- La falta de limpieza del lugar de trabajo que no implique un riesgo grave para la integridad y salud de los trabajadores y trabajadoras
- Que los pasillos de circulación no reúnan los requisitos establecidos por la presente ley y su reglamento
- No proporcionar el empleador a sus trabajadores asientos de conformidad a la clase de labor que desempeñan
- La ausencia de un espacio adecuado para que los trabajadores y trabajadoras tomen sus alimentos, cuando por la naturaleza del trabajo sea necesario que los ingieran dentro del establecimiento

Graves

Algunas infracciones graves según el art. 79 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo son:

- La ausencia de una señalización de seguridad visible y de comprensión general
- La inexistencia de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en los casos exigidos por la presente ley
- El incumplimiento de la obligación de formular y ejecutar el respectivo Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la empresa
- Que las instalaciones del lugar de trabajo en general, artefactos y dispositivos de los servicios de agua potable, gas industrial, calefacción, ventilación u otros no reúnan los requisitos exigidos por la presente ley y su reglamento

Muy graves

El art. 80 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo contempla las faltas muy graves de las que podemos mencionar:

- No contar con el equipo y los medios adecuados para la prevención y combate de casos de emergencia
- Mantener sistemas presurizados que no cuenten con los dispositivos de seguridad requeridos
- No disponer, en los lugares en que se trabaje con combustible líquido, sustancias químicas o tóxicas, con depósitos apropiados para el almacenaje y transporte de los mismos
- Mantener en funcionamiento en el lugar de trabajo, ascensores, montacargas y demás equipos de izar que impliquen un riesgo para los trabajadores

4. INFRACCIONES DE LOS TRABAJADORES

Según el art 85 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo son objeto de sanción conforme a la legislación vigente, los trabajadores y trabajadoras que violen las siguientes medidas de seguridad e higiene:

- Incumplir las órdenes e instrucciones dadas para garantizar su propia seguridad y salud, las de sus compañeros de trabajo y de terceras personas que se encuentren en el entorno
- No utilizar correctamente los medios y equipos de protección personal facilitados por el empleador, de acuerdo con las instrucciones y regulaciones recibidas por éste
- No haber informado inmediatamente a su jefe inmediato de cualquier situación que a su juicio pueda implicar un riesgo grave e inminente para la seguridad y

salud ocupacional, así como de los defectos que hubiere comprobado en los sistemas de protección

Los trabajadores que violen estas disposiciones serán objeto de sanción de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa.

7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

i. CONCEPTO

- Grupo de empleadores, trabajadores y trabajadoras, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.²⁷
- Es el órgano de participación interno de la empresa para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, s.f.)

ii. IMPORTANCIA

La importancia radica en mejorar las condiciones de protección, ambiente y seguridad para todos los empleados pero además brinda muchos beneficios adicionales encaminados a lograr una mayor eficiencia en las actividades de la empresa así como aquellas actividades que buscan crear una cultura de prevención de riesgos en las instalaciones de la organización.

²⁷ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título I: Disposiciones preliminares, Capítulo II: Campo de aplicación, competencia y definiciones. Art 7

iii. FUNCIONES²⁸

Las funciones que debe cumplir todo Comité de Seguridad y Salud Ocupacional son las siguientes:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones del comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo
- Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito
- Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas
- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico
- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita

²⁸ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título I: Disposiciones preliminares, Capítulo II: Campo de aplicación, competencia y definiciones. Art 17

- Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación

iv. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

a. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ²⁹

1. ELECTOS POR LOS TRABAJADORES

- Participar de forma voluntaria
- Ser trabajadora o trabajador permanente
- Ser electo de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo
- Poseer formación e instrucción en la materia de prevención de riesgos ocupacionales

2. DESIGNADOS POR EL EMPLEADOR

- Ser trabajadora o trabajador permanente
- Estar directamente relacionado a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo

²⁹ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo Decreto Legislativo N° 86 de fecha 27/04/2012 publicado en el Diario Oficial N° 78 Tomo N° 395 de fecha 30/04/2012 capítulo III: Requisitos de los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y de los delegados de prevención, Art 9

v. DELEGADOS DE PREVENCIÓN³⁰**a. REQUISITOS**

- Aceptación voluntaria del cargo
- Poseer formación en la materia
- Ser trabajadora o trabajador permanente

b. FUNCIONES

- Colaborar con la empresa en las acciones preventivas
- Promover y fomentar la cooperación de las y los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas
- Acompañar a las y los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo
- Proponer a la empleadora o empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud ocupacional de las personas trabajadoras

vi. ACREDITACIÓN A LOS MIEMBROS³¹

Los miembros acreditados del comité serán ad-honorem y no gozarán por su cargo de privilegios laborales dentro de la empresa. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a

³⁰ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título I: Disposiciones preliminares, Capítulo II: Campo de aplicación, competencia y definiciones. Art 14

³¹ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010. Título I: Disposiciones preliminares, Capítulo II: Campo de aplicación, competencia y definiciones. Art 15 y 18

través de la Dirección General de Previsión Social, extenderá las acreditaciones a los miembros que integren el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

8. MÉTODOS PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA

i. MEDIDAS CUALITATIVAS

Se refiere al conjunto de métodos o técnicas que buscan hacer comprensible un fenómeno. Se centra en averiguar lo que es único y específico en un contexto determinado.

Pueden ser aplicadas de manera exclusiva en todas las fases de la intervención psicosocial, otras veces, puede utilizarse en una etapa preliminar a la evaluación de riesgos, para comprender mejor una determinada situación. Los resultados de esta etapa preliminar ayudarán a orientar mejor la intervención. (Caja Mutual de los Empleados del MINED, 2016)

Las técnicas cualitativas más utilizadas en prevención de riesgos laborales son:

- Observación directa
- Entrevista semi-estructurada

ii. MEDIDAS CUANTITATIVAS

Consiste en la identificación de todos los posibles escenarios accidentales que puedan ocasionarse en la empresa, el cálculo del riesgo de cada uno de ellos como producto de la severidad de sus consecuencias por la frecuencia de su ocurrencia, y la representación del riesgo global, ya sea en curvas de isoriesgo, en curvas FN o como valores absolutos de riesgo por tipología de equipo, de instalación, de grupo de trabajadores.

Su enfoque es simple, efectivo y no son complicados de aplicar. Sirven para identificar y clasificar eventos que ocurren con frecuencia y que tienen el potencial de producir consecuencias severas en términos de daños a la propiedad, interrupción de las actividades normales de la empresa, heridas o muertes de los trabajadores (Peña Márquez, Gómez Sibrián, & Zavala Trejo, 2018).

A continuación, se muestran algunos indicadores (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador):

Índice de frecuencia de accidentes laborales en el año (IFAT): es la relación entre el número total de accidentes de trabajo, con o sin incapacidad, registrados en un periodo, y el total de horas hombre trabajadas durante el periodo considerado, multiplicado por K.

$$IF AT = \frac{N^{\circ} \text{ total Accidentes de Trabajo}}{N^{\circ} \text{ Horas Hombre de Trabajo}} \times K$$

La constante K es el número total de horas de trabajo en el año.

Índice de frecuencia de accidentes laborales con incapacidad en el año (IFAT): es la relación entre el número total de accidentes de trabajo con incapacidad en un periodo, y el total de horas hombre trabajadas durante el periodo considerado, multiplicado por K.

$$IF AT = \frac{N^{\circ} \text{ total Accidentes de Trabajo con incapacidad}}{N^{\circ} \text{ Horas Hombre de Trabajo}} \times K$$

Proporción de accidentes de trabajo con incapacidad (% IFAT): expresa la relación porcentual existente entre los accidentes de trabajo con incapacidad y el total de accidentes de la empresa.

$$\% IF AT = \frac{N^{\circ} \text{ de Accidentes de Trabajo con incapacidad año}}{N^{\circ} \text{ total de Accidentes de Trabajo año}}$$

Índice de severidad de accidentes de trabajo (ISAT): expresa la relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes durante un periodo y el total de horas trabajadas durante el periodo considerado multiplicado por K.

$$ISAT = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos por Accidentes de Trabajo}}{N^{\circ} \text{ Horas Hombre de Trabajo}} \times K$$

Índice de frecuencia de ausentismo (IFA): incluyen toda ausencia al trabajo atribuible a enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud. Las prórrogas de una incapacidad no se suman como eventos separados.

$$IFA = \frac{N^{\circ} \text{ de eventos de ausencia por causa de salud}}{N^{\circ} \text{ HH programadas en un mismo periodo}} \times K$$

Índice de severidad del ausentismo (ISA):

$$ISA = \frac{N^{\circ} \text{ de días de ausencia por causa de salud}}{N^{\circ} \text{ de Horas Hombre programadas en un mismo periodo}} \times K$$

Indicadores de eficiencia: relaciona al total de los trabajadores que se benefician con las acciones de seguridad y salud ocupacional implementadas.

$$\text{Trabajadores beneficiados} = \frac{\text{Total de trabajadores beneficiados}}{\text{Total de trabajadores}} \times 10$$

Indicadores de efectividad: muestran en qué medida se han cumplido con las tareas planificadas de eliminación o reducción de las condiciones inseguras.

$$\text{Indice de eliminación de condiciones inseguras} = \frac{CIE}{CIPE} \times 100$$

Donde:

CIE = Condiciones inseguras eliminadas en el periodo analizado

CIPE = Condiciones inseguras planificadas a eliminar en el periodo

E. INSTITUCIONES QUE REGULAN LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR

1. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Esta institución está dedicada permanentemente a garantizar el cumplimiento de las normas relacionadas con el ámbito del trabajo, integrando la normativa nacional así como los Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado.

Dentro de los Valores que promueve están (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2018):

- **Equidad:** eliminar el acceso desigual de género, clase, edad y etnia, a los servicios públicos.
- **No discriminación:** ejercer la función pública sin ningún tipo de discriminación, sin ninguna práctica que en forma directa o indirecta, persuasiva o inducida excluya, omita o reduzca los derechos y libertades fundamentales de las personas en razón de su sexo, edad, apariencia, nivel económico, estatus social, etnia u orientación sexual.
- **Honestidad:** actuar con un comportamiento íntegro, ético, coherentes con la filosofía institucional y con el mandato constitucional de servir con la mayor calidad técnica
- **Transparencia:** el Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará toda información, recursos, oportunidades que sean requeridos o de interés de las personas usuarias de los servicios; mecanismos donde se disponga de información de forma permanente, en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública.

2. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

El Ministerio de Salud (Ministerio de Salud, 2017) garantiza la cobertura de servicios oportunos e integrales, en corresponsabilidad con la comunidad, incluyendo todos los sectores y actores sociales, para contribuir a lograr una mejor calidad de vida.

Dentro de algunos principios bajo los cuales guía sus funciones están:

- Transparencia

Decisiones de cara a la población y rendición de cuentas como premisas de buen gobierno, rectitud fiscal, sostenibilidad, honestidad y responsabilidad.

- Solidaridad

Colaboración y redistribución para el bien común, unidad de intereses y propósitos.

- Compromiso

Dar prioridad a la salud de los salvadoreños.

- Equidad

Para que todas las personas disfruten de igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial de salud y no experimenten desigualdades socialmente determinadas, injustas y evitables.

- Universalidad

En el acceso a los servicios y bienes, en el marco de un sistema de protección social universal para todos los salvadoreños.

3. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 2017) tiene como misión brindar de manera integral atención en materia de salud y prestaciones económicas a los derechohabientes (trabajadores afiliados), basados en los principios de la seguridad social.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social comprende los riesgos cubiertos tanto de régimen de salud (Seguro de enfermedad, maternidad, y riesgos profesionales) y el régimen de invalidez, vejez y muerte.

Para el caso el Régimen de Salud cubre al cotizante o pensionado, su esposo/a o compañero/a de vida y a sus hijos menores de 12 años.

Los tipos de prestaciones otorgadas son los siguientes:

- Prestaciones médicas
- Prestaciones económicas
- Subsidios de 75% de salario base por accidente o enfermedad.
- Prestaciones en especie
- Canastilla maternal
- Ayuda de lactancia

F. MARCO LEGAL QUE REGULA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA³²

El primer artículo que nos habla sobre la seguridad y salud ocupacional es: El Artículo 2, trata sobre los derechos a la vida, la seguridad, al trabajo y a ser protegidos en la conservación y defensa de los mismos. En el régimen de derechos sociales de la carta magna, se encuentra en el Capítulo II, denominado Trabajo y Seguridad Social, el cual cuenta con 16 artículos que regulan el trabajo como una función social. En el Artículo 38, se establece la existencia del Código de Trabajo el cual deberá regular las relaciones entre capital y trabajo. También regirá los derechos y obligaciones de las partes involucradas en la relación laboral, buscando siempre mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

En el Artículo 44, se establecen las características que deben reunir los lugares de trabajo. El código de trabajo reglamentará con más detalle las condiciones que deben cumplir los locales de trabajo, además, el Estado, con ayuda de los organismos especializados mantendrá un servicio de inspección técnica, por medio del cual se velará por el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas; al mismo tiempo se emitirán sugerencias para mantener dichas condiciones en beneficio de los trabajadores.

El Artículo 65, manifiesta que es responsabilidad del estado, velar por la conservación de la salud de sus habitantes.

³² Constitución de la República de El Salvador: Decreto Constituyente N° 38 de fecha 15/12/1983 publicado en el Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281, del 16 de Diciembre de 1983.

2. CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR³³

Fue establecido por el ministerio de trabajo y previsión social, y tiene como objetivo principal, según lo expresa el Artículo 1, armonizar las relaciones entre capital y trabajo, según lo establecido en el Artículo 38 de la Constitución Política de El Salvador. El título II del código de trabajo, denominado SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO, en el capítulo I hace referencia a las obligaciones de los patronos que, según esta expresado en el Artículo 314: “Todo patrono debe de adoptar y poner medidas adecuadas de Seguridad e Higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, salud y la integridad corporal de sus trabajadores, específicamente en lo relativo a:

- Las operaciones y procesos de trabajo;
- El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales.
- La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aíslen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

En el capítulo II del mismo título, se hace referencia a las obligaciones de los trabajadores que según lo establecido en el Artículo 315, todo trabajador está obligado a cumplir con las normas de Seguridad e Higiene y con las recomendaciones técnicas en lo que se refiere al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrados a las operaciones y procesos de trabajo y el uso de las protecciones de maquinaria.

En los capítulos II, III, y IV, se hace referencia a las consecuencias de los riesgos profesionales, responsabilidades y seguros respectivamente. El capítulo II, trata de las obligaciones del patrono para con el trabajador en lo relativo a la muerte e incapacidad, sean estas permanentes totales, permanentes parciales o temporales.

³³ Código de Trabajo de la República de El Salvador Decreto Legislativo No. 15 de fecha 23/06/1972 publicado en el Diario Oficial No. 142 Tomo No. 236 de fecha 31/07/1972

El capítulo III, se refiere a que el patrono está obligado a proporcionar en forma gratuita a los trabajadores todo en cuanto a servicios médicos, aparatos de prótesis y ortopedia, gastos referentes a traslado, hospedaje y alimentación de la víctima y un subsidio diario equivalente al 75% de su salario básico durante los primeros 60 días y el equivalente al 40% del mismo, durante los días posteriores hasta un límite de 52 semanas.

3. LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO³⁴

De conformidad al artículo 44 de la Constitución de la República, la ley reglamentará las condiciones que deben reunir los talleres, fábricas, locales, y todo lugar de trabajo.

En el título I, capítulo II denominado campo de aplicación, competencia y definiciones en los Artículos 4 y 5 nos dice que “la presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones” y que “será competencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social, y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, garantizar el cumplimiento y promoción de la presente ley; así como desarrollar funciones de vigilancia, asesoramiento técnico y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados, y sancionarlos por infracciones”.

En el título II capítulo I nos dice que “será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución.” y que “dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social”.

³⁴ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010.

En el capítulo II nos habla sobre los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional y nos dice que “los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que, a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados. Los miembros de los comités deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales y que habrá Delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador o los comités mencionados en el inciso anterior, en proporción al número de trabajadores”.

En el título VIII nos habla sobre que “la función de inspección para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional será ejercida por la Dirección General de Inspección de Trabajo, conforme al procedimiento establecido en el Capítulo VII Sección II de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social. Las funciones de inspección de seguridad y salud ocupacional son de naturaleza indelegable e intransferible”.

4. LEY DEL SEGURO SOCIAL DE EL SALVADOR³⁵

Esta ley fue creada para velar por la seguridad social de todos los habitantes de la República de El Salvador según el Artículos 1 de la Ley del ISSS, ésta se fundamentó en el Artículo 50 de la Constitución de la Republica de El Salvador, en la cual se establece el seguro social obligatorio como una institución de derecho público que realizará los fines de seguridad social que esta ley determina. En el Capítulo V, denominado Beneficios, incluye siete secciones, de las cuales únicamente dos se aplican al tema en estudio.

³⁵ Ley del Seguro Social, Decreto legislativo No. 1236 de fecha 03/12/1953 publicada en el Diario Oficial No.226, tomo 161 del 11 de Diciembre de 1953.

- Sección 1 De los beneficios por enfermedad o accidente común.
- Sección 2 De los beneficios por riesgos profesional

Según el Artículos 53 de la Ley del Seguro estipula que “en caso de enfermedad o accidente común o enfermedad profesional, los asegurados tendrán derecho a las prestaciones consignadas en el Artículo 48, el cual establece, que en caso de enfermedad, las personas cubiertas por el seguro social, tendrán derecho dentro de las limitaciones que fijen los reglamentos farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios, laboratorios, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios”.

5. CÓDIGO DE SALUD DE EL SALVADOR³⁶

Este código de salud contempla en la sección dieciséis, Seguridad e Higiene del Trabajo, los Artículos del 107 al 117, (artículos del código de salud). Aspectos relativos a la competencia del Ministerio de Salud en el campo de la Higiene y Seguridad Industrial, estableciendo puntualmente normativas en cuanto a los aspectos siguientes:

- La declaración del carácter público de la implantación de servicios de seguridad e higiene en el trabajo.
- El alcance del Ministerio de Salud en cuanto a la Higiene y Seguridad en los lugares de trabajo.
- La promoción de campañas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como la clasificación de éstas.
- La autorización del establecimiento de empresas mediante previa evaluación de las condiciones de trabajo.

³⁶ Código de Salud, Decreto legislativo No. 955 de fecha 28/04/1988 publicada en el Diario Oficial No.86, tomo 299 del 05 de noviembre de 1988.

6. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO³⁷

Para la creación de este reglamento se tomó como base lo estipulado en los Artículos 314 y 315 del Código de Trabajo y los Artículos 53 y 54 Literales b y c de la antigua Ley del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. En el título I de este reglamento, denominado Disposiciones Preliminares, que a su vez consta de dos capítulos denominados Objeto y Campo de Aplicación, el primero, según el Artículo 1 expresa que el objetivo de este Reglamento es establecer los requisitos mínimos de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse la labores y actividades en los centros de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada industria en particular. En el Segundo, como lo expresa el artículo 2, se establece que el reglamento se aplicará en todos los centros de trabajo privados y del estado, de los municipios y de las instituciones oficiales autónomas y semiautónomas.

³⁷ Reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Ejecutivo No. 89 de fecha 27/04/2012 publicado en el Diario Oficial No. 78 Tomo 395 de fecha 30/04/2012.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

A. IMPORTANCIA

La Seguridad y Salud Ocupacional es un elemento importante dentro de cualquier organización y, los colegios privados no se quedan fuera de esto, pues en sus instalaciones concurre el personal del colegio, los alumnos y otras personas durante mucha parte del día quienes se exponen a sufrir accidentes. Además, la legislación salvadoreña obliga a establecer garantías, responsabilidades y medidas que proporcionen seguridad y salud a los trabajadores.

Por lo anterior es importante realizar una investigación que brinde un panorama de las actividades y zonas que generen riesgo a la salud y vida de los empleados y los alumnos del Colegio así como de las personas que lo visitan a diario o cuando se desarrollan eventos.

B. OBJETIVOS

GENERAL

- ❖ Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” del municipio de San Salvador que permita determinar las razones que originan los accidentes y las enfermedades.

ESPECÍFICOS

- ❖ Determinar los métodos y técnicas a utilizar en la investigación de campo que permitan evaluar las condiciones actuales de seguridad y salud ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.
- ❖ Recopilar información necesaria mediante la investigación de campo sobre las condiciones de seguridad y salud ocupacional que afectan a los empleados y estudiantes del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.
- ❖ Analizar la información obtenida de la investigación de campo para establecer conclusiones y recomendaciones que contribuyan a mejorar las condiciones sobre seguridad y salud ocupacional para los trabajadores y estudiantes del Colegio.

C. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

1. MÉTODO

El método científico fue la base para recopilar la información, su clasificación, ordenamiento y su posterior análisis, siendo los métodos utilizados los siguientes:

i. ANALÍTICO

Este método permitió la descomposición de todos los elementos del problema (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), facilitando la recopilación de la información de manera objetiva en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”. Así pues, se determinó la relación existente entre los elementos de estudio y todos los aspectos que estén relacionados directa o indirectamente con la Seguridad y Salud Ocupacional. Todo esto servirá para desarrollar la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

ii. SINTÉTICO

Este método consistió en reunir todos los elementos de la problemática (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), que tiene el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” en cuanto a los aspectos que están relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional luego del proceso de descomposición y análisis de la recopilación de la información con el fin de tener una visión general del problema y que sirvió de base para proponer un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

iii. DEDUCTIVO

Por medio de este método se buscó darle una solución a la problemática planteada haciendo uso de leyes y principios (Bernal, 2010) relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional para llegar a los fenómenos o hechos concretos, haciendo un análisis de la situación actual en el Colegio. Esto fue de utilidad para la formulación del Programa de Seguridad y Salud ocupacional.

2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó el tipo de investigación correlacional debido a que el estudio de la Seguridad y Salud Ocupacional está orientada a la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya en la disminución de los riesgos, enfermedades profesionales y accidentes laborales en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

3. TIPO DE DISEÑO

En la investigación se utilizó el tipo de diseño no experimental, debido a que en este tipo de diseño el investigador no puede manipular las variables (Bernal, 2010), sino que simplemente relata los hechos encontrados, por lo que solo se enfoca en observar los hechos o situaciones sin poder modificar su comportamiento o el efecto que las variables provocan.

Por esta razón la investigación se desarrolló con este tipo de diseño debido a que en la institución las zonas de riesgo están presentes y no se puede influir en situaciones que pudieron haber ocurrido en el pasado.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información son los instrumentos que ayudan a localizar y recuperar los documentos y la información. A continuación, se detalla las fuentes utilizadas:

i. FUENTES PRIMARIAS

Los datos primarios son los más idóneos para que se puedan adaptar a los propósitos de la investigación, sin embargo, tienen un costo elevado, superior al de los secundarios (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Este tipo de información fue proporcionada por la Presidente del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” a quien se le realizó una entrevista, las encuestas que se pasaron a todos los empleados del mismo, así como los alumnos que conforman la muestra y que estuvieron sujetos a estudio.

También se obtuvo información de las instalaciones del Colegio, es decir, se observaron todas las áreas para verificar zonas de riesgo y además el ambiente en el cual se desenvuelven todas las actividades tanto de los empleados como los alumnos.

ii. FUENTES SECUNDARIAS

Los datos secundarios son registros escritos que proceden también de un contacto con la práctica, pero que ya han sido recabados y muchas veces procesados por otros investigadores (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Este tipo de información se obtuvo a través de libros de texto relacionados con la temática de investigación, estudios anteriores acerca del tema, documentos y estadísticas

proporcionadas por las autoridades del colegio, páginas web y otros documentos que brindaron información del tema de estudio.

5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

i. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para la recopilación de la información necesaria para el análisis de la situación actual en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se utilizó las siguientes técnicas:

1. LA ENTREVISTA

Para la investigación fue de mucha utilidad la entrevista, porque permitió obtener información directa del entrevistado acerca del tema y conocer la opinión sobre la situación del Colegio referente al tema en estudio. Esta técnica se utilizó con la persona que ejerce el puesto de Presidente del Colegio.

2. LA ENCUESTA

Esta técnica se utilizó para obtener información directa de las unidades de análisis que serán sujeto de estudio, es decir, los empleados del colegio que en su totalidad son 63 y los estudiantes que conformaron la muestra, quienes están expuestos a algún tipo de riesgo dentro de las instalaciones de la institución.

La recolección de la información por medio de esta técnica estuvo a cargo del equipo investigador con el apoyo de la unidad administrativa del colegio.

3. LA OBSERVACIÓN DIRECTA

Esta técnica ayudó a identificar de manera directa todos los factores que intervienen, ya sea positiva o negativamente, en el problema de investigación. Es decir, ayudó a ver objetivamente la situación en la que se encuentran las instalaciones del Colegio y las condiciones de seguridad en las que labora todo el personal y las áreas en las que se mantiene el alumnado.

ii. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Los instrumentos que se utilizaron para obtener la información fueron los siguientes:

1. LA GUÍA DE PREGUNTAS

Para poder obtener información veraz y precisa se hizo uso de una guía de preguntas relacionadas a la Seguridad y Salud Ocupacional dentro de las instalaciones del Colegio. También se utilizó la entrevista no estructurada en aquellos momentos que se consideró oportuno para ahondar más en la temática.

2. EL CUESTIONARIO

Se hizo uso de un cuestionario que constó de diferentes ítems de preguntas abiertas, cerradas y de opción múltiple, además, el cuestionario se realizó de manera personal y con ello se garantizó la obtención de información más certera.

3. LISTA DE COTEJO

Se hizo uso de un listado de aspectos a observar en las instalaciones del Colegio por parte del grupo de investigación, los cuales tenían relación directa con la Seguridad y Salud Ocupacional.

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis para la investigación de campo fueron:

Objeto:

- “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”

Sujetos:

- Presidente del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”
- Empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”
- Alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”

7. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó en las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” ubicado en calle 5 de noviembre entre 8ª av. Norte y Av. Monseñor Oscar Arnulfo Romero en el municipio de San Salvador.

8. UNIVERSO Y MUESTRA

Es necesario identificar la diferencia y significado de los conceptos de los componentes de la investigación que se quieren determinar, así para lo cual:

- **UNIVERSO:** es el conjunto de personas, cosas o fenómenos sujetos que son investigadas, que tienen características determinadas (Jany Castro, 2005).
- **MUESTRA:** es un subconjunto o parte del universo o población en la que se lleva a cabo el proyecto con el fin posterior de generalizar los hallazgos al todo (Bernal, 2010).

Para el desarrollo de la investigación se tomaron en cuenta tres universos, con sus respectivas muestras, de la manera siguiente:

Universo 1

El Universo 1 está compuesto por la Presidente de la Institución, debido a que era imprescindible identificar sus impresiones y conocimientos al respecto de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Colegio.

Muestra 1

Para el caso del Universo 1, se determinó que al ser una sola persona quien compone el mismo, se realizó un Censo para obtener la información con una entrevista.

Universo 2

El Universo 2 está conformado por los empleados administrativos y personal docente de la Institución, los cuales suman 63 individuos.

Muestra 2

En este caso no se calculó muestra, puesto que el Universo sujeto a investigación está conformado por 63 empleados, lo cual posibilitó llevar a cabo un censo, encuestando a la totalidad de empleados del Colegio.

Universo 3

El tercer Universo de investigación está compuesto por los alumnos de la Institución, de modo que se tomó en cuenta a uno de los principales grupos de usuarios de la infraestructura del Colegio, por lo cual, se identificó y seleccionó los años escolares con los alumnos que tienen una mejor comprensión de las condiciones de la infraestructura, además de la seguridad y la higiene de la misma.

Los alumnos de los años escolares fueron los siguientes:

Año Escolar	Alumnos
Octavo grado	29
Noveno grado	27
Primer año de Bachillerato General	36
Segundo año de Bachillerato General	32
Total	124

Muestra 3

Para realizar el cálculo de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple, de modo que todos los alumnos tuvieron la misma probabilidad de ser seleccionados.

Como se conoce el número de elementos que conforman la población se procedió a calcular la muestra bajo la fórmula de población finita.

El nivel de confianza a utilizar fue de 95%, con lo cual los resultados que se obtengan a partir de la muestra serán representativos y confiables en un 95% respecto de la población total a estudiar

La fórmula utilizada es la que se muestra a continuación:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra; **Z** = para un nivel de confianza 95 %, $Z=1.96$;

p = Probabilidad de éxito; **q** = Probabilidad de fracaso; **N** = Total de la población;

E = Error permisible.

Sustituyendo en la fórmula se tiene:

$$n = ?$$

$$Z = 1.96$$

$$p = 0.50$$

$$q = 0.50$$

$$N = 124 \text{ alumnos del colegio}$$

$$E = 0.05$$

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 124}{0.05^2(124 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{119.0896}{1.2679}$$

$$n = 93.9266$$

$n \approx 94$ alumnos

Por lo tanto, el tamaño de la muestra fue de 94 alumnos

9. TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En esta parte de la investigación se procedió a la revisión, clasificación y ordenamiento de los datos que se obtuvieron de los instrumentos de recolección determinados anteriormente, para presentar los datos obtenidos en cuadros estadísticos y gráficos, lo que facilitó el análisis de los mismos.

i. TABULACIÓN

La tabulación consiste en presentar los datos estadísticos en forma de tablas, cuadros o gráficos (Bernal, 2010).

Los resultados son presentados en tablas y gráficos que explican las relaciones existentes entre las variables analizadas. Para ello se utilizó la herramienta de Microsoft Excel debido a la utilidad que esta tiene para el procesamiento de datos.

ii. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Luego de haber tabulado la información obtenida, se llevó a cabo el análisis e interpretación de los datos. La interpretación se realizó por medio de gráficos (el tipo de gráfico dependerá de la pregunta en análisis), que contribuyeron para la elaboración del diagnóstico y las conclusiones y recomendaciones.

D. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

1. SITUACIÓN ACTUAL DE ACUERDO A LA ENTREVISTA REALIZADA A LA PRESIDENTE

1.1. CONOCIMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

De acuerdo a la entrevista realizada por parte del equipo investigador a la Presidente del Colegio se ha podido llegar a las siguientes conjeturas sobre la situación actual del Colegio sobre Seguridad y Salud Ocupacional desde el punto de vista de la dirección.

La Presidente confirmó tener conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional (Anexo 2, Pregunta 1), sin embargo, aceptó también que dicho conocimiento en cuanto a esta materia no es muy amplio debido a que aún desconoce todos los organismos y leyes que la regulan (Anexo 2, Pregunta 2).

Asimismo, la Presidente mencionó que a la actualidad no cuentan con un programa de seguridad y salud ocupacional (Anexo 2, Pregunta 3), ni de manera formal ni informal, además, expresó que anteriormente se intentó implementar un comité que se encargara de este ámbito, pero no dio resultados y se dejó olvidado. A propósito de la respuesta 3, tampoco se cuenta con alguien que se encargue meramente de la Seguridad y Salud ocupacional dentro del Colegio.

1.2. PLANES DE CONTINGENCIA

Se identificó que no existen planes para el momento en que surja una emergencia, es decir, ni los alumnos, ni el personal conoce la serie de pasos a seguir para resguardar su vida cuando ocurra un sismo, incendio u otra situación de riesgo.

En el Colegio no se lleva registros de los accidentes (Anexo 2, Pregunta 9), de las enfermedades y menos de las causas que los ocasionan pues como se mencionó anteriormente no hay una persona designada en esta materia y no se le puede atribuir a la secretaria ya que ella tiene asignadas otras tareas y funciones a desempeñar.

1.3. ZONAS DE RIESGO

Las zonas de riesgo son desconocidas en su mayoría para la Presidente (Anexo 2, Pregunta 10), la más a la vista, expresa que está en la cancha pues no se encuentra en tan buen estado, también algunos techos de los salones se encuentran en mal estado.

Existe una clínica en las instalaciones del Colegio (Anexo 2, Pregunta 12), sin embargo, no cuenta con todas las herramientas necesarias para atender todas las emergencias que pueden surgir.

1.4. ENFERMEDADES

Las enfermedades más comunes que se presentan a lo largo del año escolar son las gripes o aquellas provocadas por virus y, según la Presidente la causa principal es la rápida propagación que se da de los virus en las instalaciones del colegio, además, con el clima actual las enfermedades aumentan, también lo atribuye al hecho de que muchos alumnos y parte del personal no tienen una estricta cultura de higiene. En general, cuando no se controla a tiempo el brote de una enfermedad, esta se convierte en una epidemia y esto es algo que no conviene al colegio. Para evitar que esto ocurra, se ofrecen chequeos médicos a los alumnos y empleados cada mes, pero no todos hacen uso de este beneficio (Anexo 2, Preguntas 14, 15, 16 y 17)

1.5. ACCIDENTES

En cuanto a los accidentes, los que ocurren más a menudo son las caídas de los alumnos en las áreas de recreación debido a sus juegos, es decir, se da en las horas de receso en la que los niños aprovechan para divertirse, pero estos no tienen el cuidado respectivo y ya sea por una u otra razón terminan resbalándose y golpeándose, raras veces, esta caída es grave. La consecuencia para la institución es que esta debe cubrir los costos de dichas caídas.

Por el lado del personal, los accidentes más comunes son los resbalones en los pasillos o aulas ya que el piso es de cerámica (Anexo 2, Preguntas 18, 19 y 20)

1.6. SEÑALIZACIÓN

La Presidente también expresa que no se cuenta con la señalización adecuada para prevenir los accidentes pero que se realizan reuniones de maestros para hablar del tema y brindar formas de prevención, asimismo los maestros son quienes deben informar a los alumnos para que puedan evitar sufrir accidentes.

Otro aspecto a resaltar es que no se realizan evaluaciones de riesgo en los puestos de trabajo por lo que los empleados deben tener sus propias precauciones ya que ellos son quienes conocen mejor su lugar de trabajo (Anexo 2, Preguntas 21, 22 y 23)

1.7. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura del Colegio está en buenas condiciones, aunque hay áreas en las que deben tomarse medidas para evitar el deterioro permanente. Respecto a los salones de clase, en muchos el cielo falso no está en óptimas condiciones y también hay deficiencias en el mobiliario. Los salones son amplios, capaces de cubrir la demanda de alumnos. Los

servicios sanitarios se encuentran en buen estado, aseados y son suficientes en relación a la cantidad de alumnos del Colegio (Anexo 2, Preguntas 24, 25, 26 y 27).

1.8. INSPECCIONES

La Presidente expresó que en el pasado fueron inspeccionados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para evaluar su desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional, y fueron multados porque no contaban con un comité, tampoco con un plan para prevenir accidentes y enfermedades, es decir, en la evaluación se determinó que en la institución no se estaba haciendo algo para resguardar la vida de los alumnos y de los empleados (Anexo 2, Pregunta 28).

Hacen falta políticas estrictas en materia de Seguridad Ocupacional, además de mejoras en la comunicación con todos los sujetos involucrados de la Institución, por medio de reuniones y de esa manera evitar aumento de accidentes o la propagación de enfermedades (Anexo 2, Pregunta 29).

2. SITUACIÓN ACTUAL DE ACUERDO A LA OPINIÓN DE LOS ALUMNOS Y EMPLEADOS

1. SEGURIDAD OCUPACIONAL

i. GENERALIDADES

La seguridad ocupacional tiene como fin la prevención y disminución de accidentes laborales para lo cual se implementan una serie de medidas que contribuyan a eliminar las zonas de riesgo y a capacitar al personal para que éste haga uso de dichas medidas y asimismo generar una cultura de prevención.

De acuerdo a la información obtenida de la investigación de campo en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” tanto del personal que labora ahí (Anexo 5, Pregunta N° 27) como de los alumnos (Anexo 6, Pregunta N° 23) así como de la entrevista a la Presidente (Anexo 2, Pregunta N° 29) se determinó que muchos empleados no tienen un conocimiento muy amplio en esta materia y en el caso de los alumnos la mayoría lo desconoce. La Presidente confirmó estas respuestas al mencionar que no se ha hecho mucho esfuerzo para que todos estén enterados sobre esto.

Las autoridades del Colegio deben tomar cartas en el asunto y hallar la manera para que todos los alumnos y el personal sepan sobre la seguridad ocupacional para que no se encuentren demasiadas dificultades al momento de implementar las medidas de prevención.

Para asegurar la efectividad de las medidas de prevención es necesario que el personal y la población estudiantil tengan el conocimiento suficiente en esta materia y colaboren en la práctica de dichas medidas, así como también tomar importancia para efectuar las correcciones que fueran pertinentes.

Es de vital importancia también que tanto los alumnos como el personal del Colegio sepan manejar correctamente los equipos de protección y/o prevención de accidentes.

El personal debe estar consciente de que el uso correcto del equipo de protección puede prevenir un accidente que puede posteriormente generar mayores consecuencias. Es cuestión de motivarlos para que por ellos mismos decidan seguir las medidas de prevención y atender todas las sugerencias sobre los peligros en su puesto de trabajo.

ii. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES

Un accidente es un suceso no planeado que puede provocar un daño, lesión u otra incidencia negativa sobre una persona o un objeto.

En la investigación se determinó que la mayoría de empleados y alumnos no ha sufrido un accidente en las instalaciones del Colegio, sin embargo, varios si lo han sufrido y se le debe dar la debida importancia ya que esas cifras implican que hay una cantidad considerable de accidentes y se debe descubrir las causas para tomar las medidas correctivas.

Se deben combatir con mayor ímpetu aquellos problemas que más aquejan al personal y a los alumnos porque son los que generan un ambiente más hostil.

El personal, (Anexo 5, Pregunta N° 8) y los alumnos, (Anexo 6, Pregunta N° 14) concuerdan en que los resbalones, golpes y caídas son los accidentes que más se presentan en su día a día. Estos accidentes se dan principalmente por las condiciones del suelo (hay partes en mal estado) y en otras ocasiones por el piso mojado.

iii. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

Existen muchas causas del por qué ocurren accidentes en el Colegio, unas a simple vista y otras un poco más difíciles de identificar. La causa principal es la infraestructura (Anexo 6, Pregunta N° 6) ya que según los alumnos esta se encuentra en mal estado y es como de esta manera el suelo en muchas partes del Colegio se encuentra levantado o con huecos y otra causa común es el piso mojado. Al no contar con la debida señalización se pone en riesgo la integridad física de los alumnos y del personal.

iv. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO

La mejor manera de disminuir los accidentes es contar con medidas que los prevengan, pero estas deben ajustarse al lugar y las condiciones existentes, además deben ser comprendidas por todas las personas involucradas. Esto requiere que el personal y el

alumno sean capaces de entenderlas y practicarlas, es decir se debe crear una cultura de prevención.

Así pues, las condiciones de seguridad van a cambiar y será notado por todos, los resultados los gozarán el personal, los alumnos, las autoridades del colegio y personas externas. De acuerdo a la información obtenida los alumnos manifiestan que los beneficios de adoptar las medidas preventivas necesarias serán la disminución de accidentes y la mejora en el desempeño académico (Anexo 6, Pregunta N° 29), mientras que los empleados mantienen una posición parecida ya que ellos esperan que su desempeño en el trabajo mejore y que los accidentes vayan en disminución. Se observa claramente cómo por ambas perspectivas se consideran los mismos beneficios, así lo relevante será implementar las medidas correctas, con las que todos concuerden.

v. SEÑALIZACIÓN

La señalización suministra una indicación o una obligación que las personas deben atender para mantener su seguridad o salud. Existen señales de prohibición, de precaución, señales relativas a equipos para emergencias.

Según la información obtenida de la pregunta 28 del cuestionario dirigido a los alumnos (Anexo 6) y la pregunta 28 del cuestionario dirigido a los empleados (Anexo 5) se determinó que en las instalaciones del Colegio se cuenta con la adecuada señalización, sin embargo en opinión de la Presidente (Anexo 2, Pregunta N° 21) y mediante la observación de campo (Anexo 7) se constató que existen muchas partes donde no se cuenta con la señalización, en otras palabras la señalización con la que cuenta el Colegio es muy irregular.

vi. DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN

Los equipos de protección son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su salud, o puedan provocar un daño a su cuerpo. Si el trabajo no lo requiere este equipo no es indispensable, caso contrario, si el trabajo tiene un alto nivel de riesgo implícito, se le debe dotar al empleado de todos los implementos necesarios.

Una pequeña parte de los empleados manifiesta necesitar de un equipo para su seguridad física y dicho equipo debe constar de lentes protectores, guantes, calzado especial y mascarillas (Anexo 5, Pregunta N° 18 y 19). Las autoridades del colegio están obligadas a brindarles este equipo y cambiarlo cuando se considere prudente.

En las visitas de campo se verificó el uso de este equipo principalmente en el personal de mantenimiento, notándose el uso de los guantes y el calzado. Una deficiencia observada es que los guantes no estaban en buen estado lo que aumenta las posibilidades de que los empleados contraigan una enfermedad o puedan incluso hacerse una cortada en el manejo de una herramienta.

vii. CAPACITACIÓN

Muchos accidentes suceden por el desconocimiento de las personas de las zonas de riesgo, por el poco interés que estas tienen y por las pocas medidas de prevención y equipos de protección que se encuentran en la empresa. Otro factor importante que provoca accidentes es la poca relevancia que le da la administración sobre esto.

En el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” las autoridades no han trabajado mucho en este aspecto, pues según la pregunta 24 del cuestionario dirigido a los alumnos (Anexo 6) y la pregunta 25 del cuestionario dirigido al personal (Anexo 5) se determinó que muchos trabajadores y alumnos no han recibido la orientación debida en Seguridad y

Salud Ocupacional, y quienes la han recibido manifiestan fue hacía mucho tiempo, por lo que las autoridades del colegio necesitan trabajar en ello y organizar capacitaciones continuas así como charlas con los alumnos.

viii. CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO

Las instalaciones del Colegio son relativamente buenas, aunque existen zonas donde esto no es así.

El suelo se encuentra levantado, el polvo está presente también en muchas partes y esto genera malestar en la salud del personal y de los alumnos, los pisos resbaladizos, malos olores, la ventilación no es apropiada, etc. (según Anexo 5, Pregunta N° 16; Anexo 6, Pregunta N° 18; y Anexo 7 sección Instalaciones)

Dada estas condiciones es indispensable que se implemente un programa que ayude a disminuir los accidentes, prevenirlos y controlarlos, así como también para la creación de las medidas necesarias.

ix. CONDICIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

El lugar donde se realiza el trabajo debe mantener un estándar en el cual los trabajadores y terceros se sientan cómodos, seguros y con ganas de regresar además que mejora el clima laboral y con ello la productividad.

Según la información obtenida las condiciones de trabajo en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” son regulares debido a las zonas descuidadas que se encuentran y que generan incomodidad entre la comunidad estudiantil y el personal. El espacio de las aulas es adecuado para los alumnos sin embargo se encuentra desorganizado y todos están muy juntos, el polvo que genera malestar entre todos, la ventilación no es

muy buena en todos los salones, el techo está un poco deteriorado y el equipo de protección de los trabajadores de mantenimiento no es muy completo (según Anexo 6, Pregunta N° 6, 18 y 32; Anexo 5, Pregunta N° 16 y 19; Anexo 2, Pregunta N° 23).

2. SALUD OCUPACIONAL

i. GENERALIDADES

En la investigación de campo se determinó que no existen muchos cuidados que puedan proteger la salud de los empleados y alumnos del colegio, los hábitos higiénicos son deficientes.

La mayoría de empleados conoce sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo según lo expresan en la pregunta 23 de su cuestionario (Anexo 5), pero muchos no tienen la experiencia ni el conocimiento para poner en práctica todo lo que dice la ley.

ii. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES

Las enfermedades que han sufrido los empleados y alumnos del Colegio se deben principalmente a factores internos provocados por la poca limpieza del lugar, los hábitos higiénicos y por el poco control de las zonas de riesgo.

Los tipos de enfermedades que más padecieron los alumnos fueron los problemas respiratorios, las infecciones y los provocados por el estrés (Anexo 6, Pregunta N° 16) y atribuyen como causas el polvo, los malos olores y la ventilación.

Por el lado de los empleados los principales problemas de salud que presentan son las alergias y el nivel de estrés. También atribuyen como causa el polvo.

Por ambos lados el polvo ha sido el que más ha provocado incomodidad entre todas las personas que concurren al colegio por lo cual se deben tomar las acciones correspondientes y eliminarlas.

iii. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO

En cualquier empresa existen zonas en las que las personas pueden sufrir accidentes con mayor facilidad o en los cuales se pueden contagiar de alguna enfermedad. Es por ello que se hace vital el poder identificarlos para mantener un control estricto sobre ellos y prevenir de esta manera cualquier inconveniente.

La Presidente expresó desconocer todas las zonas de riesgo (Anexo 2, Pregunta N° 10), pero insistió en mencionar que los alrededores de la cancha de fútbol son donde se considera que existe mayor riesgo. También no se tiene un buen control de las zonas verdes por lo que se vuelve un lugar perfecto para el desarrollo de enfermedades.

iv. CONDICIONES AMBIENTALES QUE INFLUYEN EN LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO

Los centros escolares suelen contar con un espacio geográfico extenso por tal razón existen más lugares que pueden dar origen a enfermedades. Cuentan con los salones para albergar a los alumnos, los espacios verdes, la cancha de fútbol, algunos tienen centro de cómputo y laboratorio de ciencias.

En muchos centros educativos es común ver descuidadas las zonas verdes, esto genera un problema a largo plazo dado que en estos lugares se puede dar acumulación de agua que posteriormente origine mosquitos y moscas, también se acumula basura.

El laboratorio de ciencias es otro lugar donde se debe tener un buen control debido al manejo de sustancias tóxicas y para ello los alumnos, y el personal deben utilizar el equipo apropiado cuando manipulen estas sustancias.

Los servicios sanitarios no suelen ser el lugar más higiénico, sin embargo, con un buen trabajo se puede mantener lo suficientemente limpios para evitar la creación de gérmenes y bacterias. Se deben limpiar constantemente y bloquear los sanitarios cuando se encuentren fuera de servicio y deben arreglarse lo más pronto posible (Anexo 7, sección orden y aseo).

v. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La prevención es la manera más eficaz para contrarrestar las enfermedades. Según los resultados obtenidos en la pregunta 17 y 29 de la entrevista realizada a la Presidente (Anexo 2) se identificaron que las medidas de prevención no son del conocimiento de todos y es por eso que su efectividad no se ve reflejada, así también manifiesta la Presidente que realizan chequeos médicos para mantener un control sobre las enfermedades.

Para los alumnos las medidas de prevención son desconocidas, sin embargo, una parte expresa conocerlas e indica que dentro del Colegio se cuenta con la señalización respectiva y alarmas para atender emergencias. Otro aspecto que se descubrió es que en los salones de clase no se cuenta con un botiquín de primeros auxilios (Anexo 6, Pregunta 20, 23 y 28).

Por otro lado, el personal también manifiesta conocer sobre las medidas de prevención que tiene el Colegio y menciona las mismas que los alumnos agregando además la ruta de evacuación (Anexo 5, Pregunta 27 y 28).

Mediante la investigación se pudo notar que la señalización no se encuentra en todos lados, las cámaras de video vigilancia se encuentran ubicadas en algunas partes de la institución

y los botiquines solamente algunos salones los tienen, se constató la ubicación de la ruta de evacuación, pero el punto de encuentro no está bien identificado (Anexo 7, sección medidas de prevención).

Es necesario atender a las autoridades correspondientes y hacer cumplir la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo para asegurar la protección de sus empleados y sus alumnos. Para un mejor logro de objetivos en cuanto a la prevención es recomendable asesorarse de las instituciones pertinentes para recibir toda la ayuda posible y de esta manera tener un lugar seguro de trabajo.

3. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El comité de seguridad y salud ocupacional es el ente, dentro de la institución, que implementará un programa con medidas, normas, políticas de prevención, así como también regular el uso de las herramientas y equipos de protección, además vigilará que las medidas sean cumplidas por todos los involucrados.

En la información que se obtuvo de los empleados se determinó que en el Colegio se cuenta con un grupo encargado de velar por la seguridad y cuidado de los empleados y alumnos, sin embargo, una buena parte del personal expresó desconocer sobre ello (Anexo 5, Pregunta 26).

También se preguntó a la Presidente del Colegio sobre este tema y ella profundizó un poco más. Ella mencionó que años atrás se creó un comité de seguridad y salud ocupacional pero que nunca dio los frutos esperados, y no se programaron reuniones. El comité no se constituyó de manera legal y posteriormente se dejó en el olvido (Anexo 2, Pregunta 4).

Además, se identificó que el colegio fue inspeccionado por un delegado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y ha sido multado por no cumplir con los estándares que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Anexo 2, Pregunta 28).

E. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1. ALCANCES

- Se contó con el apoyo de las autoridades del Colegio, así como de todos los empleados y alumnos.
- Los instrumentos que se utilizó en el desarrollo de la investigación sobre las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el Colegio al haber sido distribuido en todos los empleados muestran de manera clara la realidad existente por lo cual el diagnóstico de la situación actual es muy acertado.
- Para el procesamiento de los datos se contó con el adecuado equipo informático, el software y todos los materiales didácticos necesarios.

2. LIMITACIONES

En el estudio realizado en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” ubicado en el municipio de San Salvador presentó, durante el proceso, una serie de inconvenientes que se mencionan a continuación:

- Para la obtención de información de los sujetos de estudio por medio de los instrumentos se tuvo que ajustar a la disponibilidad de horarios de estos.
- Se identificaron errores lógicos en las respuestas de los cuestionarios tanto de los empleados como los alumnos por la falta de interés y/o conocimiento que poseen del tema.

F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

1. La mayoría de los empleados y alumnos tienen un bajo conocimiento sobre la Seguridad y Salud Ocupacional, aumentando los riesgos de sufrir un accidente o contraer una enfermedad.
2. Se identificó que en las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” existen muchas zonas de riesgos principalmente por el estado de la infraestructura.
3. En las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se observa señalizaciones, pero el problema es que estas no cubren la totalidad de las instalaciones y se encuentran en mal estado lo que provoca un problema cuando surge una emergencia.
4. En el Colegio existe un comité de seguridad y salud ocupacional pero que no tiene incidencia en las condiciones actuales de la institución y no cumple con sus funciones por lo cual los empleados mismos y alumnos deben preocuparse por su seguridad.
5. En el Colegio no se cuenta con un programa de charlas complementarias para el personal y alumnos referidas a la Seguridad y Salud Ocupacional por lo que el riesgo de sufrir accidentes es mayor.
6. Las capacitaciones que reciben los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” son únicamente para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con sus alumnos más no para resguardar su integridad física y mental en las instalaciones del Colegio.

2. RECOMENDACIONES

1. Se debe implementar una serie de capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo que facilite la comprensión de las medidas preventivas y así se produzca una disminución de las enfermedades y accidentes.
2. Identificar las zonas de riesgo y mantener un control sobre ellas para evitar que se desarrollen enfermedades y asignar una parte del presupuesto para mejorar la infraestructura en donde se requiera para disminuir los accidentes.
3. Es necesario darle mantenimiento a la señalización y cubrir toda la institución de las señalizaciones correspondientes además hacer del conocimiento a los alumnos y empleados del significado de cada una de ellas.
4. Se propone la creación de un nuevo comité conformado por una parte de los empleados, la representación estudiantil y la representación de las autoridades del Colegio, estableciéndose las funciones, objetivos, metas, periodo de reuniones, duración del comité y las políticas en materia de prevención, así como el reglamento respectivo.
5. Se deben incorporar una serie de charlas complementarias en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional del Colegio haciendo alusión al art. 8 numeral 10 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y con ello disminuir los accidentes y las enfermedades en el Colegio.
6. Se deben establecer planes de respuesta ante una emergencia para que el personal y los alumnos sepan la forma de actuar cuando ocurra una emergencia asegurando su integridad física.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ACCIDENTES DE LOS EMPLEADOS Y ESTUDIANTES EN EL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

A. IMPORTANCIA

El diseño de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional permitirá a las autoridades del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” del municipio de San Salvador establecer las normas, políticas y reglas para resguardar la integridad física de los trabajadores y de los alumnos, así como prevenir y llevar un mejor control de las enfermedades profesionales y de los accidentes laborales. Todo ello para garantizar un ambiente de trabajo seguro en donde todos se sientan protegidos.

B. OBJETIVOS

1. GENERAL

- 1.1 Elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” que contribuya a la disminución de los riesgos, enfermedades profesionales y accidentes de los empleados y estudiantes.

2. ESPECÍFICOS

- 2.1 Establecer las políticas y normas generales del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que permitan a los empleados y estudiantes protegerse de los riesgos existentes

- 2.2 Diseñar un plan de capacitación que ponga en práctica el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- 2.3 Determinar las medidas de prevención que deben seguirse en caso de una emergencia durante la jornada laboral

C. ALCANCE DEL PROGRAMA

En el diagnóstico sobre Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se identificó los principales factores de riesgos ambientales o de infraestructura, así como también las posibles enfermedades a las que se exponen en el desempeño de sus actividades. También se identificaron las zonas inseguras dentro de la institución. Por tal razón el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es aplicable y beneficiará a todos los empleados del Colegio, así como a todos los alumnos.

D. CONTENIDO DEL PROGRAMA

1. GENERALIDADES

La responsabilidad de formular, ejecutar y evaluar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional recae sobre la Presidente del Colegio, asimismo se encargará de brindar apoyo financiero para desarrollar todas las actividades y contar con el equipo necesario para atender emergencias.

1.1. POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Las siguientes políticas son aplicables para todos los empleados y alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”:

- El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional estará basado en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Las autoridades del Colegio se comprometen al resguardo y promoción de la salud y seguridad de los trabajadores, procurando mantener su integridad física por medio del control de las enfermedades y accidentes, así como de las causas que lo provocan.
- Las autoridades del Colegio, los empleados, los alumnos y los particulares deben asumir la responsabilidad que corresponda en promover y poner en práctica las medidas que dicta el programa.
- Las autoridades del Colegio deberán programar por lo menos tres capacitaciones anuales a los empleados y dos capacitaciones anuales a los alumnos sobre los cuidados que se deben tener, así como de las formas para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la institución.
- Los trabajadores desempeñarán sus funciones con responsabilidad y seriedad evitando hacer bromas a sus compañeros.

- Los trabajadores deberán hacer uso del equipo de protección adecuado para llevar a cabo sus tareas.
- Los trabajadores harán del conocimiento a las autoridades del Colegio cuando el equipo de protección personal se encuentre deteriorado.
- El programa de Seguridad y Salud Ocupacional se revisará cada año para realizar las correcciones pertinentes.
- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá trabajar conjuntamente con los trabajadores y los alumnos y ser evaluado periódicamente con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos.
- Los trabajadores y alumnos conocerán el uso de los equipos seguridad, así como también la manera en cómo responder ante una emergencia.
- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el encargado de verificar el cumplimiento de las políticas, normas y medidas de prevención, así como de la evaluación periódica de los riesgos existentes en la institución, además proponer e implementar las mejoras que considere oportunas

1.2. REGLAS BÁSICAS DEL PROGRAMA

Según el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se establecen las siguientes reglas al programa:

1. El programa debe ser aprobado por la Presidente de la institución y por los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional
2. Identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras

3. Llevar un registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos
4. Diseñar e implementar su propio plan de emergencia y evacuación
5. Se deberá establecer un entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como los riesgos ocupacionales generales de la institución
6. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
7. Formular un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo
8. Formular programas preventivos y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales
9. El Programa debe revisarse y actualizarse cada año para realizar los cambios correspondientes según los nuevos riesgos detectados y se tendrá a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

2.1. IMPORTANCIA

En el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” ya se cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional, sin embargo, dicho comité se creó años atrás y no ha tenido una participación activa desde entonces, por tal razón es importante trabajar en el fortalecimiento y mejora de éste.

Es necesario que el Colegio esté organizado de manera correcta y ejecute sus funciones para mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional y que ello provoque una disminución en los accidentes y las enfermedades que se dan en las instalaciones de la institución.

2.2. OBJETIVOS

GENERAL

Reconocer, evaluar y controlar los factores del ambiente laboral que pueden causar enfermedades, controlar las zonas de riesgo, así como también evitar la ocurrencia de accidentes mediante la eliminación de las condiciones inseguras y mantener informado al personal sobre todo lo relacionado con su puesto de trabajo y los riesgos que este conlleva.

ESPECÍFICOS

- Realizar una inspección periódica sobre las condiciones higiénicas y de salud en las instalaciones del Colegio
- Identificar las condiciones inseguras en las instalaciones del Colegio, principalmente en la infraestructura y el mobiliario con el propósito de eliminarlas

- Capacitar al personal en temas de primeros auxilios y el manejo de equipo de emergencia
- Establecer las políticas en materia de prevención que se deben seguir en las instalaciones del Colegio
- Colocar en las instalaciones del Colegio la debida señalización y renovarlas constantemente
- Brindar a los estudiantes charlas informativas sobre las medidas de prevención en el Colegio, las zonas de riesgo y el uso adecuado de la señalización
- Verificar el cumplimiento de las políticas de prevención por parte de los empleados y alumnos

2.3. PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL”

Pasos a seguir:

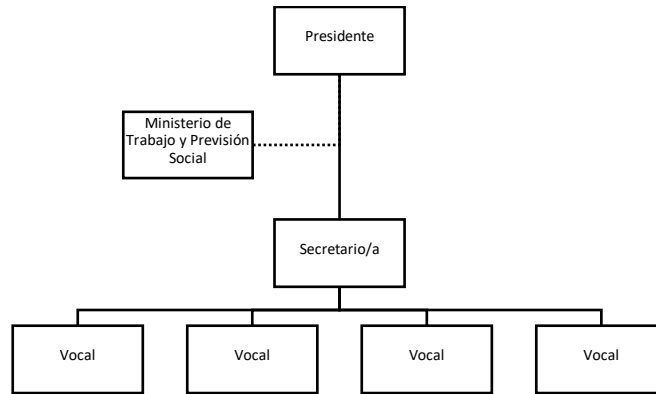
1. La Presidente del Colegio convocará a una reunión a todo el personal y se requerirá la asistencia del cincuenta por ciento más uno para llevarla a cabo
2. Luego se procederá a la elección de los representantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
3. Una vez elegidos por común acuerdo los representantes se llenará el acta del proceso de elección de los representantes de trabajadores que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha establecido, así como también se detallarán los nombres de los empleados que participaron en la elección. **(Ver anexo 8)**
4. Posteriormente la Presidente del Colegio nombrará tres representantes de los trabajadores y a dos Delegados de Prevención según lo establece el art. 15 del Reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

y el art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo respectivamente. **(Ver anexo 9)**

5. Si existiera un sindicato dentro del Colegio este hará su designación de su representante dentro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional mediante una nota firmada por el secretario General del sindicato. **(Ver anexo 10)**
6. Al tener los candidatos para integrar el Comité, se enviará por parte de la dirección del Colegio, una solicitud para su capacitación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y se quedará a espera de la confirmación. **(Ver anexo 11)**
7. Posteriormente se informará a la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo la conformación del comité para que éste otorgue las respectivas credenciales a los miembros
8. Luego se debe llenar el acta de constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con cada uno de los cargos respectivos previamente elegidos para cada miembro. **(Ver anexo 12)**
9. Los miembros del Comité tendrán una duración en su cargo dos años según lo establece el art. 19 del Reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

Posterior a la conformación se debe crear el Reglamento por el cual se regirán los miembros del Comité. En el **Anexo 21** se presenta la propuesta del Reglamento aplicable a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

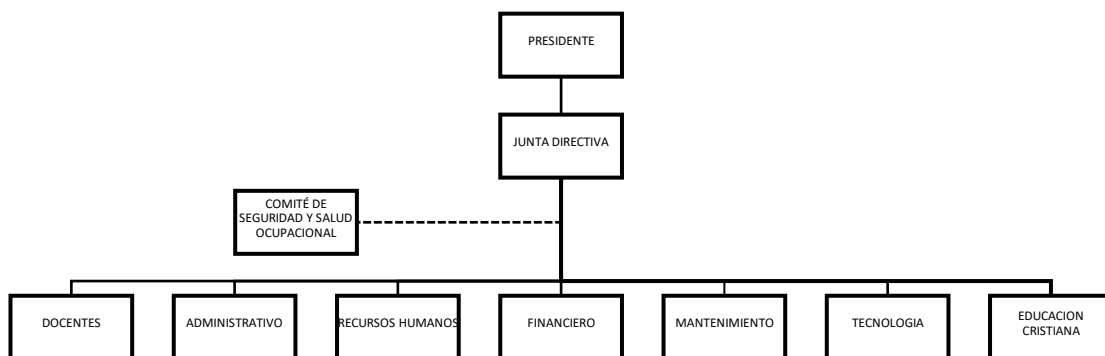
2.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



SIMBOLOGÍA

- Línea de relación funcional Elaboró: Equipo de investigación
- Línea de relación Staff Fecha: Marzo 2019

2.5. UBICACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL ORGANIGRAMA GENERAL



SIMBOLOGÍA

- Línea de relación funcional Elaboró: Equipo de investigación
- Línea de relación Staff Fecha: Marzo 2019

2.6. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su art. 14 expresa las funciones de los delegados de prevención, las cuales son las siguientes:

- a) Colaborar con la empresa en las acciones preventivas
- b) Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales
- c) Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas
- d) Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo
- e) Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores

2.7. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES PROPUESTAS PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ

Características

- Contar con conocimientos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional
- Conocer los aspectos legales vigentes sobre Seguridad y Salud Ocupacional
- Entender con claridad el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
- Tener un alto grado de responsabilidad

Funciones

- Representar al comité ante la dirección del Colegio
- Proponer, a las autoridades del Colegio, una serie de medidas de prevención que deben ser puestas en marcha en las instalaciones de la institución para mejorar las condiciones de salud y las de seguridad para los trabajadores y alumnos
- Coordinar con todos los miembros del comité actividades encaminadas a fortalecer la aplicación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
- Gestionar la ayuda y todos los suministros que necesiten los miembros del comité con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las medidas de prevención que dicta el programa
- Participar en la investigación de los accidentes y enfermedades que sufran los trabajadores y alumnos en el desarrollo de sus actividades, determinar sus causas y proponer las medidas correctivas

SECRETARIO/A DEL COMITÉ

Características

- Tener conocimientos básicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional
- Conocer a la perfección las instalaciones del Colegio
- Entender con claridad el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
- Tener interés en formar parte del comité
- Tener espíritu de servicio
- Ser responsable y organizada

Funciones

- Elaborar y firmas actas
- Redactar los acuerdos de manera clara y objetiva y verificar sean firmados por todos los miembros del comité
- Llevar el control de los accidentes y las enfermedades que sufren los trabajadores y alumnos
- Agendar las reuniones del Comité y verificar asistan todos los miembros
- Proponer medidas correctivas sobre los problemas detectados en la institución

VOCALÉS DEL COMITÉ

Características

- Tener conocimientos básicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional
- Conocer el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la institución
- Contar con una actitud participativa y dinámica
- Ser responsable

Funciones

- Informar a los miembros del comité sobre las condiciones de infraestructura y de ambiente en que se encuentra el Colegio
- Informar a los empleados y alumnos acerca de los cuidados higiénicos y de seguridad
- Investigar sobre los accidentes y enfermedades ocurridos dentro de la institución
- Inspeccionar constantemente las instalaciones del Colegio
- Proponer mejoras al Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

3. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA

La realización de evaluaciones constantes a la implementación y funcionamiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional permite identificar los aspectos que no se están trabajando adecuadamente.

Por tal razón, la evaluación toma protagonismo al aportar información de las diferentes actividades realizadas y brinda herramientas que son utilizadas para una mejor toma de decisiones por parte de las personas involucradas.

Las evaluaciones, para que sean objetivas, suelen ser realizadas por personas ajenas a la empresa que desarrolla el programa, ya sea una persona natural o una empresa especializada, debido a que se busca obtener respuestas verídicas del funcionamiento del programa y de sus deficiencias.

Los mecanismos de evaluación deberán contener lo siguiente:

1.1.MEDIDAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE ALCANCE

1.1.1. MEDIDAS CUALITATIVAS

Se utilizará un instrumento de verificación el cual debe contener las medidas que se hayan adoptado con el programa y de esta manera al hacer la inspección ir constatando que se estén cumpliendo.

La inspección debe estar orientada al seguimiento y control de las causas de los riesgos detectados y por los cuales se adoptaron medidas correctivas, es decir, se evalúa el impacto que ha tenido la medida correctiva sobre el riesgo y a partir de ahí se pueden hacer nuevas

propuestas para mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional en la institución.

En los anexos se expone la lista de verificación que propone el equipo de investigación para el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”. (**Ver anexo 13**)

1.1.2. MEDIDAS CUANTITATIVAS

Hace referencia al conjunto de métodos o técnicas que se emplean para determinar la ocurrencia de un fenómeno expresado en términos estadísticos.

A continuación, se muestran algunos indicadores de los que pueden hacer uso los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

- Índice de frecuencia de accidentes laborales en el año
- Índice de frecuencia de accidentes laborales con incapacidad en el año
- Índice de severidad de accidentes de trabajo
- Índice de frecuencia de ausentismo
- Índice de severidad del ausentismo
- Indicadores de eficiencia
- Indicadores de efectividad

1.2. SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA EN LA CUAL SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS

Esto permitirá hacer una evaluación de las actividades realizadas por los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en pro del bienestar de los trabajadores y alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” tomando de referencia

los objetivos planteados en la formulación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se debe fijar un plazo en el cual se hará la evaluación, es recomendable que se haga anualmente, pero si la institución considera oportuno, se puede hacer semestralmente para mejorar o formular nuevas estrategias que ayuden el cumplimiento de los objetivos fijados.

1.3. MEDIDAS PROACTIVAS Y REACTIVAS QUE INCLUYAN LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Las medidas proactivas son las que se toman antes que ocurra un suceso que puede ser lamentable para una o varias personas y que, por medio de la observación, conocimiento de alguna persona o por simple sentido común se ha identificado el peligro.

Dichas medidas cobran importancia porque se pueden reducir los riesgos, accidentes o enfermedades sin tener casos que lamentar.

Las medidas reactivas son aquellas que se toman luego de ocurrir un accidente o una situación de peligro. Al ocurrir ésta la autoridad correspondiente toma decisiones sobre las medidas a emplear para eliminar y/o controlar el riesgo para que posteriormente no se repita tal situación.

1.4. REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Llevar un registro de los resultados de seguimiento y medición brindará, a las autoridades del Colegio y a los miembros del Comité de Seguridad y Salud ocupacional, de forma detallada todos los acontecimientos de peligro ocurridos en el periodo y que han sido controlados y eliminados, así como aquellas situaciones que aún no han sido superadas,

pero de las cuales ya se tomaron medidas correctivas. También en el registro se debe incluir las situaciones que se trataron pero que las medidas adoptadas no dieron los resultados esperados.

1.5. PRESUPUESTO PARA PAPELERÍA E IMPRESIONES

COSTOS ESTIMADOS PARA PAPELERÍA, IMPRESIONES Y OTROS			
Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
4	Resmas de papel bond tamaño carta	\$ 3.50	\$ 14.00
20	Afiches informativos dimensiones varias	\$ 2.65	\$ 53.00
63	Estuche de lapiceros (incluye 1 lapicero azul, 1 lapicero negro, 1 lapicero rojo y un lápiz)	\$ 0.55	\$ 34.65
3	Cartuchos de tinta	\$ 15.00	\$ 45.00
1500	Fotocopias	\$ 0.02	\$ 30.00
TOTAL			\$ 176.65 (IVA Incluido)

2. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

La identificación de los riesgos ocupacionales será responsabilidad de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y de la Presidente del Colegio. Cualquiera de estos que identifique un riesgo inminente para los trabajadores o alumnos deberá reportarlo a los demás para que sea del conocimiento y se empiecen a hacer las gestiones pertinentes para mantenerlo bajo control.

2.2. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Cuando los riesgos ya sean identificados el siguiente paso es hacerle una evaluación la cual estará a cargo de los miembros del Comité con ayuda de la Presidente del Colegio y un especialista si se considera necesario. Existen métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar los riesgos. En el caso del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se utilizará el método cualitativo para evaluar los riesgos:

2.2.1. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Define las consecuencias potenciales de un desastre con base a la identificación y evaluación del riesgo estableciendo la severidad del daño que puede causar y la probabilidad de que ocurra el hecho.

2.2.2. SEVERIDAD DEL DAÑO

Es el valor asignado al daño más probable que produciría si se materializase. Para asignar dicho valor, el técnico habrá imaginado el daño que más frecuentemente podría ocurrir de materializarse el riesgo detectado, y lo habrá comparado con los daños descritos en la siguiente tabla, clasificándola como baja, media, o alta.

La severidad daño se clasifica en:

BAJA	Daños superficiales (pequeños cortes y magulladuras); irritación de los ojos, molestias e irritación (dolor de cabeza), lesiones previsiblemente sin baja o con baja inferior a 10 días naturales. Pérdida de material leve.
MEDIA	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas, amputaciones menos graves (dedos), lesiones múltiples; sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, intoxicaciones previsiblemente no mortales, enfermedades que lleven a incapacidades menores. Lesiones con baja prevista en un intervalo superior a los 10 días. Pérdida de material grave.
ALTA	Amputaciones muy graves (manos, brazos, ojos); cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, lesiones muy graves ocurridas a varias o a muchas personas y lesiones mortales. Pérdida de material muy grave.

2.2.3. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE DAÑO

La probabilidad de que ocurra un riesgo es el valor asignado a la probabilidad de que ocurra dicho riesgo en una sola exposición. En otras palabras, es la probabilidad de que,

una vez presentada la situación de riesgo, ocurra la secuencia completa del accidente, dando lugar el accidente a las consecuencias estimadas como más probables.

Para asignar el valor, se habrá inspeccionado previamente el lugar donde se desarrolla la actividad del puesto de trabajo y se habrá consultado con personas que conozcan bien las tareas que se realizan en él y los lugares donde se efectúan. Luego, se utilizarán como referencia los valores de la siguiente tabla:

BAJA	El daño ocurre raras veces
MEDIA	El daño ocurrirá en algunas ocasiones
ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre

2.2.4. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

Los niveles de riesgos sirven de base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos con los que cuales los objetivos se cumplan de una manera más eficiente.

A continuación, se presenta la clasificación de los riesgos de acuerdo a la gravedad y probabilidad:

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIBIAL	No se requiere acción específica
TOLERABLE	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.

MODERADO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

2.3. PROPUESTA DE FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La ficha de evaluación de riesgos permite identificar y evaluar los peligros a los que se encuentran inmersos los trabajadores y trabajadoras del Colegio, brindando datos probabilísticos de ocurrencia, así como también información sobre el grado de severidad.

Mediante esta herramienta se podrá evaluar las medidas preventivas implementadas con el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que buscan eliminar o disminuir los riesgos existentes para su posterior corrección. **(Ver anexo 14)**

2.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS

Para mantener un control sobre los riesgos en las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se propone la creación de cuadros para verificar y registrar si se cumplen las medidas adoptadas en cuanto a orden, limpieza, infraestructura, higiene y aspectos psicosociales. Para ello se deben tener las fichas correspondientes y hacer los registros en forma oportuna.

Otras acciones a tomar en cuenta pueden ser las siguientes:

- No sobrecargar las conexiones eléctricas ya que puede producir un corto circuito y posteriormente un incendio
- Todos los accidentes que sufran los empleados y alumnos deben ser reportados inmediatamente a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- Todo el personal debe ser capacitado para hacer buen uso de sus herramientas de trabajo, así como del equipo de emergencias
- Mantener los suministros necesarios para prestar primeros auxilios
- Supervisar las condiciones de limpieza e higiene en las instalaciones del Colegio
- Verificar constantemente las zonas que pueden originar enfermedades
- Disminuir el uso de productos químicos que puedan provocar daños a la salud del personal y los estudiantes
- Verificar que en los cafetines se cumplan los estándares de higiene

2.5. MAPA DE RIESGOS

El control de los riesgos referentes a Seguridad y Salud Ocupacional en el Colegio estará regido por el uso permanente de un mapa de riesgos y éste debe ser actualizado anualmente. Dicho mapa servirá como guía para identificar, controlar, evaluar y darle seguimiento a todos los riesgos que se encuentren en la institución.

2.6. PRESUPUESTO PARA MEJORAR LA TEMPERATURA EN LAS AULAS

COSTOS ESTIMADOS PARA MEJORAR LA TEMPERATURA EN LAS AULAS			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
12	Ventiladores de techo	\$ 39.95	\$ 479.40
12	Mantenimiento de ventiladores	\$ 15.37	\$ 184.44
1	Aire acondicionado (invertir de 12000BTU tipo espejo)	\$ 688.00	\$ 688.00
TOTAL DE LA MEJORA			\$ 1351.84 (IVA Incluido)

Fuente: Almacenes Vidri El Salvador

2.7. PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN EN LAS AULAS

COSTOS ESTIMADOS DE MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN EN LAS AULAS			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
10	Tubos fluorescentes de 40 watts	\$ 1.05	\$ 10.50
6	Mantenimiento de lámparas e instalaciones eléctricas	\$ 27.50	\$ 165.00
TOTAL DE LA MEJORA			\$ 175.50 (IVA Incluido)

Fuente: Almacenes Vidri

2.8. PRESUPUESTO DE ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO

COSTOS ESTIMADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y SU MANTENIMIENTO			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
12	Sillas de escritorio	\$ 35.00	\$ 420.00
6	Mantenimiento de escritorios, sillas y pupitres	\$ 33.66	\$ 201.96
TOTAL DE LA MEJORA			\$ 621.96 (IVA Incluido)

Fuente: Almacenes Vidri

2.9. COSTOS TOTALES

DESCRIPCIÓN	MONTO (IVA Incluido)
COSTOS DE MEJORA DE TEMPERATURA EN LAS AULAS	\$1351.84
COSTOS DE MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN EN LAS AULAS	\$175.50
COSTOS PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y SU MANTENIMIENTO	\$621.96
COSTOS TOTALES	\$2149.3

Elaboró: Equipo de investigación.

3. REGISTRO ACTUALIZADO DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

La recopilación y registro de los datos relativos a los accidentes y enfermedades profesionales que sufren o sufrieron los empleados y alumnos del Colegio son instrumentos imprescindibles para la prevención, ya que por medio de éstos se pueden tomar las medidas oportunas y evitar que sigan sucediendo.

Análisis de los riesgos existentes: este análisis se hará con base al resultado que se obtenga de las inspecciones realizadas.

Reporte y atención a los accidentes en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”: será obligación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional redactar un reporte de los accidentes o enfermedades que haya padecido el personal durante un periodo determinado todo esto con la intención de tener una idea clara y sencilla de la situación del Colegio en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional además permitirá establecer las causas directas y con ello tomar medidas preventivas. (**Ver anexo 15**).

Luego de haber ocurrido el accidente o la enfermedad se debe dar seguimiento para lo cual se propone la siguiente metodología:

- 1. Recolección de la información:** es importante obtener la información correcta del hecho ocurrido debido a que es el punto de partida de toda la investigación y si se omite información o es alterada, las medidas que se tomarán respecto a ella muy posiblemente no solucionarán el problema efectivamente.
- 2. Reconocimiento del área involucrada:** inspeccionar el lugar donde ocurrió el accidente a la mayor brevedad posible para evitar que la escena sea alterada, asimismo, se debe anotar todos los aspectos que se consideran importantes al momento de hacer la inspección.

- 3. Entrevistas al accidentado y testigos:** se realizará a la persona o personas que sufrieron el accidente y a quienes presenciaron el hecho con el fin de conocer las causas del accidente. A continuación, se detalla la manera de proseguir:

 - Citar a entrevistas a los testigos a la menor brevedad posible procurando que los testigos no se reúnan para acordar una versión de los hechos
 - Entrevistar por separado a los testigos para que den a conocer su versión evitando la influencia de otras versiones o de otras personas
 - Indicar al testigo el objetivo de la entrevista y no involucrarle directa o indirectamente en el accidente
 - Durante el desarrollo de la entrevista se le solicitará al testigo relate los hechos ocurridos en el accidente
 - Dejar que el testigo relate los hechos sin ser interrumpido, tomando nota de todo lo que diga y resaltando aquellas partes que parezcan más importantes y al final hacer las preguntas debidas de lo relatado sin acosar al testigo

- 4. Descripción del accidente:** descripción de los hechos en forma lógica y ordenada, de manera que corresponda con lo sucedido.

- 5. Análisis de causas:** los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional serán los encargados de determinar las causas del accidente de acuerdo a las versiones de los testigos y de la inspección realizada.

- 6. Elaboración de recomendaciones:** se determinarán las medidas de prevención y control que sirvan para la eliminación de la causa o causas que provocaron el accidente con el objetivo que no se vuelva a repetir. Las recomendaciones deben plantearse sobre las causas directas que provocaron el accidente y deben ser entendibles y de comprensión para los trabajadores y alumnos.

- 7. Plan de acción para prevenir y controlar la repetición de accidentes de trabajo:** cuando se hayan identificado las causas se procede a priorizarlas con el fin de establecer un plan de acción que incluya las medidas de control que sirvan para evitar futuros accidentes similares.

Beneficios del reporte de los accidentes en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”

Es importante contar con un registro de los accidentes, enfermedades o sucesos peligrosos que ocurran en la empresa, para el caso el Colegio, debido a que con esto se puede obtener:

- Identificar y analizar las causas de los accidentes y enfermedades
- Definir las acciones para evitar que estos hechos se repitan
- Asignar responsables para la ejecución y evaluación de las medidas preventivas

El registro del accidente puede contener las personas involucradas en el accidente, el lugar, la hora, las circunstancias y las causas que lo provocaron. **(Ver anexo 16)**

Reporte y atención a las enfermedades en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”

El reporte de enfermedades ocupacionales en el Colegio debe ser una actividad de obligatorio cumplimiento la cual sea de utilidad para identificar a la persona, su ocupación o puesto de trabajo, tiempo laborando para la institución, datos generales de la enfermedad y las condiciones las que estuvo expuesto.

Para recopilar la mayor información posible es importante la creación de una ficha detallada de la enfermedad **(Ver anexo 17)** y una ficha que brinde una perspectiva más general **(Ver anexo 18)**. Esto servirá para la correcta toma de decisiones preventivas y de

control y a la vez conocer si la implementación del programa está dando los resultados esperados.

COSTOS ESTIMADOS DE ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA FICHAS DE ENFERMEDADES			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total (IVA Incluido)
5	Paquetes de papelería y útiles	\$ 15.40	\$ 77.00

4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PROPIO PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El término emergencia es una atención de forma urgente y totalmente imprevista, ya sea por causa de accidente o suceso inesperado. El término suele ser utilizado por la mayoría de las personas para conjeturar una situación que se salió de control y como consecuencia, provocó un accidente.

4.1. OBJETIVO

Garantizar la integridad física y psicosocial de todos los trabajadores y alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” mediante las diversas brigadas de evacuación, incendios y primeros auxilios y atendiendo las indicaciones que se determinen para cada situación.

4.2. ALCANCE

El plan de emergencia y evacuación se aplicará a todos los trabajadores y alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

4.3. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El plan deberá revisarse por lo menos una vez al año con el objetivo de identificar los puntos positivos y negativos que éste tiene para hacer las correcciones pertinentes y de esta manera brindar una mayor seguridad a los trabajadores y alumnos.

La revisión, control y seguimiento estará a cargo de los delegados de prevención en conjunto con los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y las brigadas de prevención.

4.4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Será la Presidente del Colegio quien tendrá la responsabilidad de verificar la ejecución del plan y podrá apoyarse de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, así como de los delegados de prevención.

Todos en conjunto deben trabajar para que dicho plan sea acatado por todos los involucrados, y facilitar el entendimiento en aquellas situaciones complicadas para asegurar la correcta ejecución del plan.

4.5. MEDIOS Y EQUIPOS DE RESPUESTA ANTE POSIBLES EMERGENCIAS

Para atender las emergencias que se susciten en las instalaciones del Colegio es necesario contar con el equipo adecuado para cada situación.

Por ello es importante que la Presidente y los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional hagan las gestiones correspondientes y se adquiera todo el equipo de emergencias como pitos, megáfonos, radios, chalecos, cascos, extintores, entre otros.

De esta forma la respuesta ante una emergencia será más efectiva y se podrán salvar las vidas de los trabajadores y alumnos.

4.6. MAPA DEL LUGAR DE TRABAJO, RUTAS DE EVACUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

El mapa del lugar de trabajo debe estar en un lugar visible para todos los trabajadores y alumnos para que estos conozcan e identifiquen las rutas de evacuación y los puntos de encuentro, así como las zonas peligrosas y las seguras para tenerlo en cuenta en el momento que ocurra una emergencia.

La Señalización a utilizar en el mapa de Ruta de Evacuación en El “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” serán:

Punto de Encuentro:

El propósito del punto de encuentro y de recorrido de evacuación es el de proveer una vía de evacuación segura y eficiente, y la determinación adecuada de uno o más lugares seguros donde comprobar si se ha evacuado a todo el personal y alumnado, además del estado en que se encuentran.

Ruta de evacuación:

Se utiliza para controlar el flujo de personas hacia las salidas más cercanas de modo tal, que se salvaguarde las vidas de las mismas.

Salida de emergencia:

Indican las estructuras de salida más próximas a utilizar por el personal y alumnado en caso de presentarse una emergencia.

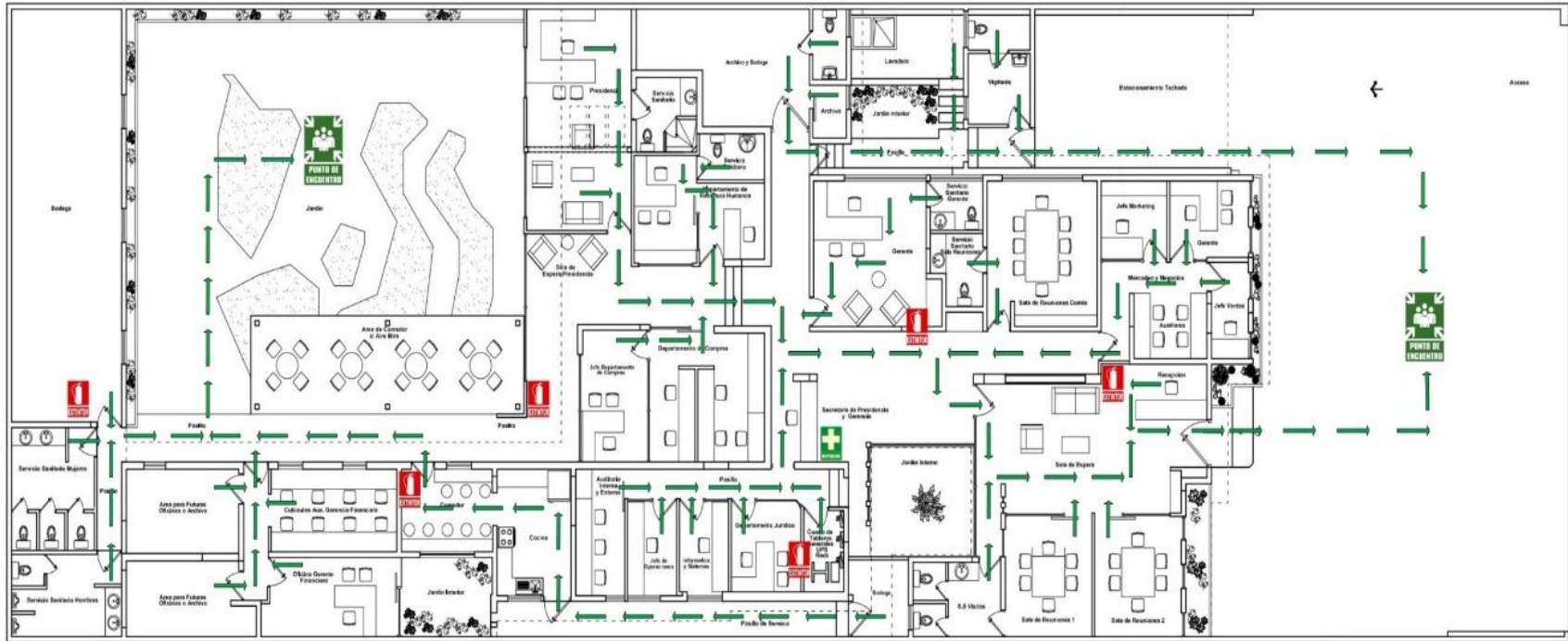
Botiquín:

Esta señal indica donde se encuentra un botiquín, el cual debe contener los utensilios necesarios para brindar primeros auxilios y atender cualquier situación de riesgo.

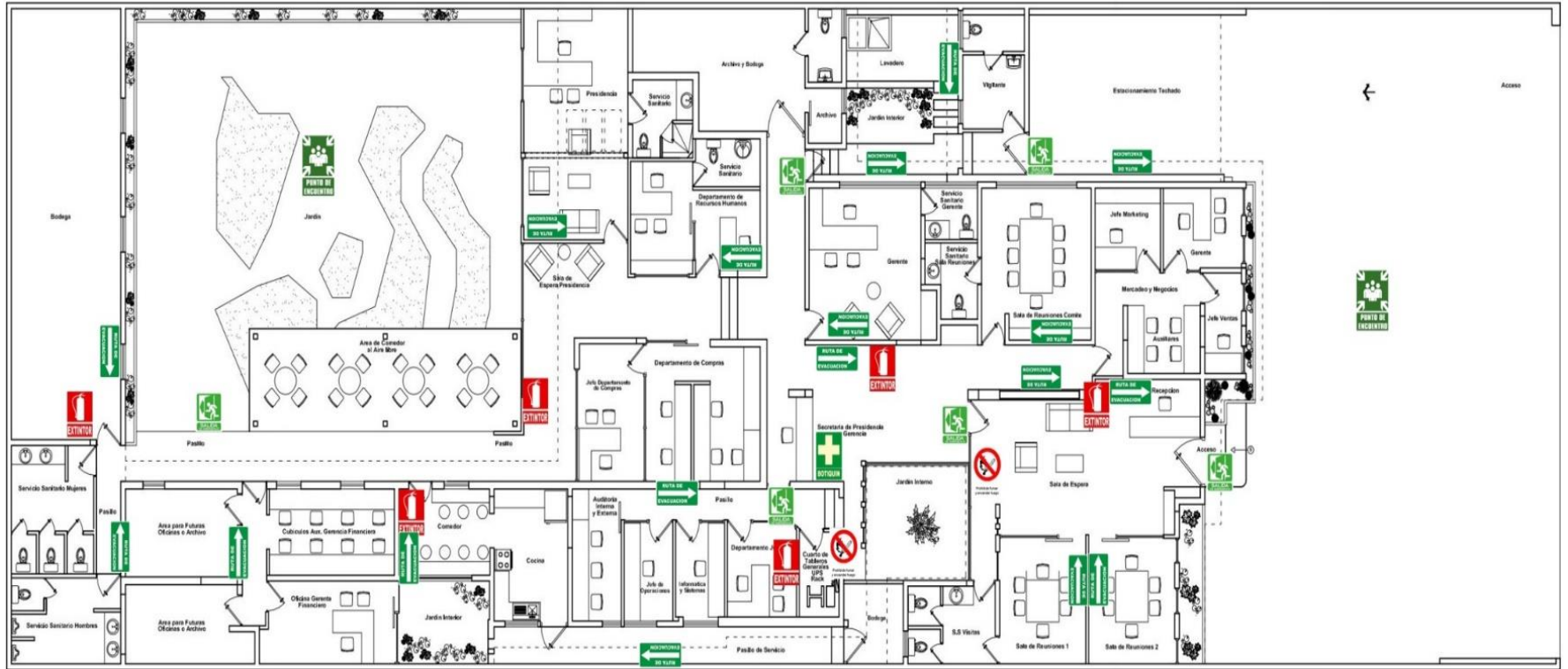
Extintor:

Esta permite identificar con mayor rapidez la posición de un extintor en caso de presentarse una emergencia por fuego.

RUTAS DE EVACUACIÓN



DISTRIBUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN




 Extintor

 Prohibido Fumar y Encender Fuego

 Punto de Encuentro

 Botiquín

 Salida de Emergencias

 Ruta de Evacuación

4.7. JEFE DE BRIGADA

Para cada una de las brigadas, que a consideración de la Presidente y de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, que se creen deberá existir un jefe que será el responsable de lo siguiente:

- Coordinar la brigada
- Evaluar y clasificar las emergencias
- Autorizar y coordinar la intervención de los grupos de ayuda externos
- Planificar la capacitación, entrenamiento y dotación del equipo para los miembros de la brigada
- Establecer los programas de mantenimiento y prueba de los equipos de emergencia

4.8. TIPOS DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

4.8.1. BRIGADA DE EVACUACIÓN

Está conformada por un grupo de personas que tienen la responsabilidad de desplazar a los trabajadores y alumnos e incluso a visitantes hacia un lugar seguro o al punto de encuentro más cercano.

Funciones de la brigada:

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización de las instalaciones
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones conforme las instrucciones del coordinador general
- Participar en los ejercicios de desalojos, como en situaciones reales

- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojos y en situaciones reales, llevando al grupo de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a lo normal, cuando ya no exista peligro
- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de encuentro
- Informar sobre el estado de los heridos a los organismos de socorro y llevar un registro de este y de los traslados que se hagan

4.8.2. BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Es un equipo formado por empleados del Colegio, cuyo objetivo primordial es realizar actividades preventivas y acciones de control de incendios que se puedan dar con motivo de un evento perturbador o en la rutina diaria. Las actividades a desarrollar por los integrantes de la brigada se amplían o limitan según las capacidades de ellos mismos. Una vez formada la brigada, sus integrantes serán colaboradores activos no sólo en caso de desastre, sino en la vida diaria del Colegio.

Funciones de la brigada de prevención y combate de incendios

- Conocer el tipo de riesgo al que se enfrentan
- Identificar las áreas de mayor riesgo
- Capacitar periódicamente en técnicas contra incendios
- Al encontrarse cerca de incendio, tomar los extintores más cercanos, accionar los extintores y combatir el conato de incendio
- En caso de que el fuego se haya extendido solicitar ayuda del exterior
- Cerciorarse de que el fuego haya quedado completamente sofocado
- Realizar la remoción de escombros

- Levantar un inventario de los daños materiales
- Contabilizar el número de extintores utilizados
- Elaborar un informe de las causas y los daños ocasionados por el incendio y entregarlo a la Presidente del Colegio

4.8.3. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Es grupo de personas que se unen, organizan y capacitan para trabajar el área de los primeros auxilios en el marco del Plan de emergencias de la institución. La cantidad de miembros que la integran estará directamente relacionada con el tamaño de la planta física en que se ubican, la cantidad de personal, las jornadas de trabajo y el flujo de personas que accedan a la misma.

Funciones de la brigada de primeros auxilios

- Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar de trabajo
- Tener disponible el equipo de primeros auxilios y ubicado en lugares estratégicos previamente seleccionados
- Coordinar la capacitación necesaria para los miembros de la brigada
- Brindar la asistencia básica de primeros auxilios
- Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente
- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta
- Elaborar el informe correspondiente
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada

4.9. TIPOS DE EMERGENCIA

4.9.1. TERREMOTO

Un terremoto es el movimiento brusco de la Tierra causado por la liberación de energía acumulada en las placas subterráneas durante un largo tiempo.

Responsables: brigada de evacuación

Es la encargada de resguardar la integridad física de todos los trabajadores, estudiantes y visitantes dentro del Colegio, si se presenta un sismo de gran magnitud que requiera la evacuación de las personas.

Indicaciones generales en caso de terremoto

1. Mantener la calma
2. No correr por los pasillos ni gritar
3. Alejarse de ventanas, vidrios, paredes y de todo lo que pueda caerse durante el terremoto
4. Evaluar la situación y si es oportuno evacuar en ese momento
5. Si no puede salir, ponga sus manos sobre la cabeza y resguárdese debajo de mesas o escritorios resistentes
6. Seguir las indicaciones de los brigadistas

4.9.2. INCENDIOS

Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

Responsables: brigada de prevención y combate de incendios

Serán los encargados de prevenir, controlar y combatir cualquier eventualidad de incendio que pueda ocurrir en las instalaciones del Colegio poniendo en práctica los conocimientos adquiridos para evitar la pérdida de vidas humanas.

Indicaciones generales en caso de incendio

1. Mantener la calma y no realizar acciones que pongan en peligro su vida o la de otra persona
2. Alertar sobre el fuego al coordinador de la brigada respectiva para que éste tome las medidas adecuadas
3. Permitir que los brigadistas de prevención y combate de incendios realicen su labor para extinguir el siniestro
4. Si tiene a la mano agua, moje su ropa y un pañuelo para cubrir su rostro y nariz
5. Agáchese y gatee en el suelo si el humo es muy denso
6. Si hay heridos infórmelo a los brigadistas para que estos puedan auxiliar o comunicarlo a las autoridades

4.9.3. EMERGENCIA DE LESIÓN LEVE

Responsable: brigada de primeros auxilios

Será la encargad de intervenir en caso de que exista un accidente de lesiones leves en el Colegio o ante una emergencia en la que haya heridos y que pueden recibir asistencia médica básica.

Indicaciones generales en caso de emergencia de lesión leve

Evite intervenir y tocar a la persona si no tiene los conocimientos básicos de primeros auxilios

Tome distancia de la persona para que pueda tomar aire y evitar sofocación de muchas personas a su alrededor

La brigada de primeros auxilios deberá identificar el tipo de lesión o herida a la que se enfrenta y si está al alcance de sus capacidades

Los brigadistas brindarán toda la ayuda necesaria a la persona y aplicarán los conocimientos adquiridos anteriormente

Si la persona no puede ser atendida por los brigadistas debido a que presenta heridas mayores, estos deben informar inmediatamente a su coordinador de brigada para que busque el apoyo de organismos de socorro tales como cruz roja, hospitales y Policía Nacional Civil.

4.10. CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACROS

Serán responsables los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con el apoyo de las autoridades de la institución, así como de organismos externos, si así es requerido, para la realización de los simulacros dentro del Colegio y se quedará un registro de toda la información obtenida de cada simulacro. **(Ver anexo 19)**

4.11. PRESUPUESTO DE EQUIPO CONTRA EL COMBATE DE INCENDIOS

COSTOS ESTIMADOS PARA EL EQUIPO CONTRA INCENDIOS			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
4	Extintor recargable 20 lbs	\$ 179.95	\$ 719.80
TOTAL DE LA MEJORA			\$ 719.80 (IVA Incluido)

Fuente: Almacenes Vidrí

**4.12. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL BOTIQUÍN DE
PRIMEROS AUXILIOS**

Descripción	Unidad de medida	Costo unitario	Cantidad	Total
Gasas esterilizadas 3"X 3" (sobre de 2) caja por 50	Caja	\$ 4.91	2	\$ 9.82
Vendas de gasas (migasa) 4" X 10 Yds. Marca: Migasa-Nacional	Rollo	\$ 2.18	3	\$ 6.54
Tijera lister en acero inoxidable de 5" con punta redonda	Unidad	\$ 4.45	2	\$ 8.90
Guantes de látex (de 50 unidades) talla L, marca skimcare	Caja	\$ 5.95	1	\$ 5.95
Guantes de látex (de 100 unidades) talla M, marca skimcare	Caja	\$ 5.95	1	\$ 5.95
Guantes de látex (de 100 unidades) talla S, marca skimcare	Caja	\$ 5.95	1	\$ 5.95
Micropore o esparadrapo de 2", M /3M	Rollo	\$ 2.25	3	\$ 6.75
Jabón líquido con Yodo (250 ml) Yodopovidona al USP 10% (jabón)	Bote	\$ 2.50	2	\$ 5.00

antiséptico y germicida desde uso profiláctico y curativo)				
Sales de rehidratación oral (caja de 50 unidades) variedad de sabores	Caja	\$ 11.95	1	\$ 11.95
Algodón hidrofólico (libra)	Rollo	\$ 3.95	2	\$ 7.90
Mascarillas rectangulares clásica con banda elástica (caja 50 uni)	Caja	\$ 2.98	2	\$ 5.96
Curitas (variedad de formas) caja por 80 unidades	Caja	\$ 3.88	2	\$ 7.76
Mochila tipo botiquín color rojo	Unidad	\$ 41.50	2	\$ 83.00
Férula inmovilizadora de madera de pino para miembros superiores 38 X 10 cms de 4mm de grosor, punta redonda, barnizada	Unidad	\$ 5.90	4	\$ 23.60
Férula inmovilizadora de madera de pino para Miembros inferiores de madera 70 cm X 10 de 4mm de, punta redonda, barnizada grosor	Unidad	\$ 7.75	4	\$ 31.00

Férula inmovilizadora de madera de pino para miembros superiores 35 X 8 cms de 4mm de grosor, punta redonda, barnizada	Unidad	\$ 5.25	4	\$ 21.00
Férula inmovilizadora de madera de pino para Miembros inferiores de madera 50 cm X 10 de 4mm de, punta redonda, barnizada grosor	Unidad	\$ 6.57	4	\$ 26.28
Camilla o férulas de rescate o primeros auxilios Capacidad hasta 500 lbs, Material: polímero de alta densidad, Incluye sujetadores	Unidad	\$ 470.96	1	\$ 470.96
Quemadin tubo de 20 gramos	Unidad	\$ 3.81	4	\$ 15.24
Total				\$ 760.51 (IVA Incluido)

Fuente: Farmacias San Nicolás / ST Medic.

4.13. PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALARMA DE EMERGENCIA

COSTO ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALARMA DE EMERGENCIA			
Cantidad	Concepto	Precio unitario	Total
5	Sensor de humo/pieza	\$ 8.95	\$ 44.75
2	Sirena	\$ 71.95	\$ 143.90
1	Instalación	\$ 52.87	\$ 52.87
TOTAL			\$ 241.52 (IVA Incluido)

Fuente: Almacenes Vidrí

Además, se deben colocar los números de emergencia en lugares visibles para que, cuando sea requerido, se llame a la autoridad correspondiente.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
POLICIA NACIONAL CIVIL	911
BOMBEROS DE EL SALVADOR- 3ª ESTACIÓN	2221-2163
CRUZ ROJA	2222-5155
CRUZ VERDE	2284-5792
HOSPITAL NACIONAL ROSALES	2231-9200
HOSPITAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM	2225-4114
HOSPITAL GENERAL DEL ISSS	2591-4000
PROTECCIÓN CIVIL	2527-7122
ANDA AGENCIA CENTRO DE SAN SALVADOR	2514-3284

COSTO ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE AFICHES CON TELEFONOS DE EMERGENCIA			
Cantidad	Concepto	Precio unitario	Total (IVA Incluido)
15	Afiches con contactos de emergencia	\$ 2.75	\$ 41.25

5. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO

5.1. OBJETIVO

Conocer los estándares en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que debe poseer el Colegio para responder a cualquier tipo de accidente o emergencia que se suscite en las instalaciones del mismo logrando así el desarrollo de las competencias necesarias para resguardar la integridad física y psicológica de los trabajadores.

5.2. RESPONSABILIDAD

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional es el encargado de la participación de todos los trabajadores quienes, a su vez, tienen el compromiso de asistir a las capacitaciones para adquirir el conocimiento para prevenir accidentes y enfermedades dentro del Colegio.

También será responsabilidad de los miembros del Comité coordinar las charlas de Seguridad y Salud Ocupacional a los docentes para que estos las impartan con claridad a sus alumnos.

5.3. ALCANCE

La capacitación está dirigida a todo el personal del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” para que adquieran conocimientos y habilidad en la prevención de accidentes y enfermedades.

Al finalizar el plan de capacitación serán capaces de aplicar los métodos, técnicas, medidas, herramientas y otros relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional

5.4. PLAN DE CAPACITACIÓN

El plan de capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional se impartirá de manera general a todos los trabajadores y trabajadoras del Colegio, siendo prioridad que los miembros del Comité sean los primeros capacitados en la correcta aplicación y manejo de las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional.

Las capacitaciones se desarrollarán en varios módulos cuyo contenido estará relacionado y siempre serán temas sobre la prevención de accidentes y enfermedades. Las capacitaciones deben realizarse en horarios adecuados a los participantes, además, es importante la asistencia de todos a dichas charlas.

A continuación, se presenta los temas que se impartirán en las capacitaciones y los responsables:

5.5. PLAN DE CAPACITACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO

Tema	Contenido	Objetivo	Dirigido a:	Facilitador	Tiempo de duración	Costo de recursos a utilizar	Total (IVA Incluido)
Aspectos básicos de Seguridad y Salud Ocupacional	<p>Conceptos básicos</p> <p>Accidentes más comunes en el lugar de trabajo</p> <p>Enfermedades más comunes en el lugar de trabajo</p>	<p>Brindar conocimiento a los miembros del Comité de una manera general, sobre la Seguridad y Salud en el trabajo</p>	Miembros del comité.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	8 horas	<p>1 (resma) Hojas de papel bond. \$2.50</p> <p>2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$2.00</p> <p>5 cuadernos espiral \$4.00</p> <p>3 botellas de agua \$1.50</p> <p>3 refrigerios c/u \$2.25</p>	\$16.75

<p>Organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>Presentación del Comité Funciones y responsabilidades de los miembros del Comité</p>	<p>Determinar roles de los miembros en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo, así como la responsabilidad que tienen y la forma en que brindarán ayuda a sus compañeros de trabajo en las instalaciones del Colegio.</p>	<p>Miembros del comité.</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>8 horas</p>	<p>2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$2.00 5 cuadernos espiral \$4.00 3 botellas de agua \$1.50 3 refrigerios c/u \$2.25</p>	<p>\$14.25</p>
<p>Normas legales que rigen la Seguridad y</p>	<p>Marco legal de la Seguridad y Salud Ocupacional en El Salvador</p>	<p>Brindar conocimientos sobre las leyes que rigen la seguridad y</p>	<p>Miembros del comité.</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>4 horas</p>	<p>2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$2.00</p>	<p>\$14.25</p>

Salud Ocupacional	Derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores Infracciones y sanciones	salud en el trabajo, así como las sanciones que conlleva el no cumplimiento de la normativa legal				5 cuadernos espiral \$4.00 3 botellas de agua \$1.50 3 refrigerios c/u \$2.25	
Riesgos en el trabajo	Condiciones inseguras, acciones inseguras y agentes contaminantes	Identificar las condiciones de riesgo a las que se exponen y que pueden perjudicar su salud o su integridad física	Miembros del comité.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	4 horas	2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$3.00 1 (resma) Hojas de papel bond. \$2.50 3 botellas de agua \$1.50 2 refrigerios c/u \$2.25	\$11.50

<p>Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</p>	<p>Causas que provocan los accidentes</p> <p>Factores personales</p> <p>Factores de trabajo</p> <p>Factores ambientales</p> <p>Factores organizativos</p>	<p>Analizar las causas que provocan los accidentes y enfermedades en el trabajo.</p>	<p>Miembros del comité.</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>4 horas</p>	<p>2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$3.00</p> <p>1 (resma) Hojas de papel bond. \$2.50</p> <p>3 botellas de agua \$1.50</p> <p>2 refrigerios c/u \$2.25</p>	<p>\$11.50</p>
<p>El reconocimiento de los riesgos</p>	<p>Identificación de los riesgos en los puestos de trabajo</p> <p>Evaluación de los riesgos</p> <p>Medidas a adoptar</p>	<p>Reconocer e identificar los peligros que existen en sus puestos de trabajo para adoptar las medidas correctivas</p>	<p>Miembros del comité.</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>4 horas</p>	<p>2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$2.00</p> <p>5 cuadernos espiral \$4.00</p> <p>3 botellas de agua \$1.50</p>	<p>\$14.25</p>

	Documentación de los hallazgos					3 refrigerios c/u \$2.25	
Metodología para efectuar inspecciones	Identificación de peligro y determinación de controles Elaboración de la lista de verificación Inspección de equipo de protección personal Inspección del equipo contra incendios	Capacitar al respecto de los riesgos asociados a los equipos, personas, materiales y medio ambiente, con el fin de controlar las condiciones de trabajo que puedan generar accidentes.	Miembros del comité.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	4 horas	2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$2.00 5 cuadernos espiral \$4.00 3 botellas de agua \$1.50 3 refrigerios c/u \$2.25	\$14.25

<p>Primeros auxilios</p>	<p>Introducción a los primeros auxilios</p> <p>Utilidad del botiquín</p> <p>Heridas, hemorragias, lesiones, paros cardiorrespiratorios, intoxicaciones y vendajes.</p>	<p>Capacitar en primeros auxilios para brindar atención oportuna en casos de emergencia, cuando lo requieran un compañero de trabajo, o de igual manera los alumnos.</p>	<p>Miembros del comité.</p>	<p>Cruz Roja Salvadoreña</p>	<p>4 horas</p>	<p>2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$2.00</p> <p>5 cuadernos espiral \$4.00</p> <p>3 botellas de agua \$1.50</p> <p>3 refrigerios c/u \$2.25</p>	<p>\$14.25</p>
<p>Evacuación del lugar de trabajo</p>	<p>Que es la evacuación</p> <p>Señalización en caso de emergencia</p> <p>Simulacros</p>	<p>Mejorar el mecanismo de reacción ante una emergencia y las medidas que deben seguir para resguardar su</p>	<p>Miembros del comité.</p>	<p>Cruz Roja Salvadoreña</p>	<p>4 horas</p>	<p>2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$3.00</p> <p>1 (resma) Hojas de papel bond. \$2.50</p>	<p>\$11.50</p>

		vida y la de sus compañeros.				3 botellas de agua \$1.50 2 refrigerios c/u \$2.25	
Prevención de incendios y correcto uso del equipo contra incendios	<p>Prevención contra incendios</p> <p>Plan de acción cuando ocurra un incendio</p> <p>Identificación de las causas del incendio</p> <p>Uso adecuado de los extintores</p>	Que los trabajadores conozcan las áreas donde pueda surgir un incendio y las medidas y acciones a tomar para evitar que suceda un incendio	Miembros del comité.	Cruz Roja Salvadoreña	4 horas	<p>2 paquetes de lapiceros y marcadores. \$3.00</p> <p>1 (resma) Hojas de papel bond. \$2.50</p> <p>3 botellas de agua \$1.50</p> <p>2 refrigerios c/u \$2.25</p>	\$11.50
Total							\$134.00

6. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Es necesario brindar atención médica general a los estudiantes y a todo el personal que labora en la institución para que, cuando ocurra un accidente, se pueda identificar si la persona tiene alguna complicación crónica de la cual se debe tener el cuidado respectivo.

Los servicios médicos serán cubiertos, respecto a los trabajadores, por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y para los alumnos se harán las gestiones con la Unidad de Salud más cercana o una clínica privada si así lo acuerdan los padres.

El programa de exámenes médicos tiene su fundamento en la identificación y evaluación de los riesgos, enfermedades o padecimientos que sufren los trabajadores y alumnos. Los resultados de los exámenes deben ser entregados a la persona respectiva en original, conservando para el expediente una copia la cual estará en un registro que deben llevar los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Los exámenes son de dos tipos:

Examen inicial: la evaluación inicial de un trabajador nuevo o uno antiguo pero que ha sido transferido a otro puesto de trabajo lo que implica nuevos riesgos para la salud.

Examen periódico: con una frecuencia ajustada según el nivel de riesgo, a juicio del personal médico responsable, se realizarán los exámenes médicos pertinentes tras una ausencia prolongada, cuando aparezcan trastornos que puedan deberse al tipo de trabajo que realiza y por otros motivos cuando sea necesario.

Una atención médica adecuada y en el momento oportuno puede significar resultados positivos en la ejecución del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. Si se conoce el estado de salud de la persona, se le puede brindar una mejor atención cuando ésta sufra un accidente en el lugar de trabajo.

Es importante que en el Colegio se cuente con un botiquín completo de primeros auxilios que sirva para atender las emergencias que surjan.

7. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Tema	Contenido	Objetivo	Facilitador	Costos de los recursos a utilizar	Total
Consumo de alcohol y drogas	<p>Concepto de alcohol y drogas</p> <p>Que es el alcoholismo</p> <p>Qué efectos tiene el alcoholismo en el cuerpo</p> <p>Los efectos de las drogas</p> <p>Los efectos del consumo de alcohol y drogas en mis relaciones interpersonales</p>	<p>Que los empleados conozcan las consecuencias que conlleva el consumo de alcohol y drogas en la vida personal y profesional</p>	Ministerio de Salud	<p>65 fotocopias \$0.02 c/u</p> <p>2 Bt de agua \$0.55 c/u</p> <p>2 refrigerios \$1.75 c/u</p>	\$ 5.90
Salud Sexual y Reproductiva	<p>La sexualidad</p> <p>Factores que influyen en la sexualidad</p> <p>Sexualidad responsable</p> <p>Métodos anticonceptivos</p>	<p>Informar a todo el personal y alumnado del Colegio sobre la Salud Sexual y Reproductiva para que estos tomen las debidas</p>	Ministerio de Salud	<p>2 Bt de agua \$0.55 c/u</p> <p>2 refrigerios \$1.75 c/u</p>	\$ 4.60

	Embarazos a temprana edad Enfermedades de transmisión sexual Prevención de enfermedades de transmisión sexual	precauciones en el momento justo			
VIH-SIDA	Que es el VIH-SIDA Mitos del VIH-SIDA Formas de transmisión Como evitar el contagio	Que el personal y los alumnos del Colegio conozcan sobre el VIH-SIDA, las formas en que se transmite, que permita la prevención de dicha enfermedad	Ministerio de Salud	65 fotocopias \$0.02 c/u 2 Bt de agua \$0.55 c/u 2 refrigerios \$1.75 c/u	\$ 5.90
TOTAL PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS					\$ 16.40 (IVA Incluido)

Fuente: cafetería del colegio/ciber 2B UES

7.1. PRESUPUESTO DE CARTELERAS INFORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Tema	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
Consumo de alcohol y drogas	Colocar carteleras o afiches que brinden información sobre las consecuencias del uso del alcohol y las drogas	4	\$ 4.25	\$ 17.00
Salud Sexual y Reproductiva	Informar sobre los métodos anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual	4	\$ 4.25	\$ 17.00
VIH-SIDA	Explicar cómo se transmite el VIH-SIDA y los daños que ocasiona al sistema inmunológico	4	\$ 4.25	\$ 17.00
TOTAL				\$ 51.00 (IVA Incluido)

Fuente: Ciber 2B UES

8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Las reuniones del Comité deben ser por lo menos una vez al mes tal como lo establece el Reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, de forma ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sea necesario. El empleador deberá brindar un espacio donde los miembros del Comité se reunirán así como las herramientas que sean necesarias.

Para el caso del Colegio, lo más conveniente es que las reuniones se realicen en el Laboratorio de Cómputo, siempre que no interfieran con las clases de los alumnos, o en cualquier salón en donde puedan sentir la comodidad de discutir para llegar a las soluciones de los problemas.

Los puntos a discutir en las reuniones del Comité serán los siguientes:

Anotar los nombres de los miembros asistentes: el secretario del Comité será el responsable de anotar los nombres de los miembros que asistan a la reunión, y deberá hacerlo justo antes de iniciarla.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: se leerá el acta de la sesión anterior para posteriormente realizar una votación y aprobarla. Si no fuere aprobada deberá hacerse las correcciones pertinentes y realizar el proceso de aprobación nuevamente. Debe ser aprobada por la mayoría de los miembros, además se hará constar la fecha y cantidad de votos con los que se aprobó.

Informe sobre las actividades asignadas: el presidente del Comité tendrá bajo su responsabilidad la lectura sobre las actividades asignadas previamente y que planificaron realizar todos los miembros del Comité tales como charlas informativas a los alumnos, capacitaciones a los empleados, colocación de afiches informativos.

Discusión sobre recomendaciones de Seguridad y Salud Ocupacional que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia o sugerencia para el control de los riesgos: se revisarán todos los documentos que se hayan obtenido de los controles de riesgo, informes de accidentes y enfermedades así como las sugerencias y recomendaciones en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional por parte de todo el personal y el alumnado, investigaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, y serán discutidas por los miembros del Comité para tomar las medidas de prevención más convenientes.

Planteamiento de las recomendaciones por parte de la empresa o la institución: los miembros del Comité deben plantear sus recomendaciones sobre los temas discutidos y todas las opiniones que surjan deben ser respetadas.

Abordaje de las funciones del Comité establecidas en el art. 17 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: el presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional leerá las funciones que les corresponden como miembros del Comité, verificar si estas se están cumpliendo o si hay deficiencias en alguna por parte de alguno de los miembros, investigar el por qué se está incumpliendo y hacer que se cumpla en adelante.

Otros puntos que sean pertinentes: se discutirán temas que no están contemplados anteriormente sin darles demasiado tiempo que pueda interferir en la discusión del tema principal de la reunión.

9. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Un plan de difusión es la ideación, planificación y gestión de las vías de distribución de un contenido para alcanzar el objetivo definido en su creación. Es decir, lo que se busca con el plan de difusión es que se comprenda el valor de las actividades preventivas que realicen los miembros del Comité y las brigadas, cuyo éxito depende del conocimiento que adquiera todo el personal y el alumnado y que además sepan ponerlo en práctica.

Será responsabilidad de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” informar a todos los trabajadores y alumnos de la institución y con la ayuda de la dirección del Colegio sobre las medidas de prevención y las actividades que sean en pro de la disminución de enfermedades y accidentes en las instalaciones del Colegio.







Las jornadas de difusión y promoción dirigidas a los trabajadores del Colegio y a todos los alumnos del mismo deberán quedar registradas en un acta con los nombres y firmas de los responsables de la difusión. **(Ver anexo 20)**







Se podrá informar y sensibilizar a los alumnos del Colegio de diferentes maneras, tales como: comunicados, charlas, afiches, reuniones entre otros que puedan ser de fácil comprensión por todos y de una forma más dinámica con los niños.




La jornada en que se impartirá la jornada de difusión la decidirán los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en conjunto con la Presidente del Colegio, y se buscará que no interrumpa con otras actividades que se tengan planeadas y además debe ser una hora en donde la mayoría de alumnos puedan estar presentes. Si los miembros del Comité así lo decidieren, podrán hacerse varios grupos y destinar una fecha y lugar para cada grupo en la que puedan ser informados sobre las actividades en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que se tengan en el Colegio.

9.1. PRESUPUESTO DE SEÑALIZACIONES PARA LA INSTITUCIÓN

Ilustración	Mensaje	Medidas (cm)	Costo unitario	Cant.	Total
	Prohibido fumar	30x30	\$ 4.30	5	\$ 21.50
	Agua no potable	30x30	\$ 4.30	5	\$ 21.50
	No tocar	30x30	\$ 4.30	5	\$ 21.50
	Solo personal autorizado	30x30	\$ 4.30	5	\$ 21.50
	Peligro en general	30x30	\$ 4.27	5	\$ 21.35
	Materiales inflamables	30x30	\$ 4.27	3	\$ 12.81

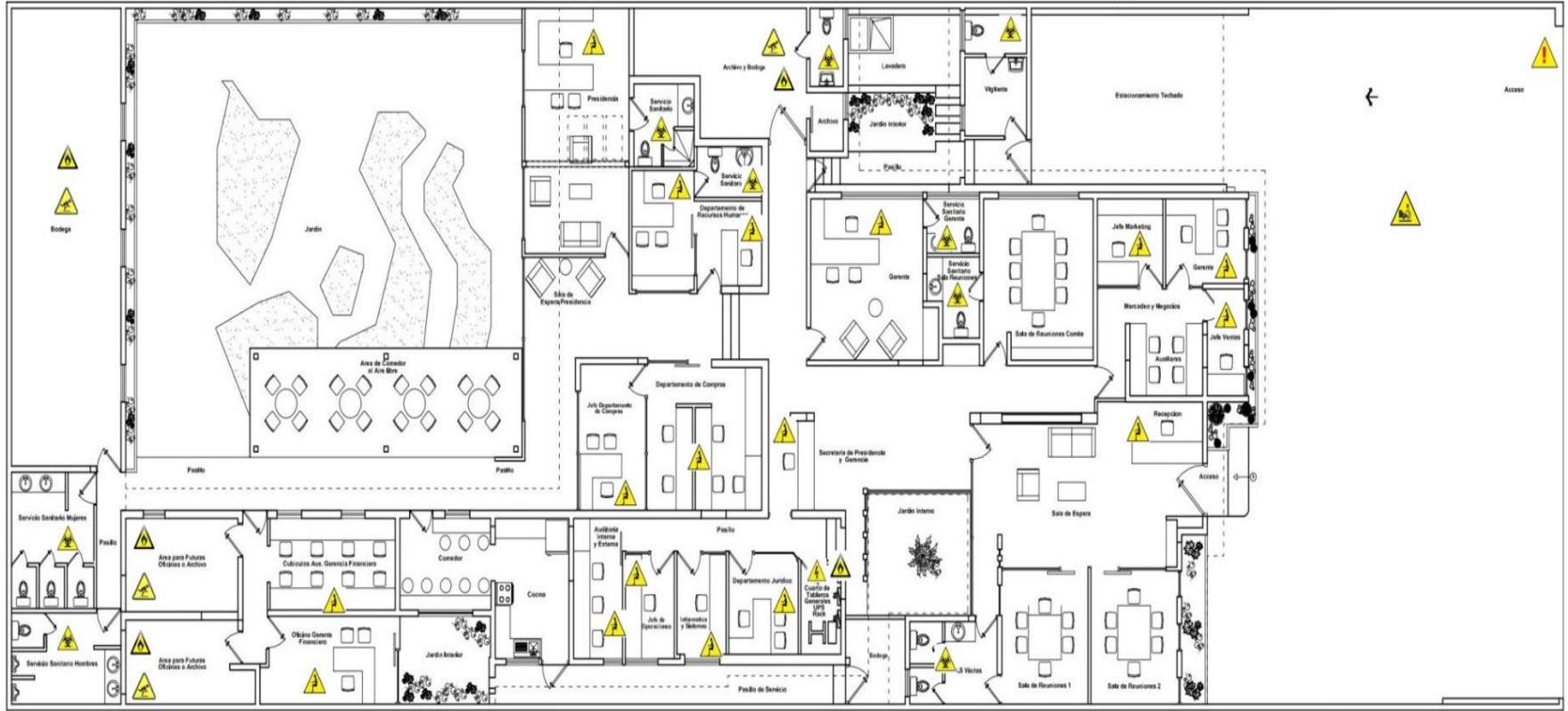
	Materias tóxicas	30x30	\$ 4.27	3	\$ 12.81
	Riesgo eléctrico	30x30	\$ 4.27	5	\$ 21.35
	Riesgo de tropezar	30x30	\$ 4.27	3	\$ 12.81
	Caída de distinto nivel	30x30	\$ 4.27	3	\$ 12.81
	Peligro escalera	30x30	\$ 4.27	3	\$ 12.81
	Protección obligatoria de la vista	30x30	\$ 4.30	3	\$ 12.90

	Protección obligatoria de la cabeza	30x30	\$ 4.30	3	\$ 12.90
	Protección obligatoria de los pies	30x30	\$ 4.30	3	\$ 12.90
	Protección obligatoria de las manos	30x30	\$ 4.27	3	\$ 12.81
	Damas, caballeros	30x30	\$ 4.27	2	\$ 12.81
	Extintor	30x30	\$ 4.30	5	\$ 21.50
	Dirección a seguir	60x30	\$ 4.30	10	\$ 43.00

	Primeros auxilios	30x30	\$ 4.30	3	\$ 12.90
	Dirección a seguir	60x30	\$ 4.30	15	\$ 64.50
	Punto de encuentro	40x40	\$ 4.30	3	\$ 12.90
Total					\$ 411.87 (IVA Incluido)

Fuente: Ferretería Castilla Sagarra, S.A. de C.V.

9.2. PLANO DE SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS



- | | | | | | |
|--|--------------------|--|--------------------|--|-------------------------------|
| | Riesgo de Incendio | | Riesgo Ventilación | | Riesgo Ergonómico |
| | Riesgo Electrico | | Riesgo Mecánico | | Riesgo Saneamiento Ambiental |
| | Riesgo Ruido | | Riesgo Químico | | Riesgo Actos Vandalicos |
| | Riesgo Iluminación | | Riesgo Locativo | | Riesgo Accidentes de Transito |
| | Riesgo Temperatura | | Riesgo Biológico | | |

10. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

Tema	Contenido	Objetivo	Facilitador	Costos de los recursos a utilizar	Total
Violencia contra las mujeres	<p>Historia</p> <p>Tipos de violencia</p> <p>Violencia contra la mujer en El Salvador</p> <p>Estadísticas locales</p> <p>Efectos psicológicos en la víctima</p> <p>Instituciones protectoras</p>	<p>Dar a conocer a todos los trabajadores sobre la violencia que sufren las mujeres en su entorno para prevenir que esas situaciones pasen en la institución</p>	Policía Nacional Civil	<p>195 fotocopias \$0.02 c/u</p> <p>2 Bt de agua \$0.55 c/u</p> <p>2 refrigerios \$1.75 c/u</p>	\$ 8.50
Prevención y control de infecciones en el lugar de trabajo	<p>Qué es una infección</p> <p>Tipos de infecciones</p>	<p>Que los trabajadores conozcan sobre las infecciones que puedan</p>	Ministerio de Salud	<p>195 fotocopias \$0.02 c/u</p>	\$ 8.50

	Medidas de prevención	contraer en su puesto de trabajo para mantener estándares de higiene elevados		2 Bt de agua \$0.55 c/u 2 refrigerios \$1.75 c/u	
Acoso sexual	¿Qué es el acoso sexual? Formas en que se manifiesta ¿Qué hacer al sufrir acoso sexual? Efectos psicosociales en la víctima	Que los trabajadores estén informados sobre el acoso sexual y como este puede afectar su vida personal y laboral	Policía Nacional Civil	130 fotocopias \$0.02 c/u 2 Bt de agua \$0.55 c/u 2 refrigerios \$1.75 c/u	\$ 7.20
TOTAL PROGRAMAS PREVENTIVOS					\$ 24.20 (IVA Incluido)

Fuente: cafetería del colegio/ciber 2B UES

10.1. PRESUPUESTO CARTELERAS INFORMATIVAS SOBRE PROGRAMAS PREVENTIVOS

Tema	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
Violencia contra las mujeres	Consejos sobre cómo identificar la violencia contra la mujer y que hacer al respecto	3	\$ 4.25	\$ 12.75
Prevención y control de infecciones en el lugar de trabajo	Colocar afiches que brinden información sobre el contagio de infecciones y los cuidados higiénicos que se deben tener para prevenirlas	4	\$ 4.25	\$ 17.00
Acoso sexual	Explicar que es el acoso sexual y quienes pueden sufrirlo	2	\$ 4.25	\$ 8.50
TOTAL				\$ 38.25 (IVA Incluido)

Fuente: Ciber 2B UES

10.2. COSTOS TOTALES

DESCRIPCIÓN	MONTO (IVA Incluido)
PRESUPUESTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	\$24.20
PRESUPUESTO CARTELERAS INFORMATIVAS	\$38.25
COSTOS TOTALES PROG. PREVENTIVOS	\$62.45

4. RESUMEN DEL PROGRAMA

1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA

- Medidas cualitativas y cuantitativas de alcance
- Cumplimiento de objetivos y metas
- Medidas proactivas y reactivas
- Registro de los resultados de seguimiento

2. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES

- Identificación de los riesgos
- Evaluación de los riesgos
- Fichas de evaluación de los riesgos
- Control y seguimiento de los riesgos
- Mapa de riesgos

3. REGISTRO ACTUALIZADO DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
 - Registro en caso de accidente
 - Registro en caso de enfermedad

4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PROPIO PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
 - Tipos de brigadas
 - Conformación de las brigadas
 - Funciones de las brigadas
 - Tipos de emergencia

5. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO
 - Plan de capacitación
 - Objetivo del plan
 - Contenido del plan

6. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO
 - Examen inicial
 - Exámenes periódicos

7. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS
 - Consumo de alcohol y drogas
 - Salud sexual y reproductiva
 - VIH-SIDA

8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Reuniones mensuales
- Reuniones extraordinarias
- Temas a discutir en las reuniones

9. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- Afiches informativos
- Señalizaciones

10. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

- Violencia contra las mujeres
- Prevención de infecciones en el lugar de trabajo
- Acoso sexual

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

Para asegurar el funcionamiento del programa en el tiempo es importante que los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional junto a la Presidente del Colegio busquen alianzas con las instituciones involucradas en este tema además con empresas privadas de las cuales puedan recibir toda la ayuda posible. Asimismo los padres de familia de los alumnos deben contribuir y permitir que sus hijos e hijas participen en las actividades establecidas para la prevención de accidentes y enfermedades.

E. EVALUACIÓN Y CONTROL

1. EVALUACIÓN

Una vez implementado el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional éste no debe descuidarse por tal razón se recomienda al coordinador o presidente del Comité hacer una revisión anual del funcionamiento del comité así como de las medidas adoptadas y las zonas de riesgo, todo ello para medir el impacto que está teniendo el Programa en el ambiente de trabajo.

Si los resultados son negativos se recomienda hacer las correcciones pertinentes y buscar la manera en la que el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se desarrolle adecuadamente.

Si los resultados son positivos pero hay aspectos que mejorar debe dárseles la debida importancia y adoptar las medidas oportunas para corregirlo.

2. CONTROL

Después de la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es necesario que se verifique el cumplimiento del mismo para conocer si los empleados y alumnos están acatando las medidas que se han establecido con el fin de prevenir accidentes y el contagio de enfermedades en el Colegio, además de verificar que las autoridades competentes mantengan las instalaciones y todo el equipo en condiciones óptimas como parte también de la prevención de accidentes y enfermedades.

Asimismo se verificará el cumplimiento de la normativa en cuanto a las sanciones cuando el caso lo amerite.

F. FINANCIAMIENTO

Para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se hará con fondos propios según lo expresa la Presidente. Esto implica que de los ingresos que se reciban en concepto de mensualidades de los alumnos y de los ingresos de los diferentes cursos que imparten se destinará lo necesario para llevar a cabo con éxito el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

G. PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PUNTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	COSTO ESTIMADO (IVA Incluido)
Presupuesto para mecanismos de evaluación periódica	\$ 176.65
Presupuesto para identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento a los riesgos	\$ 2,149.30
Presupuesto para llevar un registro actualizado de accidentes y enfermedades profesionales	\$ 77.00
Presupuesto para implementar el plan de emergencia y evacuación	\$ 1,763.08
Presupuesto para entrenamiento teórico y práctico	\$ 134.00
Presupuesto para exámenes médicos	\$ -
Presupuesto para la ejecución de programas complementarios	\$ 67.40
Presupuesto para las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	\$ -
Presupuesto para la ejecución del programa de difusión y promoción	\$ 411.87
Presupuesto para la ejecución de programas preventivos	\$ 62.45
Sub-total	\$ 4,841.75
Imprevistos (10%)	\$ 484.18
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 5325.93

Los elementos del programa que no reflejan algún costo se deben a que su implementación será llevada a cabo por instituciones externas al Colegio o bien, los elementos no contienen algún valor monetario.

H. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ACTIVIDAD	PRIMER MES				SEGUNDO MES				TERCER MES				CUARTO MES				QUINTO MES				SEXTO MES			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	■																							
Aprobación del Programa por parte de las autoridades del Colegio		■																						
Formación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			■	■																				
Coordinación de trabajo en el Comité				■																				
Creación de las fichas de registro de accidentes y enfermedades						■																		
Implementación del Programa				■	■	■	■																	
Curso de Capacitación a los empleados								■	■	■	■	■												
Adquisición del equipo de protección y emergencias											■	■												
Compra de botiquín de primeros auxilios													■											
Señalización de las áreas en el Colegio													■	■										
Mantenimiento preventivo de iluminación y ventilación en las aulas															■	■								
Charlas a los alumnos sobre los programas preventivos y complementarios						■				■				■				■				■		
Realización de simulacros											■								■			■		
Evaluación y control del desarrollo del Programa												■							■	■	■	■	■	■

I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Bogotá D.C.: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones*. México: McGraw-Hill.
- Cortés, J. M. (2002). *Técnicas de prevención de riesgos laborales: Seguridad e Higiene del Trabajo*. Colombia: Alfaomega.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Hernández Zuñiga, A. (2003). *Seguridad e Higiene Industrial*. México: Limusa.
- Hurtado de Mendoza, M. (1840). *Vocabulario médico-quirúrgico*. Madrid: Madrid Boix.
- Jany Castro, J. N. (2005). *Investigación Integral de Mercados: Decisiones sin incertidumbre*. Bogotá D.C.: McGraw-Hill.
- Karina, A. G., & Martha, Y. C. (2016). *Costos de los accidentes laborales*. Colombia: Universidad de Cartagena, Colombia.
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración una perspectiva global y empresarial*. México: McGraw Hill.
- Letayf, J., & González, C. (1994). *Seguridad, Higiene y Control Ambiental*. México: McGraw Hill.

TRABAJOS DE GRADUACIÓN

- Ayala Alvarenga, G. C., & Chávez Flores, M. B. (2006). Trabajo de graduación: Diagnóstico y propuesta de aplicación del kaizen en el área de higiene y seguridad ocupacional para las pequeñas empresas del sector industrial del área metropolitana en El Salvador. *Trabajo de graduación: Diagnóstico y propuesta*

de aplicación del kaizen en el área de higiene y seguridad ocupacional para las pequeñas empresas del sector industrial del área metropolitana en El Salvador. San Salvador, El Salvador: Universidad de El Salvador.

Campos Hernández, E., Hernández Hernández, O., & López Quezada, E. (11 de 2016). Trabajo de graduación: Programa de seguridad y salud ocupacional para las estaciones de servicio de combustibles del municipio de Soyapango departamento de San Salvador (Caso Ilustrativo). *Trabajo de graduación: Programa de seguridad y salud ocupacional para las estaciones de servicio de combustibles del municipio de Soyapango departamento de San Salvador (Caso Ilustrativo)*. San Salvador, El Salvador: Universidad de El Salvador.

Eduardo, C. H., Oscar, H. H., & Edwin, L. Q. (11 de 2016). *Trabajo de graduación: Programa de seguridad y salud ocupacional para las estaciones de servicio de combustibles del municipio de Soyapango departamento de San Salvador (Caso Ilustrativo)*. San Salvador, El Salvador: Universidad de El Salvador.

Peña Márquez, M. G., Gómez Sibrián, F. J., & Zavala Trejo, L. E. (2018). *Programa de seguridad y salud ocupacional para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar "San Agustín" ubicado en el municipio de zacatecoluca, depto. La Paz*. San Salvador: Universidad de El Salvador.

LEYES Y REGLAMENTOS

-Constitución de la República de El Salvador Decreto Constituyente No. 38 de fecha 15/12/1983 publicado en el Diario Oficial No. 234 Tomo No. 281 de fecha 16/12/1983

-Ley de la Carrera Docente Decreto Legislativo No. 665 de fecha 07/03/1996 publicado en el Diario Oficial No. 58 Tomo No. 330 de fecha 22/03/1996

-Ley del Seguro Social, Decreto legislativo No. 1263 de fecha 03/12/1953 publicada en el Diario Oficial No.226, Tomo No. 161 de fecha 11/12/1953

-Ley General de Educación Decreto Legislativo No. 917 de fecha 12/12/1996 publicado en el Diario Oficial No. 242 Tomo No. 333 de fecha 21/12/1996

-Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Legislativo No. 254 de fecha 21/01/2010 publicado en el Diario Oficial No. 82 Tomo 387 de fecha 05/05/2010.

-Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18/12/1991 publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo 313 de fecha 21/12/1991

-Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Decreto Legislativo No. 296 de fecha 24/07/1992 publicado en el Diario Oficial No. 143, Tomo 316 de fecha 31/07/1992

-Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Decreto Legislativo No. 927 de fecha 20/12/1996 publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo 333 de fecha 23/12/1996

-Código de Salud, Decreto legislativo No. 955 de fecha 28/04/1988 publicada en el Diario Oficial No.86, Tomo 299 de fecha 05/11/1988

-Código de Trabajo de la República de El Salvador Decreto Legislativo No. 15 de fecha 23/06/1972 publicado en el Diario Oficial No. 142 Tomo No. 236 de fecha 31/07/1972

-Reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Decreto Ejecutivo No. 89 de fecha 27/04/2012 publicado en el Diario Oficial No. 78 Tomo 395 de fecha 30/04/2012.

DOCUMENTOS

Caja Mutual de los Empleados del MINED. (2016). *Programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales 2016*. San Salvador: Ministerio de Educación.

Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 48° Reunión CIT, Entrada en vigor 28 de julio 1967.

Guía de ergonomía, indumentaria y EPIs en la prevención y extinción de incendios forestales. (2012).

- Instituto de Seguridad Laboral: Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2014).
Enfermedad Profesional. Enfermedad Profesional. República de Chile: República de Chile.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad Social República de Argentina. (2014).
Salud y seguridad en el trabajo (SST). Aportes para una cultura de prevención.
Buenos Aires: Raquel Franco.
- Universidad EAFIT Bogotá. (s.f.). Riesgos Profesionales. *Riesgos profesionales*.
Bogotá, Colombia: Universidad EAFIT.

SITIOS WEB

- Agencia Europea Para la Seguridad y Salud en el Trabajo. (s.f.). *EU-OSHA*. Obtenido de EU-OSHA: <https://osha.europa.eu/es/themes/psychosocial-risks-and-stress>
- Apaza, R. (28 de 12 de 2012). *Ruben Apaza*. Obtenido de Ruben Apaza: <https://www.rubenapaza.com/2012/12/seguridad-y-salud-ocupacional-definicion.html>
- Empresarial, C. (24 de febrero de 2015). *El portal de la Coordinacion Empresarial*. Obtenido de <http://www.coordinacionempresarial.com>
- EncicloGráfica. (s.f.). *EncicloGráfica*. Obtenido de EncicloGráfica: <https://www.sitographics.com/enciclog/seguridad/index.html>
- Espinosa Deloya, A. (27 de 03 de 2018). *Monografias*. Obtenido de Monografias: <http://www.monografias.com/trabajos61/proceso-administrativo/proceso-administrativo2.shtml>
- Espriella, A. M. (14 de 09 de 2015). *acsendo.blog*. Obtenido de acsendo.blog: <http://blog.acsendo.com/la-importancia-de-la-salud-ocupacional-en-las-organizaciones/>
- ExpokNews. (6 de 06 de 2014). *ExpokNews*. Obtenido de ExpokNews: <https://www.expoknews.com/en-que-consiste-un-programa-de-seguridad-y-salud-ocupacional/>
- IMF Business School. (13 de Septiembre de 2017). *IMF Business School*. Obtenido de IMF Business School: <https://www.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/causas-de-los-accidentes-laborales/>

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Gobierno de España. (s.f.). *Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Gobierno de España*. Obtenido de Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Gobierno de España:
<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/GuiasMonitor/Seguridad/VI/Ficheros/stvi13.pdf>
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social. (15 de Marzo de 2010). *Instituto Salvadoreño del Seguro Social*. Obtenido de Instituto Salvadoreño del Seguro Social:
http://www.iss.gov.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=137
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social. (31 de 7 de 2012). *Instituto Salvadoreño del Seguro Social*. Obtenido de Instituto Salvadoreño del Seguro Social:
http://www.iss.gov.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=84
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social. (2017). *Instituto Salvadoreño del Seguro Social*. Obtenido de Filosofía; Preguntas frecuentes:
http://www.iss.gov.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=137
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. (s.f.). *ISTAS*. Obtenido de ISTAS:
<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1954>
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. (s.f.). *ISTAS*. Obtenido de ISTAS:
<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=222>
- Ministerio de Salud. (2017). *Ministerio de Salud*. Obtenido de Filosofía:
<http://www.salud.gov.sv/filosofia/>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador. (s.f.). *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*. Obtenido de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:
https://www.salud.gov.sv/archivos/pdf/seguridad_ocupacional_2018_presentaciones/presentacion18102018/2-INDICADORES-DE-SSO-PARA-EVALUAR-EL-FUNCIONAMIENTO-DEL-PROGRAMA-DE-GESTION-DE-PREVENCIÓN-DE-RIESGOS-OCUPACIONALES.pdf
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2018). *Ministerio de Trabajo y Previsión Social*. Obtenido de Filosofía: <http://www.mtps.gov.sv/institucion/filosofia/>
- Previpedia. (14 de 04 de 2018). *Previpedia*. Obtenido de Previpedia:
http://previpedia.es/Color_de_seguridad

SEBA SL. (2018). *Señalización Industrial*. Obtenido de Señalización Industrial:
<http://sebasl.com/productos/senalizacion/senalizacion-industrial/>

Wikipedia. (17 de 12 de 2017). *Wikipedia*. Obtenido de Wikipedia:
<https://es.wikipedia.org/wiki/Infracci%C3%B3n>

ANEXOS

ANEXO 1
ENTREVISTA DIRIGIDA A
LA PRESIDENTE DEL COLEGIO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Objetivo: Obtener información para conocer la situación actual sobre Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” lo cual servirá para el diseño de un Programa de Seguridad y salud Ocupacional que ayude a la prevención de riesgos, enfermedades profesionales y accidentes laborales y de esa manera propiciar un lugar seguro para los trabajadores y estudiantes de la institución.

1. ¿Conoce acerca de la Seguridad y Salud Ocupacional?
2. ¿Conoce los organismos y leyes que regulan la Seguridad y Salud Ocupacional en el país? Y si los conoce, ¿podría mencionarlos?
3. ¿Se aplica en el Colegio, de manera formal o informal, un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional? Y, ¿de qué forma lo hace?
Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 5.
4. ¿Cuenta el Colegio con un encargado de Seguridad y Salud Ocupacional?
5. ¿Existe algún plan de contingencia que se ponga en marcha en momentos de emergencia?
6. ¿En qué consiste el plan de contingencia?
7. ¿Los empleados y alumnos conocen la existencia de este plan?
8. ¿Efectúa simulacros a menudo para evaluar la efectividad del plan de contingencia? Y, ¿cuáles son los resultados?
9. ¿Lleva algún registro de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales que se dan dentro de la institución?

10. ¿Usted conoce sobre zonas de riesgo que existen dentro del Colegio? ¿cuáles son?
Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 12
11. ¿Qué hace para eliminar dichas zonas de riesgo?
12. ¿Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios dentro del Colegio?
13. ¿Existe una clínica dentro del Colegio?
14. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes que sufren los empleados y estudiantes dentro del Colegio?
15. ¿Cuáles son las causas que provocan el desarrollo de dichas enfermedades?
16. ¿Cuáles son las consecuencias que una persona, empleado o estudiante, contraiga una enfermedad en las instalaciones del Colegio?
17. ¿De qué forma las autoridades del Colegio controlan el contagio de las enfermedades?
18. ¿Cuáles son los accidentes más comunes que se presentan dentro del Colegio?
19. Mencione las causas que provocan dichos accidentes
20. ¿Cuáles son las consecuencias para el Colegio el hecho que una persona sufra un accidente dentro de sus instalaciones?
21. ¿Dentro del Colegio se encuentra la debida señalización para la prevención de accidentes?
22. ¿Qué medidas adoptan las autoridades del Colegio para la prevención de los accidentes en sus instalaciones?
23. ¿Se realizan periódicamente evaluaciones de riesgos en los puestos de trabajo?
24. ¿Cómo considera el estado de la infraestructura del Colegio?
25. ¿Los salones de clase cuentan con el espacio necesario para albergar a los alumnos de cada sección?

26. ¿El mobiliario del Colegio se encuentra en buen estado? y ¿cada cuánto tiempo se renueva?
27. ¿Los servicios sanitarios son suficientes en relación con la cantidad de alumnos con los que cuenta el Colegio?
28. ¿El Colegio ha sido inspeccionado, alguna ocasión, por un delegado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para verificar y evaluar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional?
29. ¿Los empleados y alumnos conocen sobre las políticas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que hay en el Colegio?
30. De manera general, ¿cómo evalúa la situación del Colegio en materia de Seguridad y Salud Ocupacional?

ANEXO 2
RESPUESTAS DE LA ENTREVISTA
DIRIGIDA A LA PRESIDENTE



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ENTREVISTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTE DEL COLEGIO

Objetivo: Obtener información para conocer la situación actual sobre Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” lo cual servirá para el diseño de un Programa de Seguridad y salud Ocupacional que ayude a la prevención de riesgos, enfermedades profesionales y accidentes laborales y de esa manera propiciar un lugar seguro para los trabajadores y estudiantes de la institución.

1. ¿Conoce acerca de la Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí, un poco

2. ¿Conoce los organismos y leyes que regulan la Seguridad y Salud Ocupacional en el país? Y si los conoce, ¿podría mencionarlos?

En ese aspecto desconoce las instituciones que se encargan de velar por el cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo

3. ¿Se aplica en el Colegio, de manera formal o informal, un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional? Y, ¿de qué forma lo hace?
Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 5.

La respuesta a esta pregunta fue no

4. ¿Cuenta el Colegio con un encargado de Seguridad y Salud Ocupacional?

5. ¿Existe algún plan de contingencia que se ponga en marcha en momentos de emergencia?

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 9

La respuesta a esta pregunta fue no

6. ¿En qué consiste el plan de contingencia?
7. ¿Los empleados y alumnos conocen la existencia de este plan?
8. ¿Efectúa simulacros a menudo para evaluar la efectividad del plan de contingencia? Y, ¿cuáles son los resultados?
9. ¿Lleva algún registro de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales que se dan dentro de la institución?

La institución no le presta mucha atención a esto así que no se lleva un registro de los accidentes que ocurren dentro además no tienen una persona que pueda encargarse de ello

10. ¿Usted conoce sobre zonas de riesgo que existen dentro del Colegio? ¿cuáles son?
Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 12

Solo conoce unas pocas porque no se ha detenido a analizar este aspecto para llevar un control de todas las que existen.

11. ¿Qué hace para eliminar dichas zonas de riesgo?

Debido a que no se tiene un control sobre dichas zonas lo que se hace es advertir, por medio de los maestros, a todos los alumnos de los posibles peligros si se acercan a esa zona.

12. ¿Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios dentro del Colegio?

Sí, no es muy completo pero para las emergencias que no representen mucha gravedad puede ser de mucha utilidad

13. ¿Existe una clínica dentro del Colegio?

Sí, se cuenta con una clínica

14. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes que sufren los empleados y estudiantes dentro del Colegio?

Las gripes y los virus

15. ¿Cuáles son las causas que provocan el desarrollo de dichas enfermedades?

Son causadas principalmente por virus que se encuentran en las instalaciones del Colegio

16. ¿Cuáles son las consecuencias que una persona, empleado o estudiante, contraiga una enfermedad en las instalaciones del Colegio?

Si no se controlan con eficacia provocan una epidemia que es más complicado atender para el colegio

17. ¿De qué forma las autoridades del Colegio controlan el contagio de las enfermedades?

Por medio de chequeos mensuales

18. ¿Cuáles son los accidentes más comunes que se presentan dentro del Colegio?

Las caídas que sufren los alumnos y de vez en cuando algunos resbalones en los pasillos de los salones de clase

19. Mencione las causas que provocan dichos accidentes

Ocurren principalmente por los juegos infantiles que hacen los alumnos

20. ¿Cuáles son las consecuencias para el Colegio el hecho que una persona sufra un accidente dentro de sus instalaciones?

El problema es el costo económico en el que incurre el colegio para atender al alumno o al empleado

21. ¿Dentro del Colegio se encuentra la debida señalización para la prevención de accidentes?

Solamente unas pocas pero desde hace mucho tiempo no se renueva

22. ¿Qué medidas adoptan las autoridades del Colegio para la prevención de los accidentes en sus instalaciones?

Se hacen reuniones con los maestros para atender las quejas de ellos y transmitir la de los alumnos

23. ¿Se realizan periódicamente evaluaciones de riesgos en los puestos de trabajo?

No se ha realizado desde hace mucho tiempo por descuido y el coste económico

24. ¿Cómo considera el estado de la infraestructura del Colegio?

Se encuentra en buen estado

25. ¿Los salones de clase cuentan con el espacio necesario para albergar a los alumnos de cada sección?

Sí, son un poco amplios así que todos los alumnos caben cómodamente

26. ¿El mobiliario del Colegio se encuentra en buen estado? y ¿cada cuánto tiempo se renueva?

Hay mucho mobiliario que ya se encuentra deteriorado pero se trata de cambiarlos cuando ya no es útil y se cuenta con el dinero para adquirirlo

27. ¿Los servicios sanitarios son suficientes en relación con la cantidad de alumnos con los que cuenta el Colegio?

Sí, y se tratan de mantener limpios y en buen estado para que no haya problemas cuando los alumnos los necesiten

28. ¿El Colegio ha sido inspeccionado, alguna ocasión, por un delegado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para verificar y evaluar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional?

Años atrás llegó una persona al colegio a evaluar sobre la seguridad y salud ocupacional y encontró que no se hacía por tal razón aplicó una multa

29. ¿Los empleados y alumnos conocen sobre las políticas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que hay en el Colegio?

No mucho ya que es poco el interés en este tema y no se han hecho los esfuerzos para darlas a conocer a todos

30. De manera general, ¿cómo evalúa la situación del Colegio en materia de Seguridad y Salud Ocupacional?

Es deficiente debido al descuido de parte de todos aunque en algunos aspectos puede considerarse buena

ANEXO 3

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DEL COLEGIO



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Objetivo: Obtener información sobre Seguridad y Salud Ocupacional en las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” por parte de todo el personal que desempeña sus labores en el Colegio lo cual servirá de base para el diseño de un programa que ayude a la prevención de riesgos, enfermedades profesionales y accidentes laborales.

INDICACIONES: Marque con una “X” la respuesta más adecuada según su criterio.

I. PREGUNTAS GENERALES

1. Género: Femenino Masculino

2. Edad:

18-25 años 26-35 años 36-45 años

46 años o más

3. Área de trabajo:

Docente Administrativa Recursos humanos

Financiera Mantenimiento Tecnológica

Educación cristiana

4. Tiempo laborando en la institución

Menos de un año

De uno a tres años

De cuatro a siete años

Más de ocho años

II. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

5. ¿Considera que en su puesto de trabajo está expuesto a algún tipo de riesgo o sufrir accidente?

Sí

No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 7

6. ¿Qué nivel de riesgo considera que existe en su puesto de trabajo?

Bajo

Medio

Alto

7. ¿Ha sufrido algún tipo de accidente en el momento que desarrolla sus actividades laborales dentro de la institución?

Sí

No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 9

8. ¿Qué tipo de accidentes ha sufrido? (Puede marcar más de uno)

Resbalones

Golpes

Caídas

Quemaduras

Intoxicación

Otros:

Explique: _____

9. ¿Existe elementos de seguridad para evitar accidentes en escalones de acceso a otros niveles en la institución, tales como antideslizantes y barandas?

Sí No

10. ¿Considera que los elementos de seguridad como barandas en escalones para acceso a una segunda planta, así como antideslizantes colocados en bordes externos ofrecen una suficiente estabilidad para ser utilizados?

Sí No

11. ¿Puede identificar implementos o señalética exclusiva para personas discapacitadas dentro de la institución?

Sí No

12. ¿Existen los suficientes implementos para que personas discapacitadas puedan ingresar o salir de la institución, o acceder y permanecer en cualquier lugar de la misma?

Sí No

13. ¿En el tiempo que lleva laborando para el Colegio ha contraído alguna enfermedad o ha visto que algún compañero se haya enfermado dentro de la institución?

Sí No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 18.

14. ¿Qué tipo de enfermedad o enfermedades ha sufrido usted, o ha visto que un compañero adquirió dentro del Colegio?

Problemas respiratorios

Problemas de la vista

Problemas auditivos

Problemas causados por el estrés

Alergias

Otros:

Explique: _____

15. ¿Cuánto tiempo estuvo incapacitado por dicha enfermedad?

Sin incapacidad

Un día

De uno a tres días

De cuatro a cinco días

Más de cinco días

16. ¿Cuáles fueron las causas de las enfermedades?

Polvo

Iluminación en el lugar de trabajo

Malos olores

Sustancias tóxicas

Ruido

Poca ventilación

Otros:

Explique: _____

17. ¿Con qué frecuencia ha padecido estas enfermedades?

Semanal

Mensual

Semestral

Anual

18. ¿Para el desarrollo de sus actividades laborales necesita algún equipo especial para su protección?

Sí

No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 21.

19. Marque una o varias opciones del equipo de protección que utiliza

Lentes protectores

Guantes

Calzado especial

Mascarillas

Casco

Ropa especial

Otros:

Mencione: _____

20. ¿Las autoridades del Colegio le brindan ese equipo especial?

Sí

No

21. ¿Se cuenta con botiquín de primeros auxilios para dar cobertura a eventuales emergencias en todas las secciones de la institución o en el área donde usted desempeña sus funciones?

Sí

No

22. ¿Existe una clínica para atender emergencias dentro del Colegio?

Sí

No

23. ¿Conoce usted sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo?

Sí No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 25.

24. ¿Cuál es el medio por el que se enteró de la existencia de dicha ley?

Redes sociales

Periódicos

Programas de televisión

Capacitaciones

Ministerio de Trabajo

Otros:

Explique: _____

25. ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional durante el tiempo que labora para el Colegio?

Sí No

26. ¿Sabe usted si el Colegio cuenta con un grupo encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí No

27. ¿En las instalaciones del Colegio se cuenta con medidas de prevención de riesgos y de enfermedades profesionales en el desarrollo de todo tipo de actividades y funciones?

Sí No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 29.

28. ¿Cuáles medidas de prevención son con las que cuenta el Colegio?

Alarmas

Señalización

Afiches informativos

Rutas de evacuación

Otros:

Explique: _____

29. ¿Cuál/es considera que serían los beneficios de contar con todas las medidas de prevención necesarias?

Disminución de enfermedades

Disminución de accidentes

Mejora en el desempeño laboral

Todas

Ninguna

30. ¿Estaría de acuerdo en recibir capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el trabajo?

Sí

No

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 4

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Objetivo: Obtener información sobre Seguridad y Salud Ocupacional en las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” por parte de los alumnos que asisten al Colegio lo cual servirá de base para el diseño de un programa que ayude a la prevención de riesgos, enfermedades profesionales y accidentes laborales.

INDICACIONES: Marque con una “X” la respuesta más adecuada según su criterio.

III. PREGUNTAS GENERALES

1. Género: Femenino Masculino
2. Edad: 9-12 años 13-16 años 17-20 años
3. Grado:
- | | | | |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Octavo | <input type="checkbox"/> | Noveno | <input type="checkbox"/> |
| Primer año de bachiller | <input type="checkbox"/> | Segundo año de bachiller | <input type="checkbox"/> |

IV. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

4. ¿Considera que en las instalaciones del colegio existe algún tipo de riesgo o está expuesto a sufrir accidente?

Sí No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 6

5. ¿Qué nivel de riesgo considera que existe?

Bajo

Medio

Alto

6. ¿En qué estado considera usted que se encuentra la infraestructura dentro del Colegio?

Malo

Regular

Bueno

Muy bueno

7. ¿Considera que las aulas tienen espacio suficiente para todos los alumnos de las diferentes secciones y grados?

Sí

No

8. ¿Considera usted que el espacio entre los pupitres de cada aula es el ideal para evitar percances como caídas o tropezar al caminar cerca de los mismos?

Sí

No

9. ¿Encuentra suficientemente higiénicos los servicios sanitarios del Colegio?

Sí

No

10. ¿Considera que las barandas están correctamente colocadas y dan soporte y estabilidad al ser utilizadas?

Sí

No

11. ¿Considera que las personas con cualquier tipo de discapacidades físicas tienen posibilidad de ingresar a la institución por sus propios medios?

Sí

No

12. ¿Puede identificar señales, letreros o implementos que ayuden a personas con discapacidades a acceder a cualquier lugar y permanecer dentro del Colegio?

Sí

No

13. ¿Ha sufrido algún tipo de accidente que haya sido causado por el mal estado en la infraestructura del colegio?

Sí

No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 15

14. ¿Qué tipo de accidentes ha sufrido? (Puede marcar más de uno)

Resbalones

Golpes

Caídas

Quemaduras

Intoxicación

Otros:

Explique: _____

15. ¿En su estancia en el Colegio ha contraído alguna enfermedad o ha visto que algún compañero se haya enfermado por causa directa de una mala higiene o condiciones de la institución?

Sí

No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 20.

16. ¿Qué tipo de enfermedad o enfermedades ha sufrido o ha visto que un compañero sufra?

Problemas respiratorios

Problemas de la vista

Problemas auditivos

Problemas causados por el estrés

Infecciones

Alergias

Otros:

Explique: _____

17. ¿Cuánto tiempo faltó a clases por dicha enfermedad?

Un día

De uno a tres días

De cuatro a cinco días

Más de cinco días

Ningún día

18. ¿Cuáles cree usted fueron las causas de las enfermedades?

Polvo

Iluminación en las aulas

Ruido

Malos olores

Sustancias tóxicas

Ventilación

Otros

Explique: _____

19. ¿Con qué frecuencia ha padecido estas enfermedades?

Semanal

Mensual

Semestral

Anual

20. ¿Se cuenta con un botiquín para hacer frente a alguna emergencia en el aula donde recibe clases?

Sí

No

21. ¿Existe una clínica para atender emergencias dentro del Colegio?

Sí

No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 23.

22. ¿Cómo considera el desempeño de la clínica?

Excelente

Muy Bueno

Bueno

Regular

23. ¿Tiene conocimiento si existen políticas que promueven la prevención de riesgos, enfermedades y accidentes dentro de la institución?

Sí

No

24. ¿Ha recibido capacitación o charlas sobre cómo prevenir accidentes y enfermedades dentro del Colegio?

Sí

No

Si su respuesta fue No pasar a la pregunta 26.

25. ¿Cuáles han sido los temas tratados en dichas charlas?

Primeros Auxilios

Prevención de enfermedades

Prevención de accidentes

Uso correcto de señalizaciones

Como actuar ante una emergencia

26. ¿Sabe usted si en el Colegio existe un grupo encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí

No

27. ¿Conoce usted si en las instalaciones del Colegio se cuenta con medidas de prevención de riesgos tales como incendios, terremotos, enfermedades profesionales y enfermedades en los alumnos?

Sí

No

Si su respuesta fue NO pasar a la pregunta 29.

28. ¿Cuáles medidas de prevención son con las que cuenta el Colegio?

Alarmas

Señalización

Afiches informativos

Otros

Explique: _____

29. ¿Cuál/es serían los beneficios de contar con todas las medidas de prevención necesarias?

Disminución de enfermedades

Disminución de accidentes

Mejora en el desempeño de sus actividades académicas

Todas

Ninguna

30. ¿Existe un plan el cual acatar cuando se presenta una situación de emergencia?

Sí

No

31. ¿Se realizan simulacros de situaciones como incendios o terremotos a menudo?

Sí

No

32. ¿Cuál es la calificación que daría al Colegio en cuanto se refiere a la prevención de riesgos, enfermedades y accidentes dentro de sus instalaciones?

Excelente

Muy Bueno

Bueno

Regular

Mal

¡MUCHAS GRACIAS!

ANEXO 5

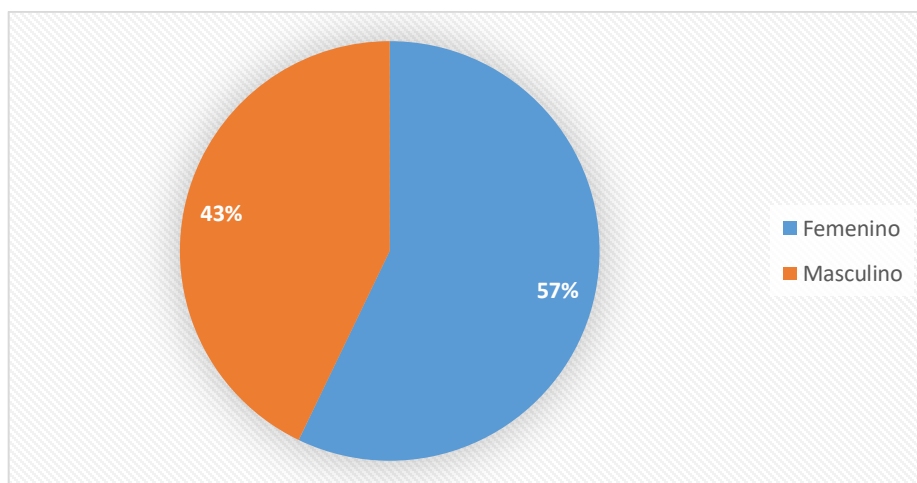
TABULACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL”

I. PREGUNTAS GENERALES

1. Género

Objetivo: Conocer el porcentaje de empleados que asisten al “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” correspondiente al género masculino y femenino.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Femenino	36	57%
Masculino	27	43%
Total	63	100%



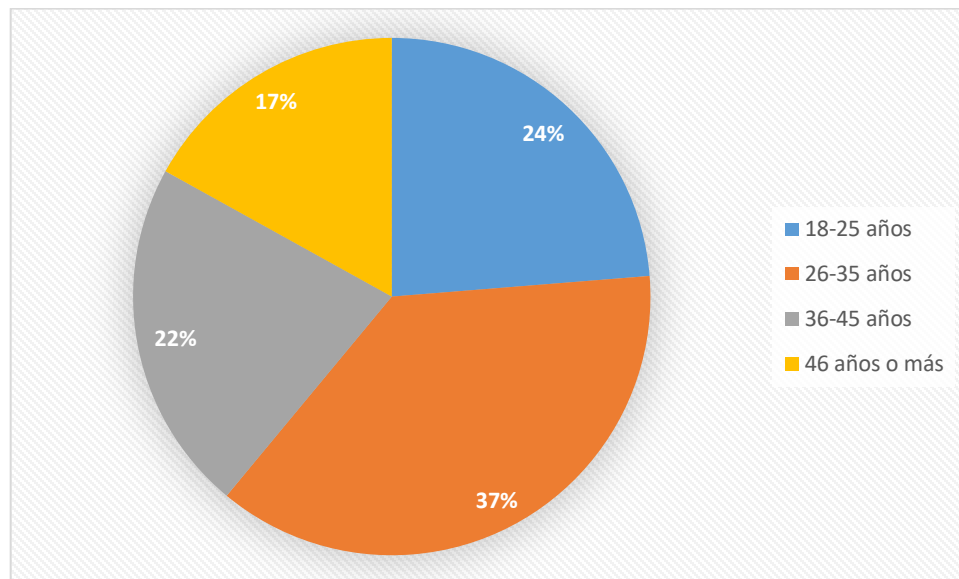
Comentario:

El personal predominante en el Colegio es el de género femenino. En el ámbito educacional las mujeres tienen mucha presencia. Los centros educativos deben ser de los primeros en poner en práctica la igualdad de oportunidades, así pues en el Colegio de la Iglesia Evangélica se trabaja en eso, brindando oportunidades no solo como docentes sino en todas las áreas con las que cuenta.

2. Edad

Objetivo: Identificar el rango de edad de los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
18-25 años	15	24%
26-35 años	23	37%
36-45 años	14	22%
46 años o más	11	17%
Total	63	100%



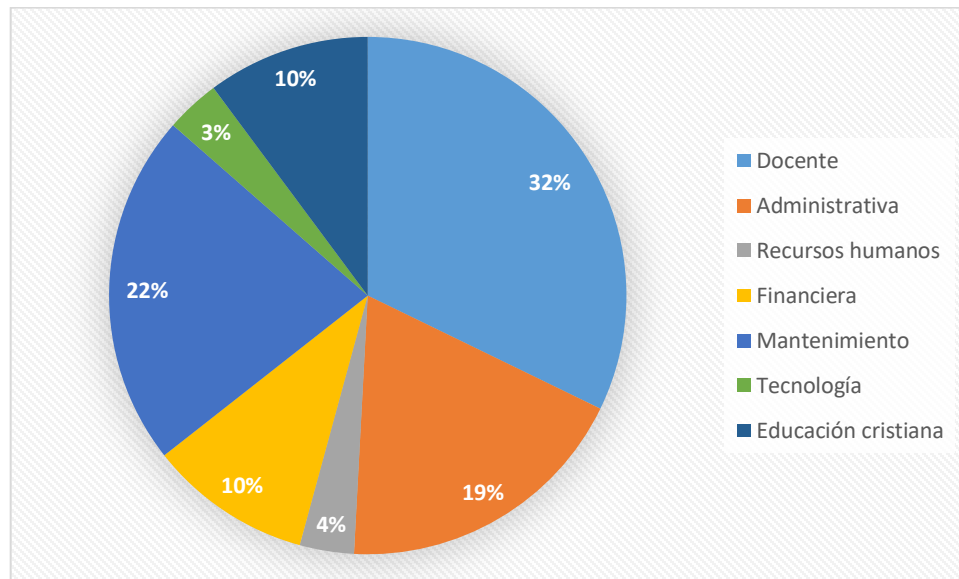
Comentario:

Según la investigación desarrollada se encontró que más de $\frac{3}{4}$ partes de los empleados son jóvenes o adultos jóvenes, algo que llama la atención dado que en los centros educativos se apuesta por adultos con mayor experiencia, sin embargo esto es un aspecto positivo porque los jóvenes se adaptan con mayor facilidad a los cambios e incluso pueden ser más participativos en las actividades.

3. Área de trabajo

Objetivo: Identificar la cantidad de empleados por área con las que cuenta el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	valor relativo
Docente	20	32%
Administrativa	12	19%
Recursos humanos	3	4%
Financiera	6	10%
Mantenimiento	14	22%
Tecnología	2	3%
Educación cristiana	6	10%
Total	63	100%



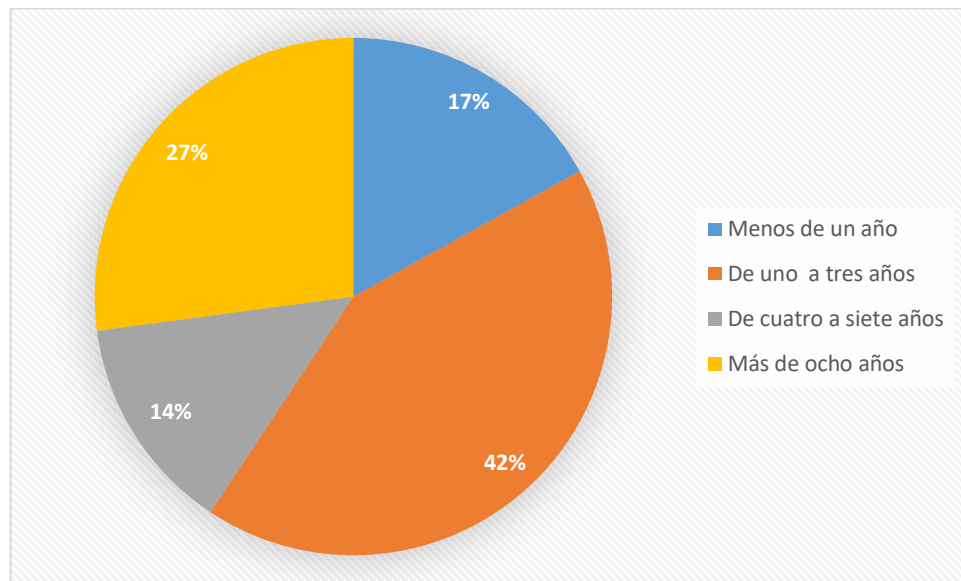
Comentario:

Existen tres áreas en las cuales el Colegio tiene más personal. La docente para atender toda la demanda estudiantil, cubrir todos los salones y secciones. La de mantenimiento para mantener limpia toda la escuela además de los vigilantes. Y la administrativa. Además de todas las necesarias. A pesar de ser un centro educativo las autoridades del Colegio buscan distribuir todas estas áreas para cumplir con sus objetivos más efectivamente.

4. Tiempo laborando en la institución

Objetivo: Conocer la antigüedad de los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Menos de un año	11	17%
De uno a tres años	26	42%
De cuatro a siete años	9	14%
Más de ocho años	17	27%
Total	63	100%



Comentario:

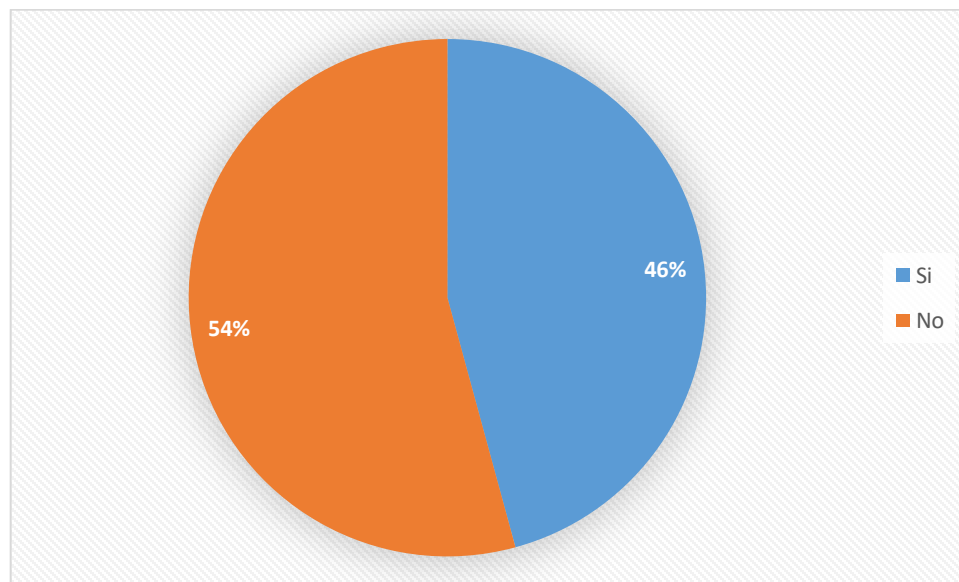
La mayoría de empleados tienen un tiempo relativamente corto prestando sus servicios al Colegio, incluso hay muchos que han iniciado este año, lo que indica que un cambio generacional. También destaca la cantidad que lleva laborando más de ocho años pues indica un nivel de estabilidad laboral que no solo beneficia al Colegio sino que también a los alumnos.

II. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

5. ¿Considera que en su puesto de trabajo está expuesto a algún tipo de riesgo o sufrir accidente?

Objetivo: Investigar si los empleados son conscientes del peligro al que se exponen cuando realizan sus actividades laborales.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	29	46%
No	34	54%
Total	63	100%



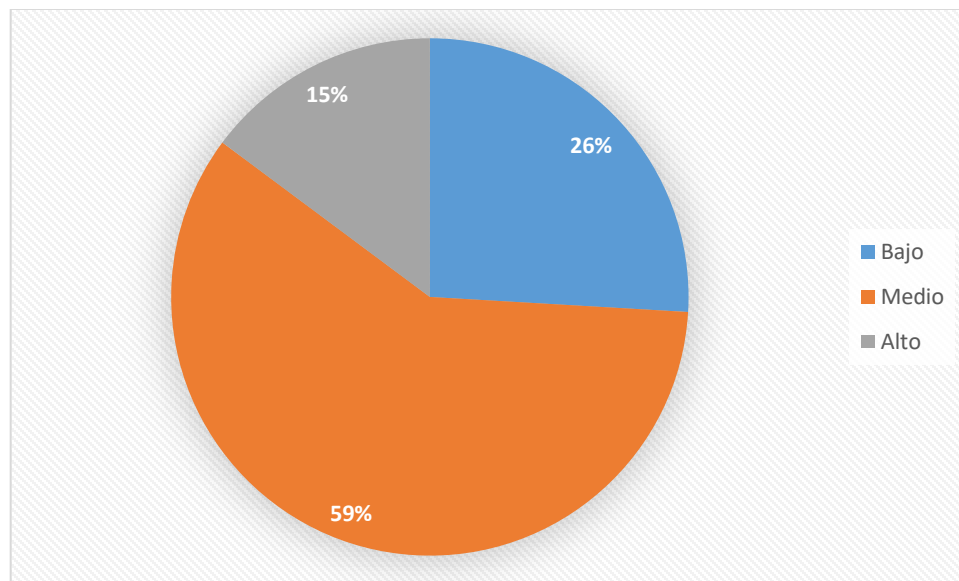
Comentario:

Las opiniones son divididas en cuanto a saber si existe riesgo en su puesto de trabajo. Muchos quizá piensan que en un centro educativo no hay peligros o que en su área de trabajo por más sencilla que sea no están propensos a sufrir un accidente, sin embargo esto no es cierto porque cada trabajo implica un riesgo, es decir cada puesto de trabajo tiene su riesgo implícito, debido al área geográfica donde se desarrolla y las herramientas que se utilizan, es importante reconocerlas para tomar las precauciones correspondientes.

6. ¿Qué nivel de riesgo considera que existe en su puesto de trabajo?

Objetivo: Conocer el grado de peligro que los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” creen que existe cuando se encuentran desarrollando sus actividades laborales.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Bajo	8	26%
Medio	17	59%
Alto	4	15%
Total	29	100%



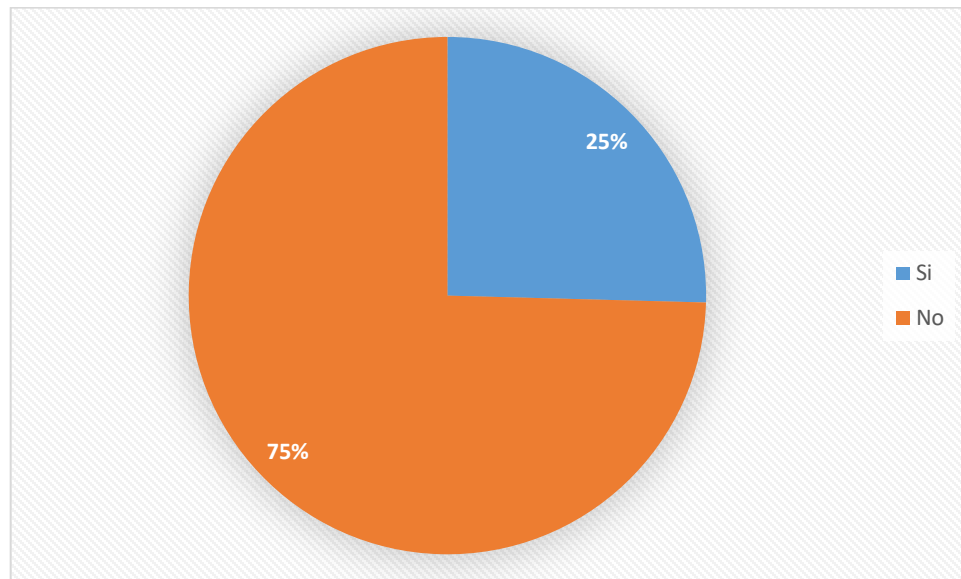
Comentario:

Las respuestas obtenidas son un poco prudentes ya que más de la mitad considera que en su puesto de trabajo existe un nivel de riesgo medio aunque esto es un parámetro que ayuda a las autoridades del Colegio para dotar a sus empleados del conocimiento necesario sobre su puesto de trabajo y los riesgos que este implica.

7. ¿Ha sufrido algún tipo de accidente en el momento que desarrolla sus actividades laborales dentro de la institución?

Objetivo: Investigar si los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” han sufrido un accidente en el tiempo que llevan laborando para la institución.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	16	25%
No	47	75%
Total	63	100%



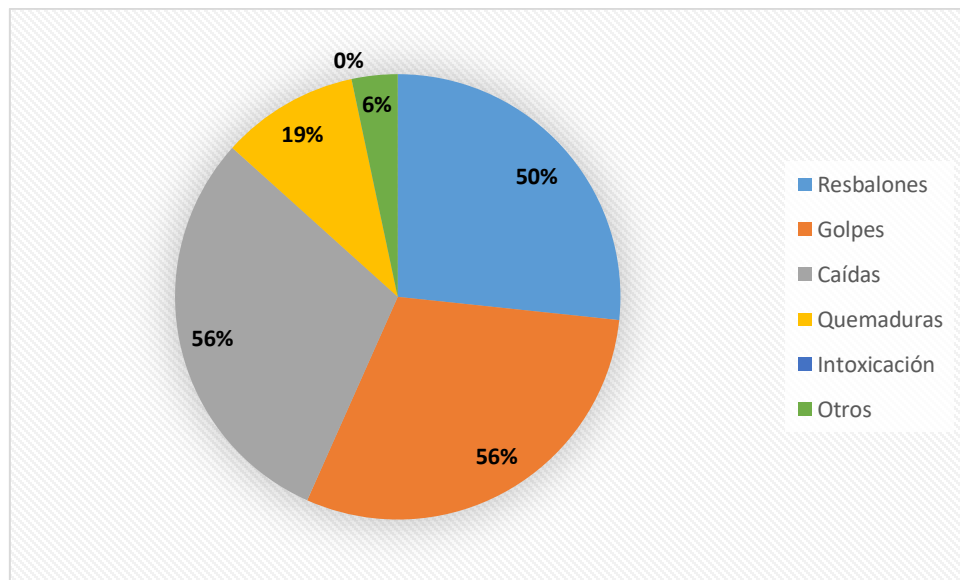
Comentario:

Solamente $\frac{1}{4}$ de los empleados menciona haber sufrido un accidente en las instalaciones del Colegio. Debido a que son adultos tienen más cuidado cuando se desplazan por el Colegio o cuando están en su puesto de trabajo. Debe prestársele atención ya que en más de un empleado se ha dado esta situación, y debe, por lo tanto, buscarse la adecuada protección.

8. ¿Qué tipo de accidentes ha sufrido? (Puede marcar más de uno)

Objetivo: Indagar la clase de accidentes que los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” han sufrido.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Resbalones	8	50%
Golpes	9	56%
Caídas	9	56%
Quemaduras	3	19%
Intoxicación	0	0%
Otros	1	6%
Total = 16		



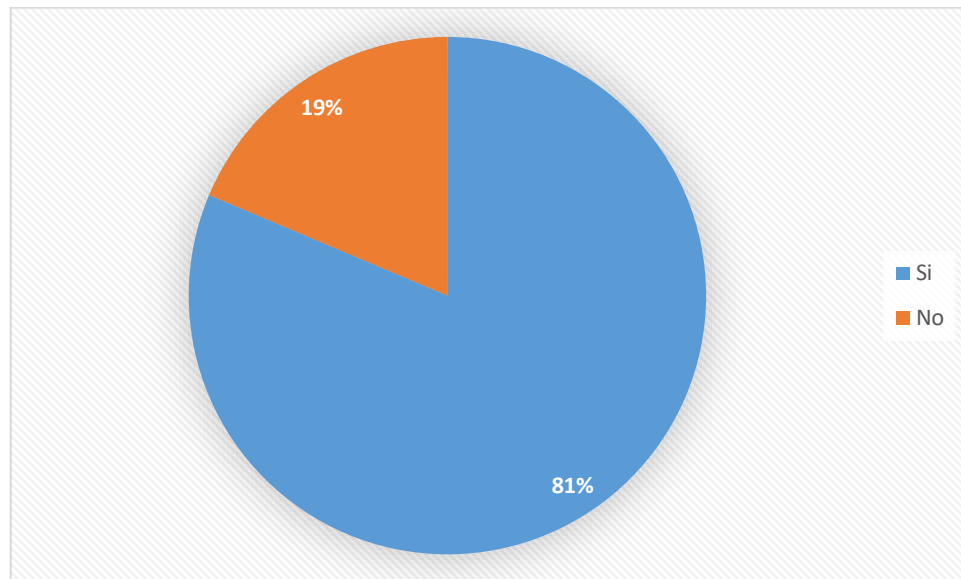
Comentario:

Los accidentes más comunes que los empleados han sufrido son las caídas, resbalones y golpes. En cualquier lugar estos accidentes están a la orden del día por causas diversas entre las principales causas están los pisos mojados, el estado del suelo y en muchas ocasiones las herramientas que se utilizan para el trabajo provocan el mismo accidente. Algo positivo en las respuestas es que ningún empleado expresó haber sufrido de intoxicación.

9. ¿Existe elementos de seguridad para evitar accidentes en escalones de acceso a otros niveles en la institución, tales como antideslizantes y barandas?

Objetivo: Conocer si existen las medidas de prevención necesarias en los escalones que eviten accidentes al personal que labora en el Colegio.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	51	81%
No	12	19%
Total	63	100%



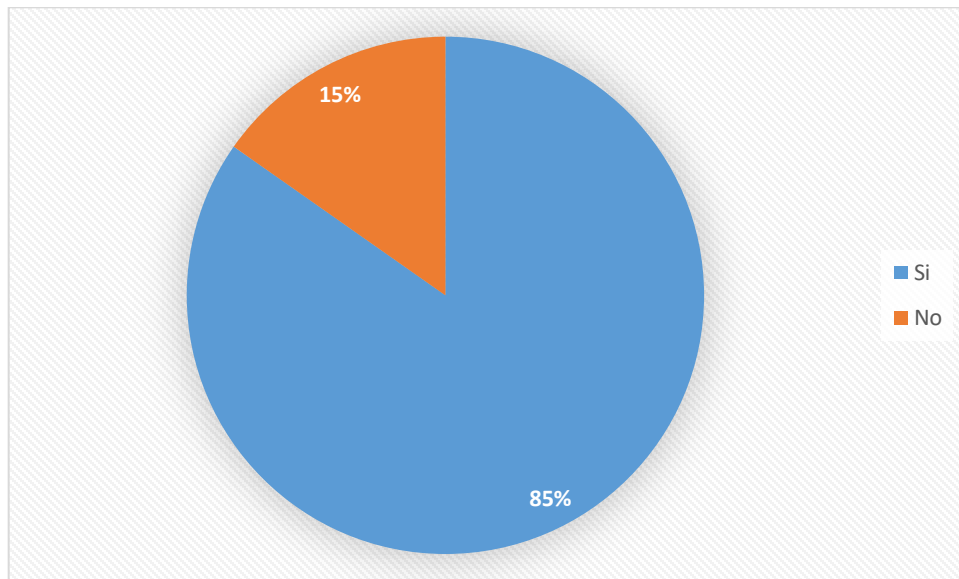
Comentario:

En opinión del personal del Colegio en los escalones de acceso a otros niveles, efectivamente existen antideslizantes y/o barandas que facilitan el traslado. Esto sirve para disminuir la posibilidad de que se dé un accidente en ellas. Además de eso se debe instar al personal para que haga uso de estas medidas porque de lo contrario los resultados no serán los esperados.

10. ¿Considera que los elementos de seguridad como barandas en escalones para acceso a una segunda planta, así como antideslizantes colocados en los bordes externos ofrecen una suficiente estabilidad para ser utilizados?

Objetivo: Conocer si los antideslizantes y barandas colocados en los escalones tienen la debida certificación y generan confianza para ser utilizados.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	54	85%
No	9	15%
Total	63	100%



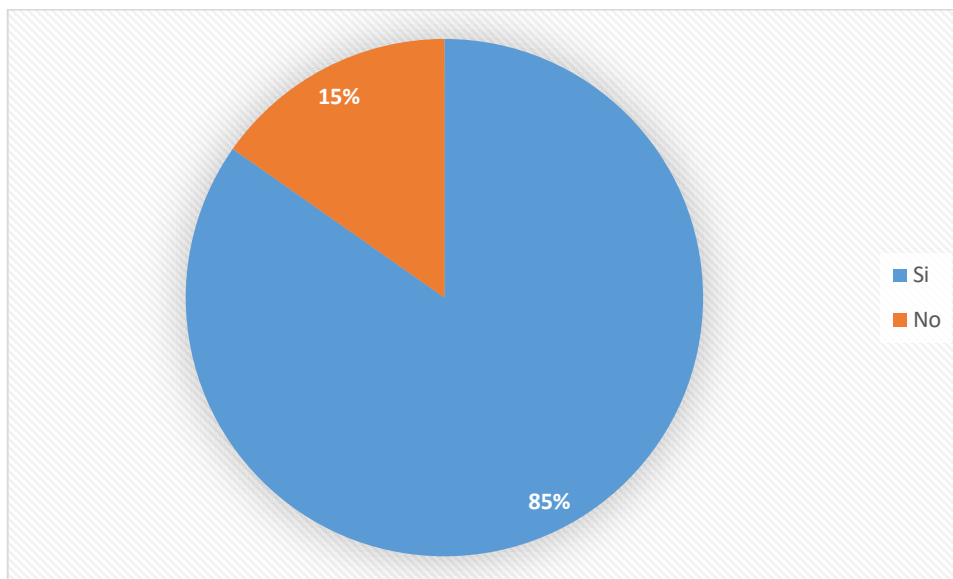
Comentario:

Para la mayoría de empleados las medidas de prevención colocadas en los escalones cumplen con los estándares y que, al utilizarlos evitan las posibilidades de sufrir caídas o resbalones que en algunos casos pueden llegar a ser muy graves. No hay que dejar a un lado quienes piensan lo contrario puesto que para ellos estos no cumplen y quizá no están haciendo uso de estas medidas.

11. ¿Puede identificar implementos o señalética exclusiva para personas discapacitadas dentro de la institución?

Objetivo: Indagar si en las instalaciones del Colegio se encuentran señales que ayuden a personas discapacitadas trasladarse por las instalaciones.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	54	85%
No	9	15%
Total	63	100%



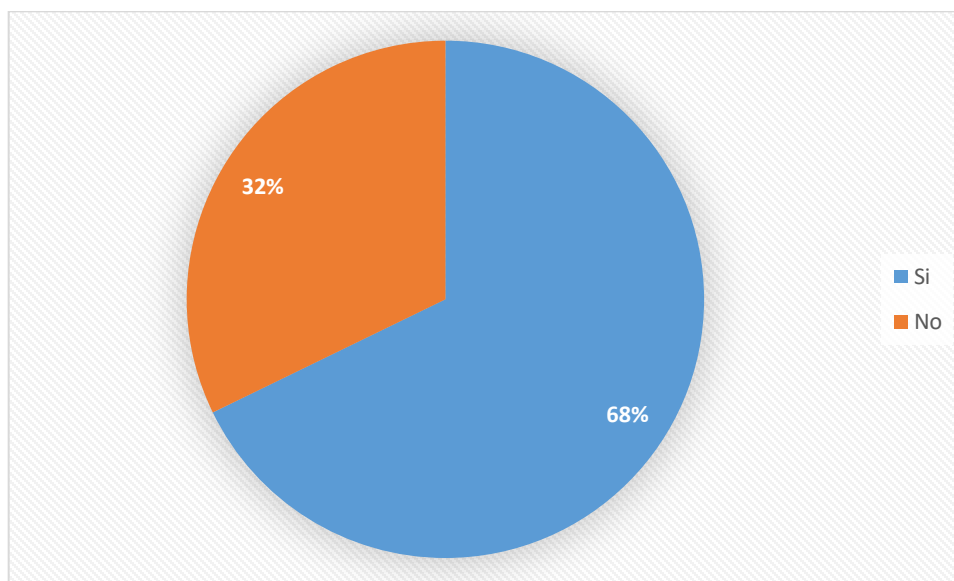
Comentario:

En opinión de los empleados, las personas discapacitadas pueden trasladarse por las instalaciones del Colegio obedeciendo la señalización respectiva. Es un aspecto favorable para la institución dado que elimina las barreras para las personas discapacitadas y estas pueden realizar sus estudios sin complicaciones.

12. ¿Existen los suficientes implementos para que personas discapacitadas puedan ingresar o salir de la institución o acceder y permanecer en cualquier lugar de la misma?

Objetivo: Conocer si en la institución se encuentran todos los implementos necesarios que faciliten el acceso y tránsito de las personas con discapacidad.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	43	68%
No	20	32%
Total	63	100%



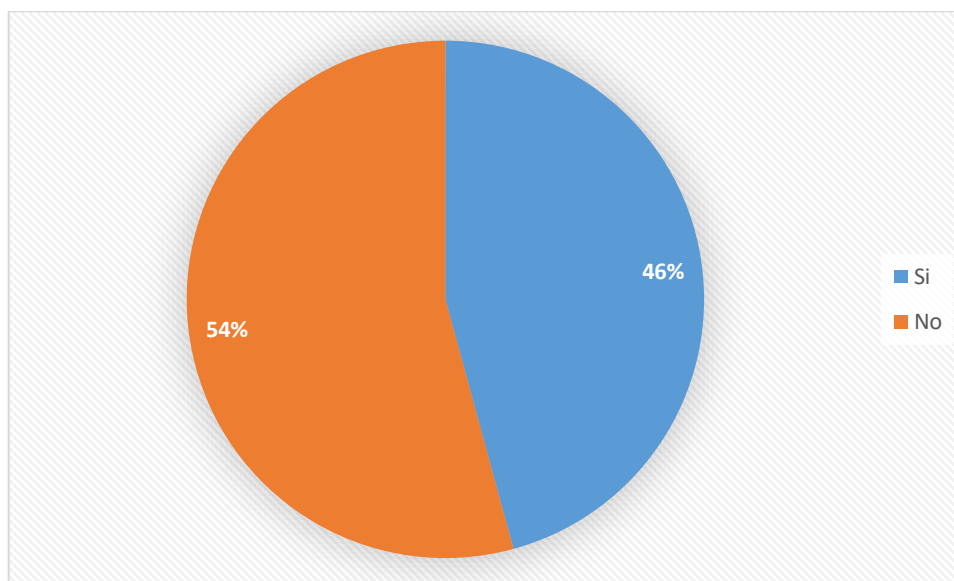
Comentario:

Es necesario que en las instituciones se trabaje para permitir que personas con discapacidades puedan ingresar y gozar de los servicios que prestan, adaptar su infraestructura y mantener el equipo apropiado para facilitar el tránsito de dichas personas. En el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se cuenta con ello, es decir, personas con discapacidades pueden ingresar y moverse por la institución pero también se debe mencionar que estas personas no tienen acceso completo a las instalaciones, hay lugares donde no pueden ir.

13. ¿En el tiempo que lleva laborando para el Colegio ha contraído una enfermedad o ha visto que algún compañero se haya enfermado dentro de la institución?

Objetivo: Identificar si los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se han enfermado por causa de las condiciones higiénicas dentro de la institución.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	29	46%
No	34	54%
Total	63	100%



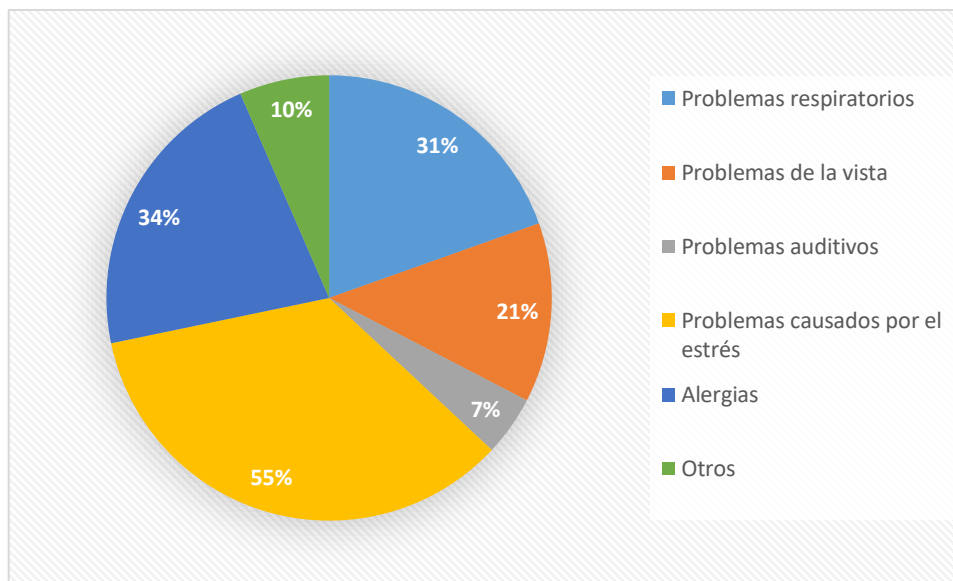
Comentario:

En muchas ocasiones no se sabe reconocer cuando una enfermedad es contraída en el trabajo, en casa o en el transcurso de uno al otro, sin embargo muchas enfermedades son contraídas en el lugar de trabajo puesto que es donde se pasa la mayor parte del día y en el cual concurren muchas personas. En los resultados obtenidos se muestra que cerca de la mitad si se ha enfermado y la otra parte no. También, para que esto pase se ven involucrados los hábitos higiénicos de cada persona, y el puesto que desempeña dentro de la institución, ya que algunos trabajos implican un mayor nivel de riesgo de contraer una enfermedad.

14. ¿Qué tipo de enfermedad o enfermedades ha sufrido usted o ha visto que un compañero adquirió dentro del Colegio?

Objetivo: Conocer las enfermedades que más se han presentado en los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Problemas respiratorios	9	31%
Problemas de la vista	6	21%
Problemas auditivos	2	7%
Problemas causados por el estrés	16	55%
Alergias	10	34%
Otros	3	10%
Total = 29		



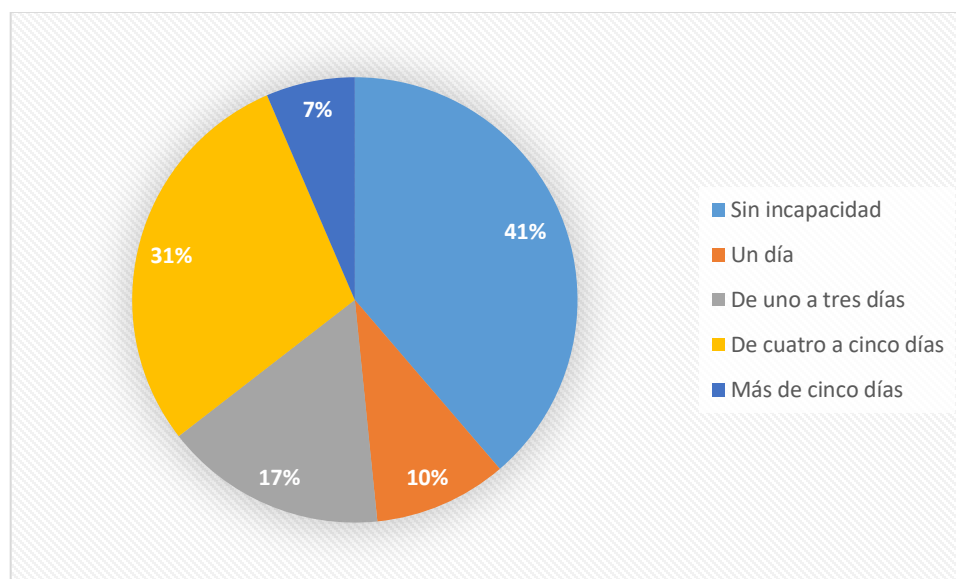
Comentario:

El estrés es provocado por la exigencia de un rendimiento superior al que la persona está acostumbrada y es una de los mayores padecimientos que las personas presentan en los trabajos. Así pues, los empleados del Colegio, consideran a esta como la enfermedad que más se presenta en ellos, y dado que es un centro educativo es entendible, convivir con niños o jóvenes puede ser difícil según su comportamiento. También se dan mucho los problemas respiratorios, de la vista y las alergias.

15. ¿Cuánto tiempo estuvo incapacitado por dicha enfermedad?

Objetivo: Identificar la gravedad de la enfermedad que contrajo el personal y los ausentismos que provocó.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Sin incapacidad	12	41%
Un día	3	10%
De uno a tres días	5	17%
De cuatro a cinco días	9	31%
Más de cinco días	2	7%
Total = 29		



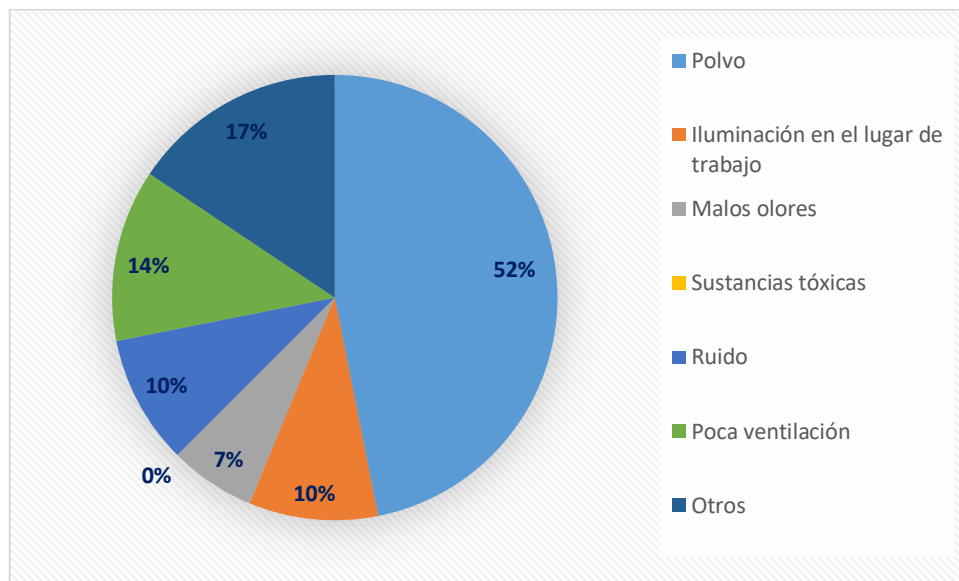
Comentario:

Según la respuesta de los empleados una importante proporción no tuvo ausentismo, por lo que, de alguna manera es positivo porque no se interrumpe el proceso de enseñanza. Sin embargo, hubo una gran proporción que si tuvo tiempo de incapacidad, es decir, que la enfermedad contraída les impidió asistir un día o más a desarrollar sus actividades laborales.

16. ¿Cuáles fueron las causas de las enfermedades?

Objetivo: Identificar las principales causas de las enfermedades que contrajeron los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Polvo	15	52%
Iluminación en el lugar de trabajo	3	10%
Malos olores	2	7%
Sustancias tóxicas	0	0%
Ruido	3	10%
Poca ventilación	4	14%
Otros	5	17%
Total = 29		



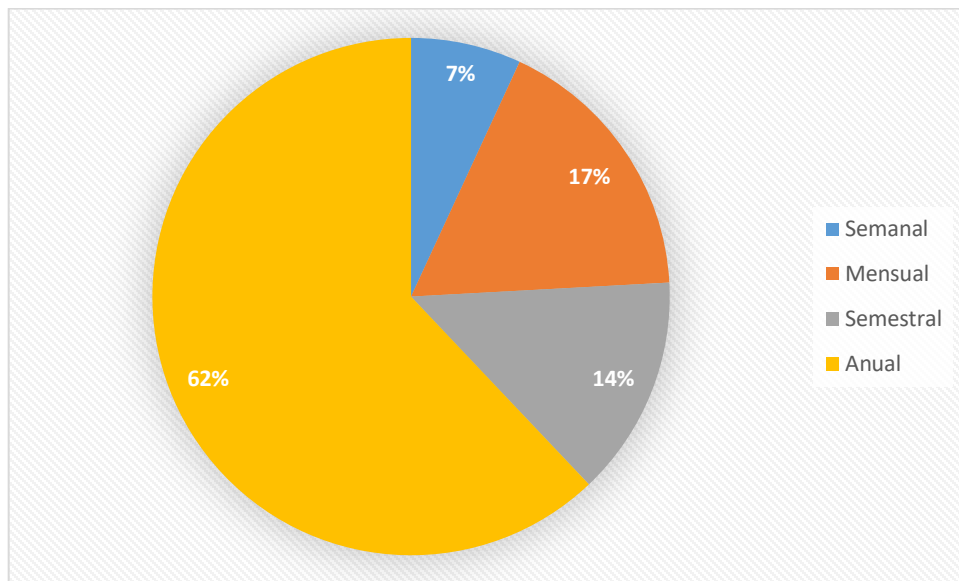
Comentario:

La causa principal de las enfermedades de los empleados ha sido el polvo. Este provoca problemas respiratorios y alergias las cuales en la pregunta 14 se encuentran como enfermedades que han padecido los empleados. Otro problema presente es la poca ventilación pues muchos empleados incluso expresan sufrir migrañas por el exceso de calor. El aspecto favorable es que ningún empleado considera que la causa se deba a una sustancia tóxica.

17. ¿Con qué frecuencia ha padecido estas enfermedades?

Objetivo: Conocer la periodicidad con la que se presentaron las enfermedades que padecieron los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Semanal	2	7%
Mensual	5	17%
Semestral	4	14%
Anual	19	62%
Total = 29		



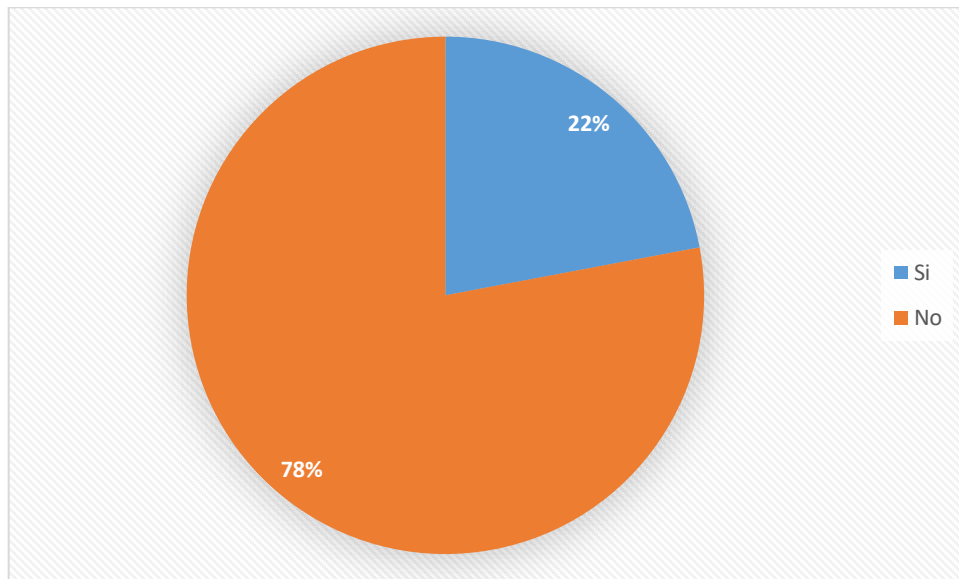
Comentario:

En mayor proporción, los empleados manifiestan haber padecido una enfermedad por lo menos una vez al año, un periodo considerable, y de alguna manera positivo en el ámbito académico, pues no interfiere mucho en el proceso de enseñanza y las demás tareas, ya sea administrativas, de mantenimiento, de educación cristiana, etc.

18. ¿Para el desarrollo de sus actividades laborales necesita algún equipo especial para su protección?

Objetivo: Conocer si los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” necesitan equipo de protección especializado para llevar a cabo sus actividades laborales.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	14	22%
No	49	78%
Total	63	100%



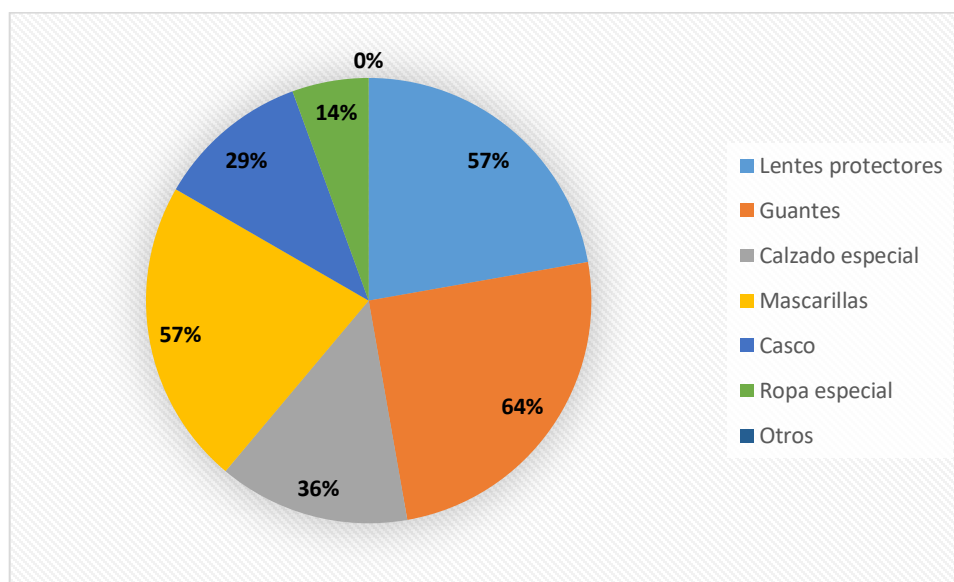
Comentario:

El equipo de protección se utiliza para aquellas actividades que representen un alto peligro y que puedan dañar la integridad física de una persona. En el Colegio solo una minoría necesita de dicho equipo, principalmente el personal de mantenimiento que tiene tareas diversas, además de mantener limpias las instalaciones del Colegio.

19. Marque una o varias opciones del equipo de protección que utiliza

Objetivo: Determinar el equipo de protección que usa el personal del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” para desarrollar sus actividades laborales.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Lentes protectores	8	57%
Guantes	9	64%
Calzado especial	5	36%
Mascarillas	8	57%
Casco	4	29%
Ropa especial	2	14%
Otros	0	0%
Total = 14		



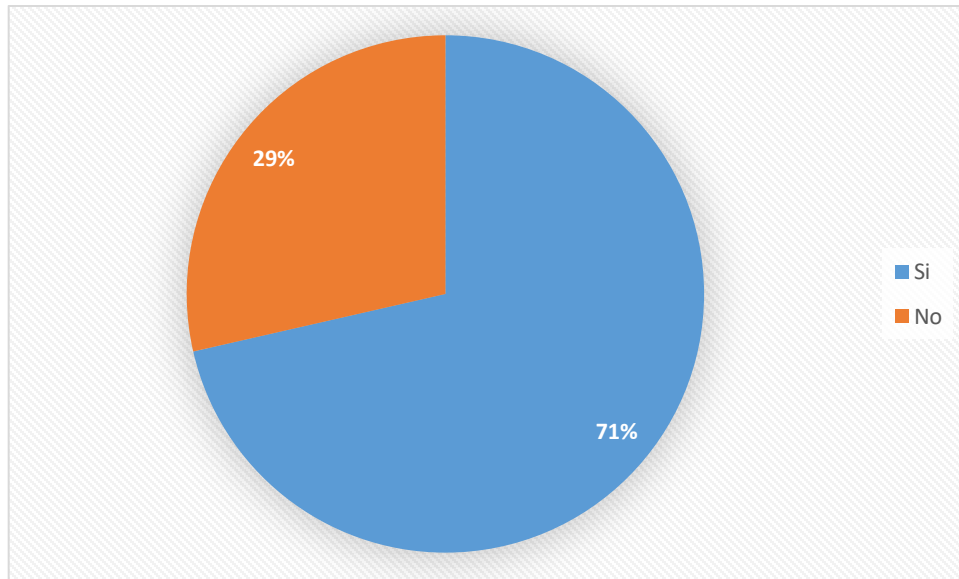
Comentario:

Según los datos recopilados existen varios implementos que utilizan los empleados para el resguardo de su integridad física, entre los cuales están: los guantes, mascarillas y lentes protectores. Este equipo sirve para cuidar su vista, evitar problemas respiratorios o inhalar sustancias tóxicas, además de evitar que se enfermen al contraer un virus y ayudan al mejor manejo de las herramientas de trabajo.

20. ¿Las autoridades del Colegio le brindan ese equipo especial?

Objetivo: Indagar si a los empleados que necesitan equipo especial para su protección se los brindan las autoridades del Colegio.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	10	71%
No	4	29%
Total	14	100%



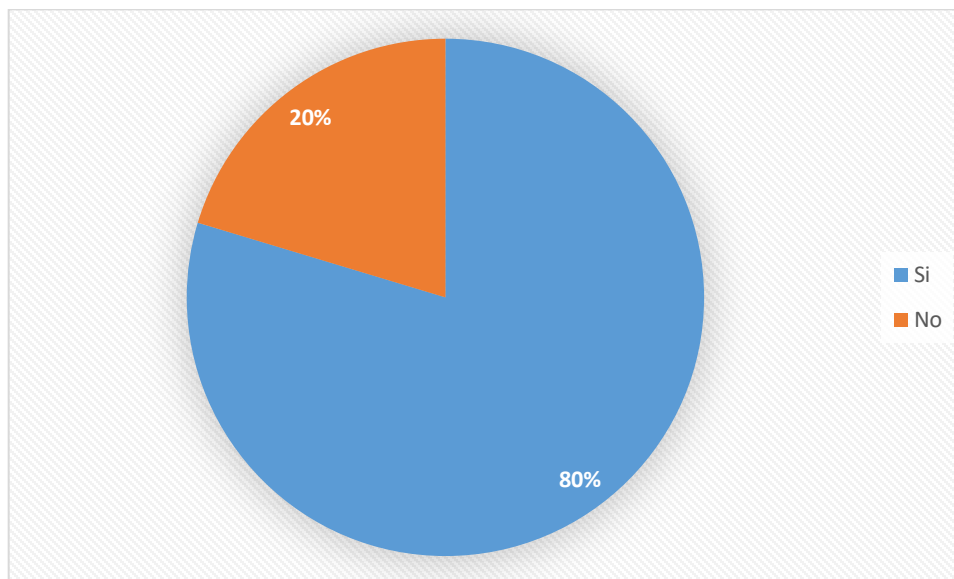
Comentario:

Es obligación de la institución dotar de las herramientas y equipo necesario a su personal para que éste pueda llevar a cabo todas las actividades que le sean designadas. A la mayoría de empleados del Colegio se les dota de estas herramientas, sin embargo, existen quienes no reciben el equipo que necesitan, muy posiblemente se deba a que alguna actividad que desarrolla no está contemplada en su puesto de trabajo, pero es importante que por cada actividad que se le designe, y que implique un riesgo se les brinde el equipo necesario para asegurar su protección.

21. ¿Se cuenta con botiquín de primeros auxilios para dar cobertura a eventuales emergencias en todas las secciones de la institución o en el área donde usted desempeña sus funciones?

Objetivo: Conocer si en el Colegio se cuenta con botiquines de primeros auxilios en cada sección que sirvan para atender emergencias.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	50	80%
No	13	20%
Total	63	100%



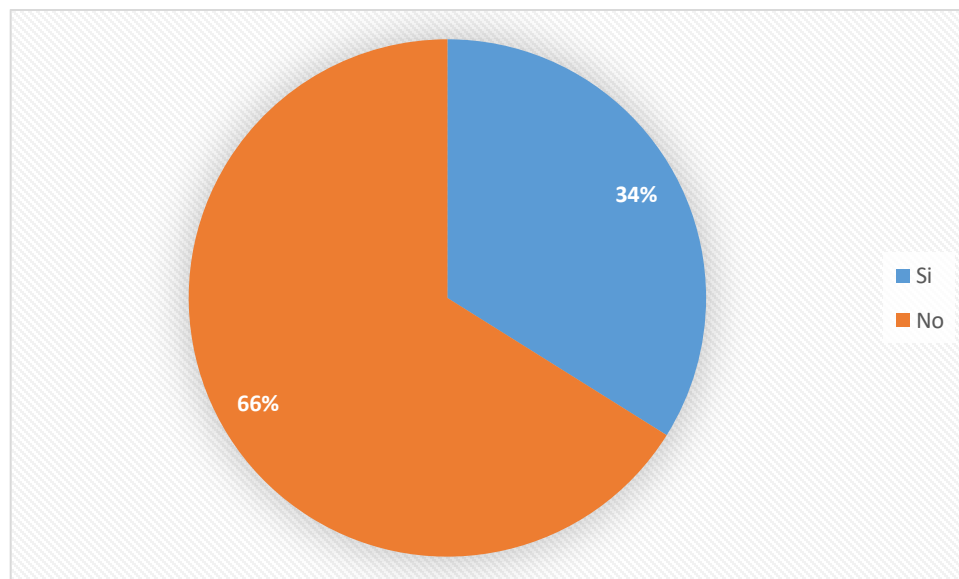
Comentario:

Cuatro quintas partes de los empleados afirman que en el área donde desarrolla sus actividades laborales se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, lo cual genera confianza y asimismo, puede ser utilizado cuando sea pertinente. Una pequeña proporción en cambio, opina que no se cuenta con dicho botiquín lo cual es preocupante porque todas las áreas deben estar cubiertas en este aspecto.

22. ¿Existe una clínica para atender emergencias dentro del Colegio?

Objetivo: Investigar si se cuenta con una clínica en las instalaciones del Colegio que pueda atender a los empleados de manera efectiva.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	21	34%
No	42	66%
Total	63	100%



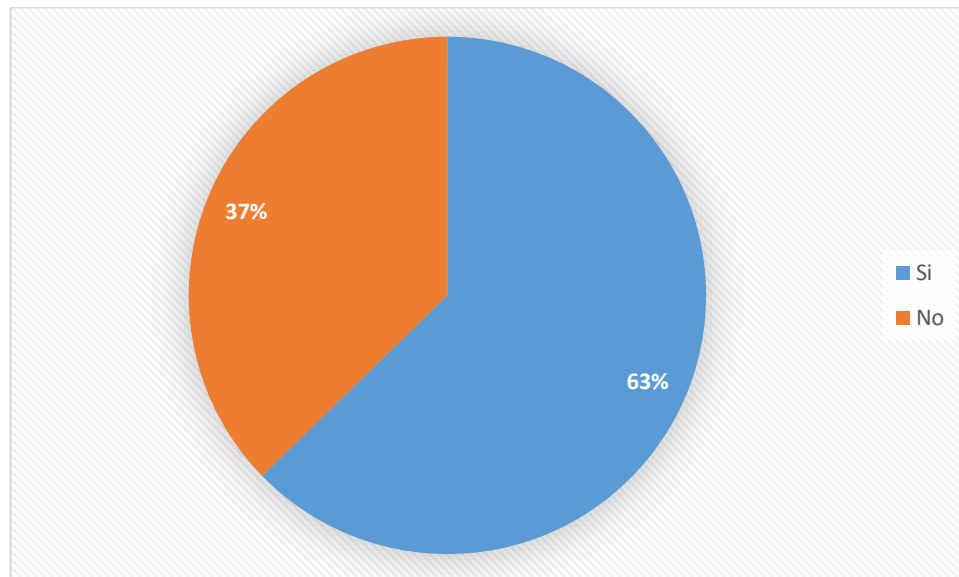
Comentario:

Para los empleados no hay una clínica que funcione para atender las emergencias que se presenten mientras realizan sus actividades laborales. Una parte de los empleados, significativamente menor, afirma que si existe tal clínica por lo cual se da una contradicción en las respuestas. En la investigación se determinó que si existe la clínica pero actualmente no está en funcionamiento.

23. ¿Conoce usted sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo?

Objetivo: Investigar si los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” tienen conocimiento sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	40	63%
No	23	37%
Total	63	100%



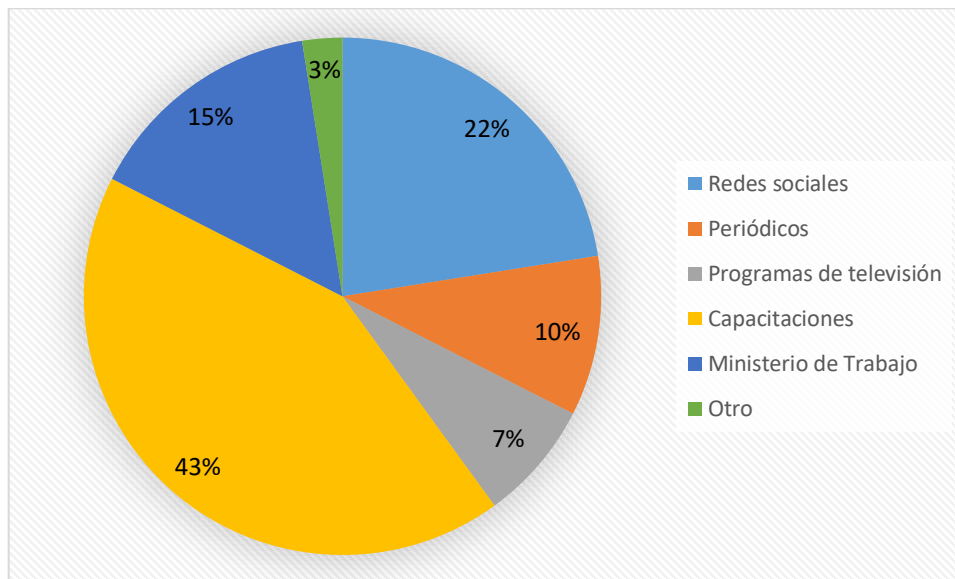
Comentario:

La mayoría de empleados tiene conocimiento sobre la existencia de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, esto es un punto favorable, ya que ellos saben las medidas de prevención que las autoridades del Colegio deben tener en las instalaciones del mismo, y que es una obligación, por lo cual, una falta a esta situación involucraría una sanción. Se debe trabajar en quienes no la conocen para que sepan los riesgos en sus puestos de trabajo y las formas de evitarlos.

24. ¿Cuál es el medio por el que se enteró de la existencia de dicha ley?

Objetivo: Descubrir el medio por el cual los empleados del Colegio se dieron cuenta de la existencia de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Redes sociales	9	22%
Periódicos	4	10%
Programas de televisión	3	7%
Capacitaciones	17	43%
Ministerio de Trabajo	6	15%
Otro	1	3%
Total	40	100%



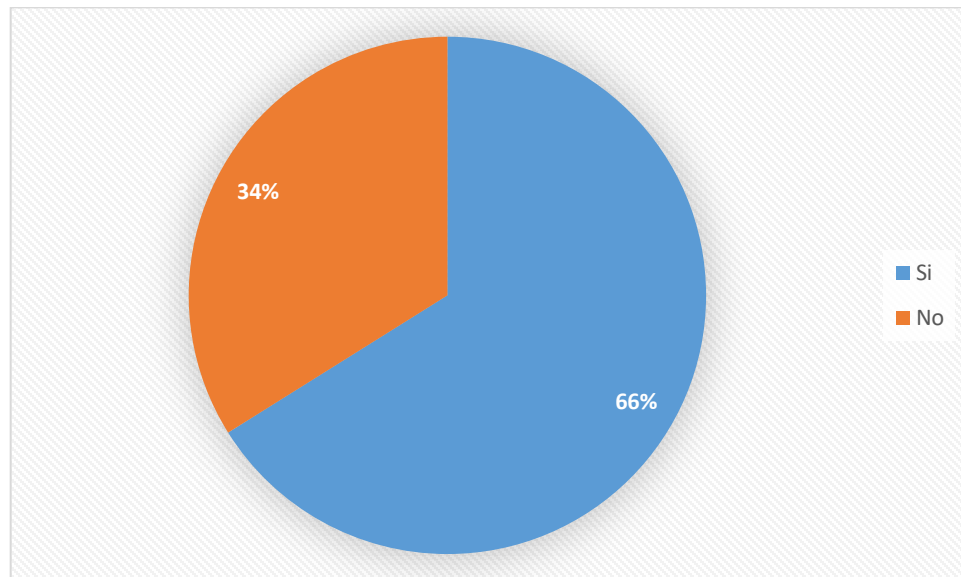
Comentario:

En las capacitaciones que han recibido los empleados del Colegio se les ha dado a conocer sobre esta ley. Algunos empleados manifiestan que no han recibido capacitaciones en gran cantidad de lo cual se deduce que no se les ha actualizado sobre la misma. Otro medio importante que ha permitido a los empleados conocer sobre esta ley son las redes sociales, las cuales han cobrado importancia en el país. Otros empleados se han enterado de esta ley por parte del Ministerio de Trabajo.

25. ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional durante el tiempo que labora para el Colegio?

Objetivo: Conocer si a los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” se les ha brindado capacitaciones en el tiempo que llevan laborando para la institución.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	42	66%
No	21	34%
Total	63	100%



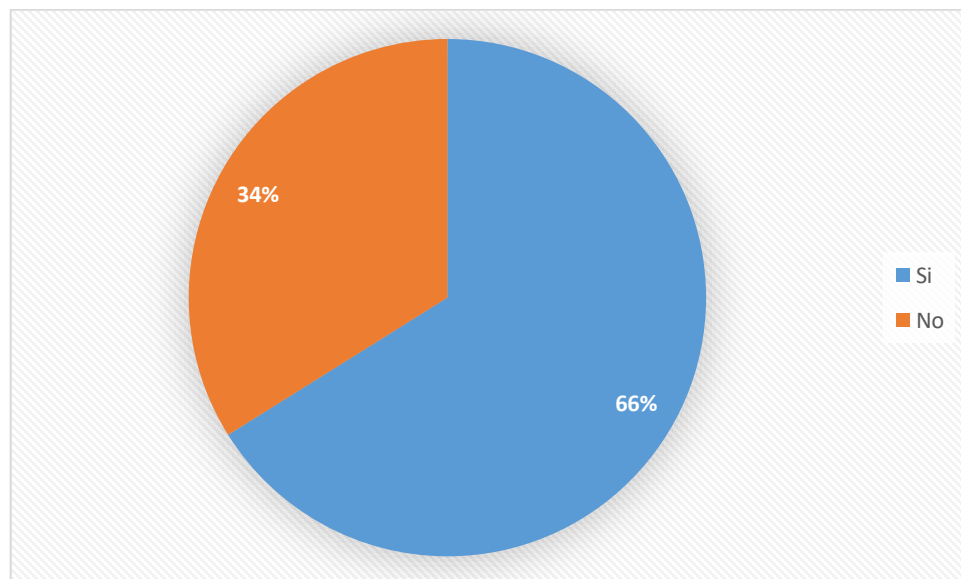
Comentario:

Aproximadamente 2/3 de los empleados expresa haber recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional, sin embargo el problema aquí es que dichas capacitaciones las recibieron hace mucho tiempo por lo que están desactualizados. La parte que expresa no haberla recibido seguramente es la que tiene poco tiempo prestando sus servicios para el Colegio.

26. ¿Sabe usted si el Colegio cuenta con un grupo encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional?

Objetivo: Investigar si se ha designado a un grupo de personas velar en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en las instalaciones del Colegio.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	42	66%
No	21	34%
Total	63	100%



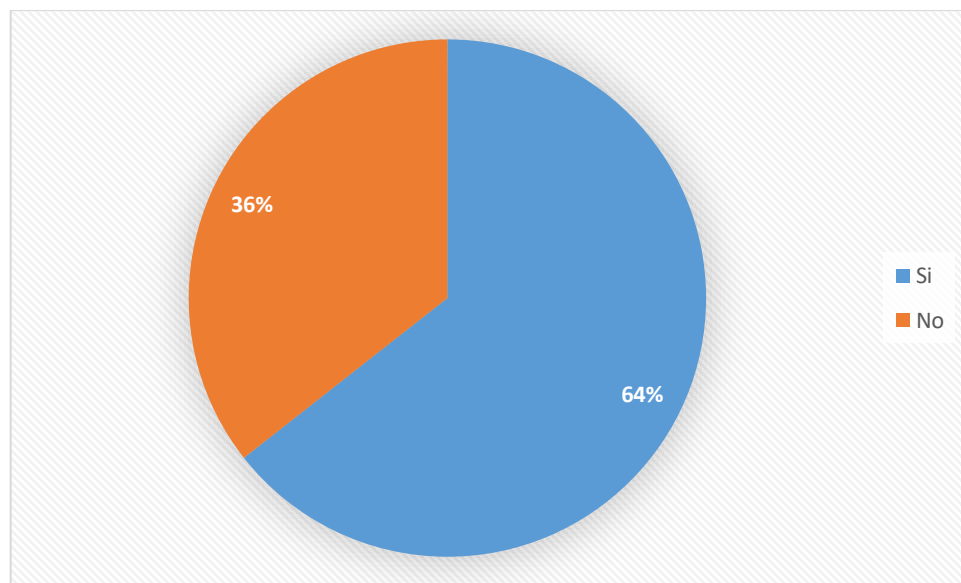
Comentario:

De la información recopilada se obtiene que los empleados del colegio reconocen la existencia de un grupo de personas que deben encargarse de la Seguridad y Salud Ocupacional. Este grupo de personas se formó hace un par de años, pero en la investigación se determinó que dicho grupo no cumple sus funciones, es decir no fomenta la cultura de prevención de riesgos, accidentes y enfermedades.

27. ¿En las instalaciones del Colegio se cuenta con medidas de prevención de riesgos y de enfermedades profesionales en el desarrollo de todo tipo de actividades y funciones?

Objetivo: Conocer si en las instalaciones del Colegio se ponen en marcha medidas que prevengan los riesgos, enfermedades y accidentes provocados en el ejercicio de sus actividades laborales.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	40	64%
No	23	36%
Total	63	100%



Comentario:

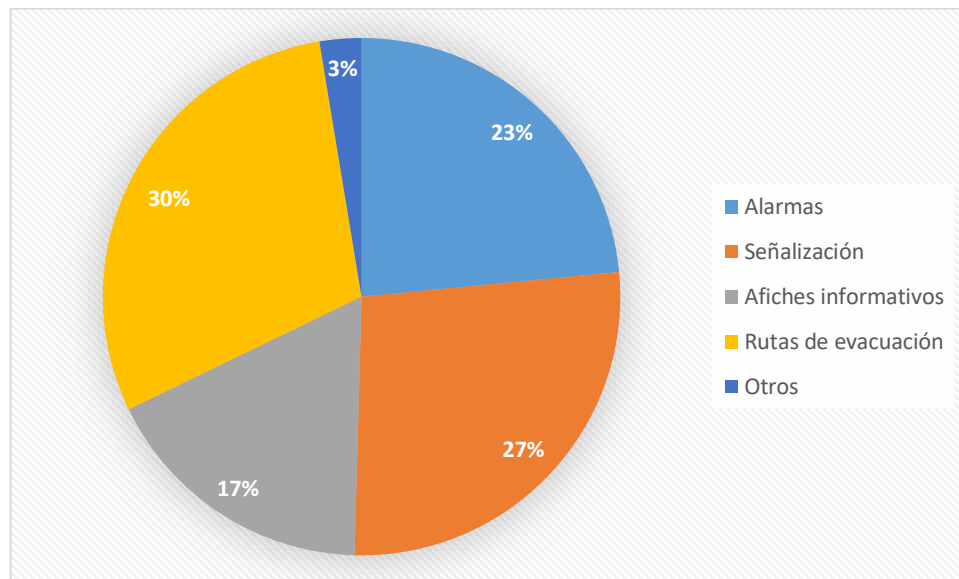
Los empleados manifiestan conocer sobre las medidas de prevención que se deben tener a la hora de realizar determinada tarea para evitar accidentes o un posible contagio de enfermedad. Una menor proporción de los empleados expresa que tales medidas no existen, y por lo cual, se exponen a peligros constantemente. De esta manera, se puede decir, que las medidas de prevención que existen se dieron a conocer hace mucho tiempo,

y desde entonces, no se han mejorado o actualizado, por tal razón el personal más joven considera que no existen.

28. ¿Cuáles medidas de prevención son con las que cuenta el Colegio?

Objetivo: Identificar las medidas de prevención que se encuentran en las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluta	Valor relativo
Alarmas	27	23%
Señalización	31	27%
Afiches informativos	20	17%
Rutas de evacuación	34	30%
Otros	3	3%
Total = 40		



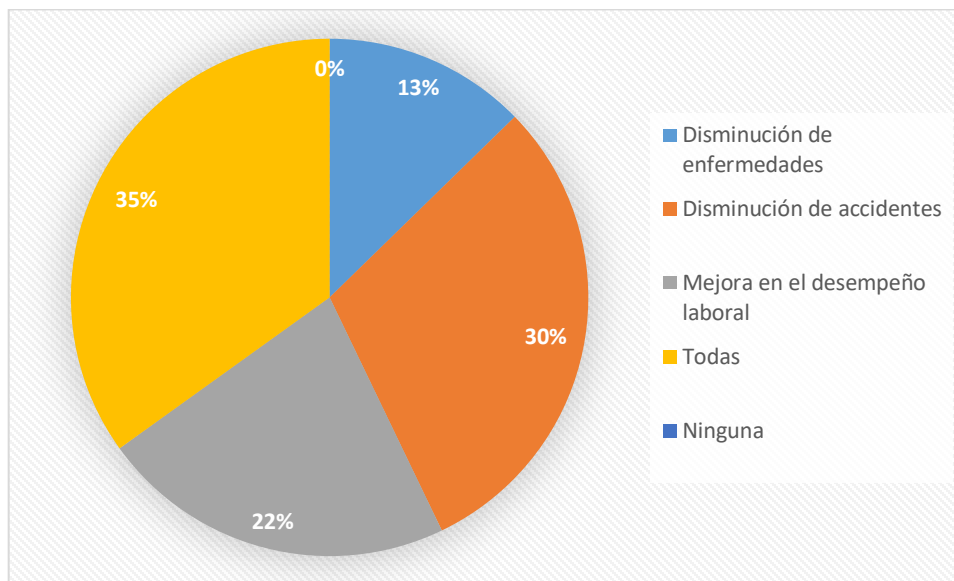
Comentario:

De los datos obtenidos en la investigación se identificó que en las instalaciones del Colegio se encuentran las medidas de prevención más usuales, entre ellas la señalización, la ruta de evacuación, las alarmas ante una emergencia. Este es un aspecto positivo dado que los empleados han visto tales medidas en la infraestructura del Colegio y con el correcto conocimiento podrán usarlas adecuadamente.

29. ¿Cuál/es considera que serían los beneficios de contar con todas las medidas de prevención necesarias?

Objetivo: Investigar si los empleados saben los beneficios que traería consigo la implementación de todas las medidas de prevención necesarias en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluta	Valor relativo
Disminución de enfermedades	8	13%
Disminución de accidentes	19	30%
Mejora en el desempeño laboral	14	22%
Todas	22	35%
Ninguna	0	0%
Total	63	100%



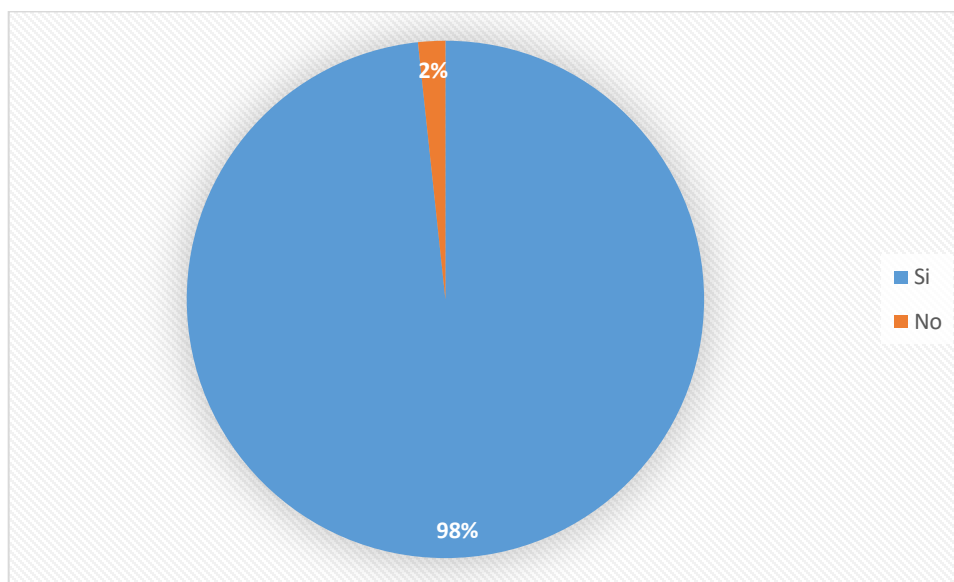
Comentario:

Todos los empleados expresan obtener beneficios si se implementan las medidas de prevención de riesgos, enfermedades profesionales y accidentes en el Colegio. Con esto ellos esperan que los accidentes disminuyan y a la vez aumentaría su desempeño laboral al sentir más confianza de que su lugar de trabajo es seguro.

30. ¿Estaría de acuerdo en recibir capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el trabajo?

Objetivo: Conocer si los empleados del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” tienen la disponibilidad de recibir capacitaciones constantes en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	58	98%
No	1	2%
Total	59	100%



Comentario:

Los empleados del Colegio tienen la disponibilidad de recibir las capacitaciones que les den la orientación correspondiente para prevenir accidentes y enfermedades en el trabajo así como también aquellas que les brinden las habilidades necesarias para actuar de manera adecuada cuando surja una emergencia. El personal debe involucrarse en este aspecto para lograr mantener seguro su puesto de trabajo y que, por supuesto les asegure la protección a ellos y a los alumnos.

ANEXO 6

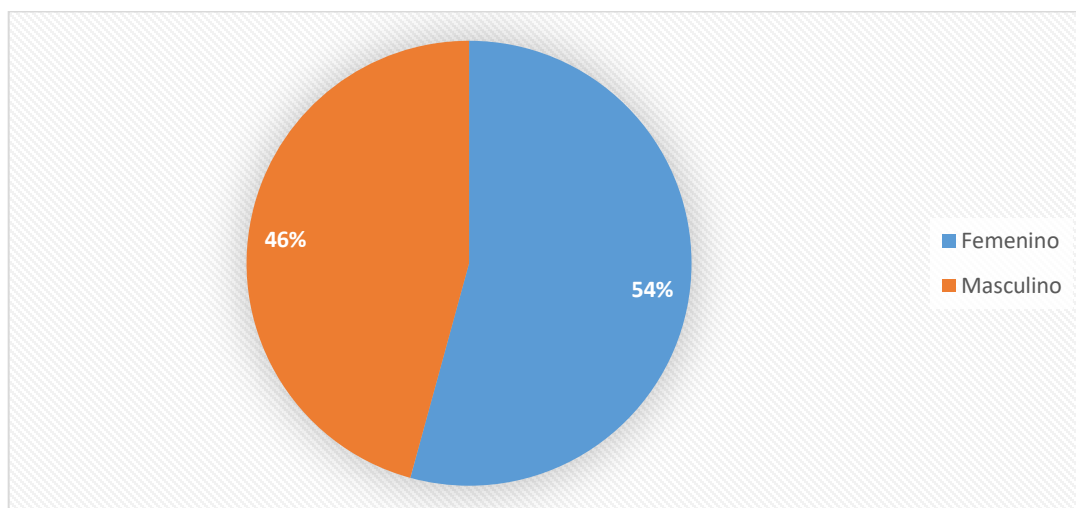
TABULACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL”

I. Preguntas generales

1. Género:

Objetivo: conocer el porcentaje de los alumnos que asisten al “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” correspondiente al género masculino y femenino.

Genero	Valor absoluto	Valor relativo
Femenino	51	54%
Masculino	43	46%
Total	94	100%



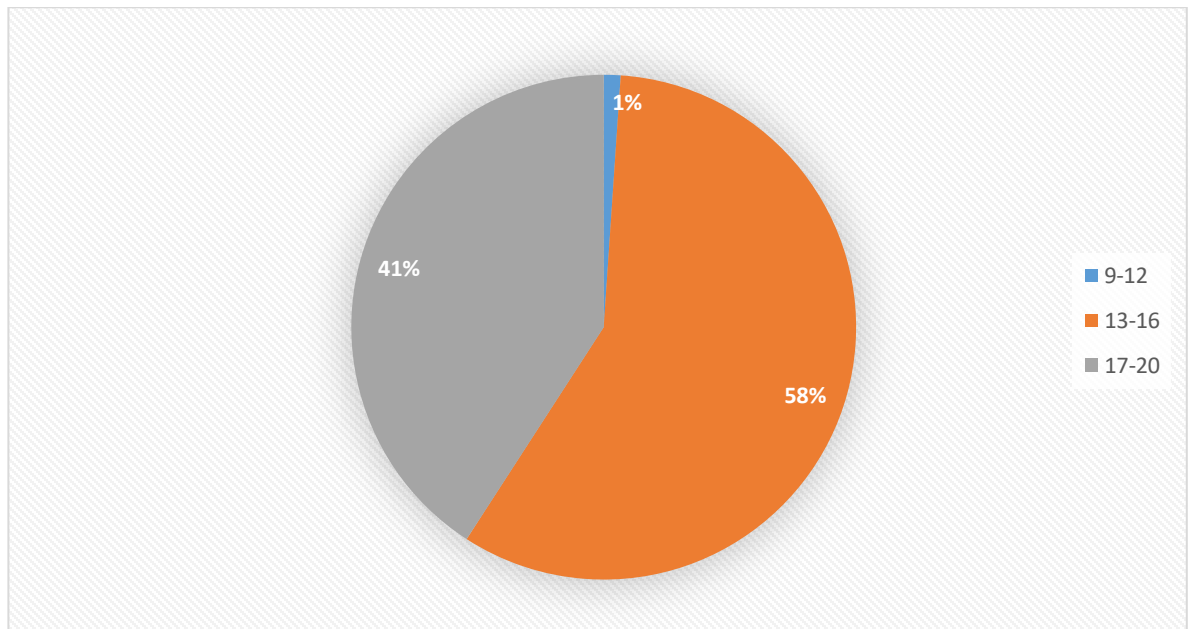
Comentario:

De acuerdo a los datos recolectados la participación de ambos géneros en el colegio es muy pareja, tomando leve ventaja el género femenino. En el nuevo siglo, la educación global presentó un gran cambio que hasta el día de hoy se mantiene, y es la inclusión de más mujeres en los sistemas educativos, nuestro país no se ha quedado atrás y la gráfica anterior es muestra de ello.

2. Edad:

Objetivo: identificar el rango de edad de los estudiantes del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Edad	Valor absoluto	Valor relativo
9-12	1	1%
13-16	54	58%
17-20	39	41%
Total	94	100%



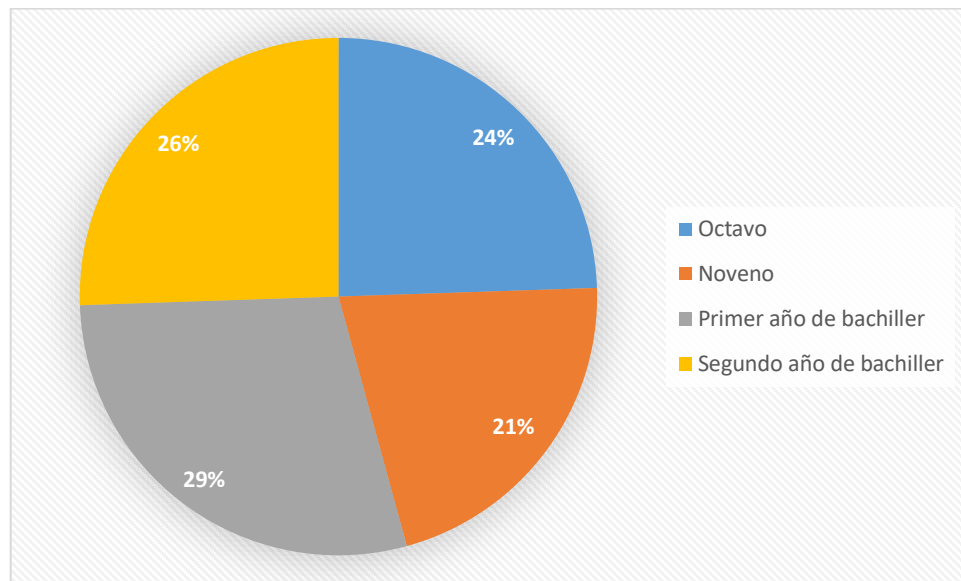
Comentario:

Según lo que se puede observar las edades de la mayoría de los alumnos ronda entre los 13 y 20 años, esto requiere de mucha atención pues a esa edad no siempre se acatan las normas o reglas, es decir, representa un mayor riesgo de que los alumnos sufran un accidente debido a su imprudencia y el no tomar en cuenta las medidas de prevención que pueden brindárseles.

3. Grado:

Objetivo: conocer el grado académico al que asisten los alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Grado	Valor absoluto	Valor relativo
Octavo	23	24%
Noveno	20	21%
Primer año de bachiller	27	29%
Segundo año de bachiller	24	26%
Total	94	100%



Comentario:

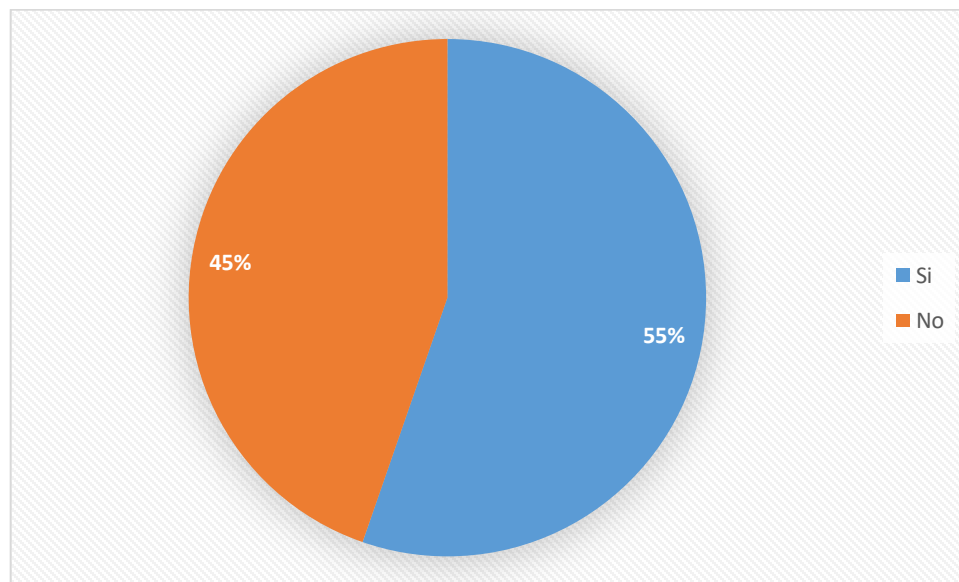
Según la información obtenida de la investigación de campo los alumnos que forman parte de la muestra están distribuidos casi equitativamente en los grados que muestra la tabla anterior. Esto representa una fortaleza en la investigación puesto que dichos alumnos están más preparados y son más conscientes de los peligros a los que están expuestos.

II. Preguntas específicas

4. ¿considera que en las instalaciones del colegio existe algún tipo de riesgo o está expuesto a sufrir accidente?

Objetivo: investigar si los alumnos reconocen los peligros a los que se exponen cuando se encuentran en las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	52	55%
No	42	45%
Total	94	100%



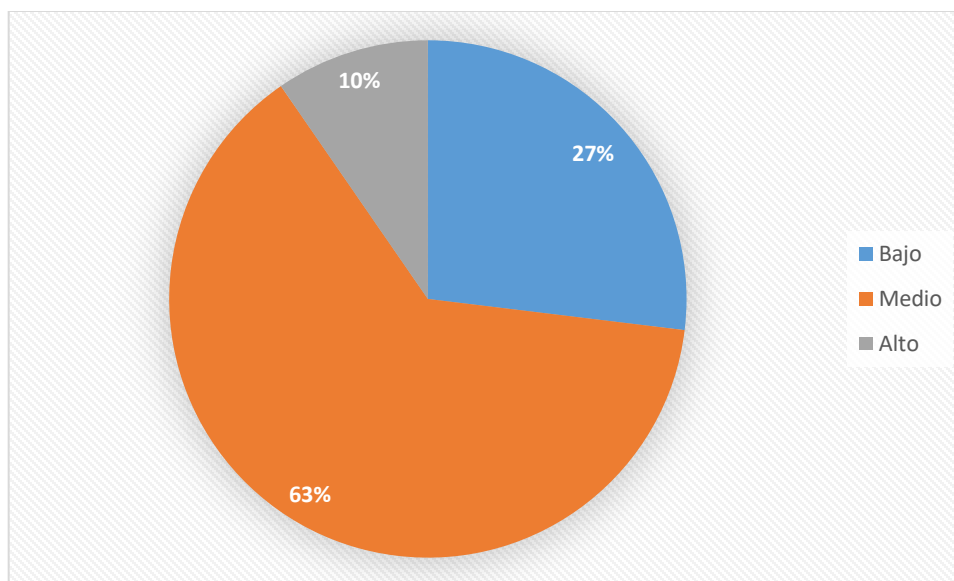
Comentario:

La información obtenida, de acuerdo al instrumento, arroja unos resultados con opiniones divididas ya que, por un lado, la mayoría cree saber del peligro al que se expone en el colegio, sin embargo, no existe una diferencia marcada respecto de los que desconocen si existe riesgo debido a que en las instalaciones del colegio es común los juegos, caídas, resbalones y jóvenes no toman consciencia de los otros peligros que pueden resultar en cualquier momento.

5. ¿qué nivel de riesgo considera que existe?

Objetivo: Conocer el grado de peligro que los alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” creen que existe cuando se encuentran en las instalaciones del mismo.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Bajo	14	27%
Medio	33	63%
Alto	5	10%
Total	52	100%



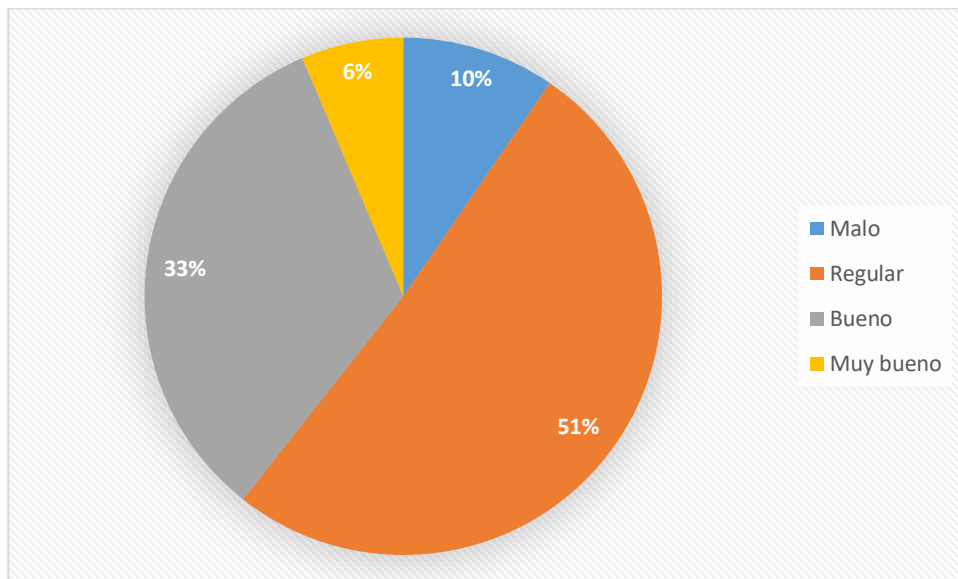
Comentario:

En la mente de cualquier persona, los centros educativos no representan riesgos para sus hijos en cuanto a la integridad física se refiere, pero esto no es del todo cierto, debido a las condiciones ambientales, culturales y sociales del momento. Bajo esta perspectiva, muchos alumnos reconocen que existe un riesgo, no muy alto, de sufrir un accidente, pero es lo suficientemente significativo para que se tomen cartas en el asunto.

6. ¿En qué estado considera usted que se encuentra la infraestructura dentro del Colegio?

Objetivo: Indagar el estado de la infraestructura del Colegio desde el punto de vista de los alumnos.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Malo	9	10%
Regular	48	51%
Bueno	31	33%
Muy bueno	6	6%
Total	94	100%



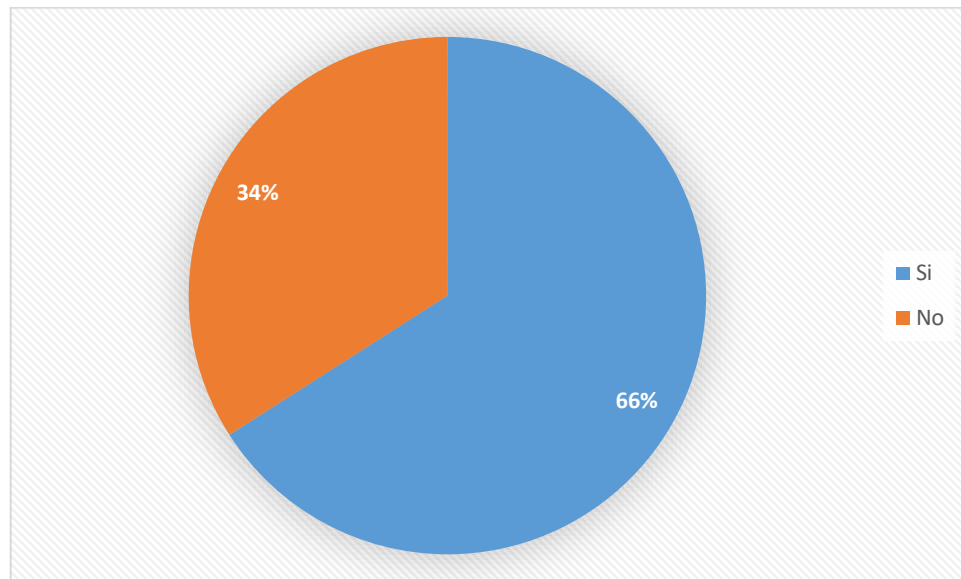
Comentario:

La infraestructura es la forma más ilustrativa de demostrar si se trabaja constantemente por mantener el bienestar de quienes hacen uso de ella, en este caso los alumnos del colegio. En la información recopilada aproximadamente la mitad de los alumnos de la muestra está de acuerdo en que la infraestructura es carente significando esto un peligro a diario para todos los que reciben clases ahí o para los visitantes.

7. ¿Considera que las aulas tienen espacio suficiente para todos los alumnos de las diferentes secciones y grados?

Objetivo: Conocer si los salones donde reciben clases los alumnos poseen el suficiente espacio para albergarlos a todos.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	62	66%
No	32	34%
Total	94	100%



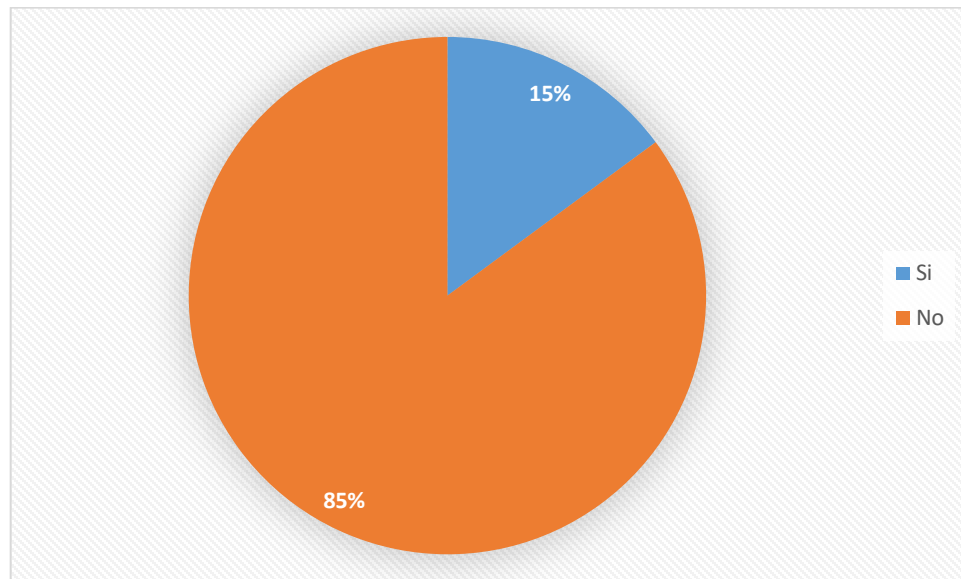
Comentario:

Dos tercios de los alumnos encuestados afirman que el espacio que cada salón de clase posee es el adecuado y en que se sienten cómodos. La comodidad es un pilar importante ya que de ella dependen muchas actitudes de las personas, más en específico, si no se sienten cómodos los alumnos aprenderán menos. También representa un peligro al ocurrir una emergencia y que debido al espacio insuficiente puede dificultar la salida del salón por parte de los alumnos.

8. ¿Considera usted que el espacio entre los pupitres de cada aula es el ideal para evitar percances como caídas o tropezar al caminar cerca de los mismos?

Objetivo: Indagar si la colocación de los pupitres dentro del salón de clases en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” es el más adecuado para prevenir accidentes.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	14	15%
No	80	85%
Total	94	100%



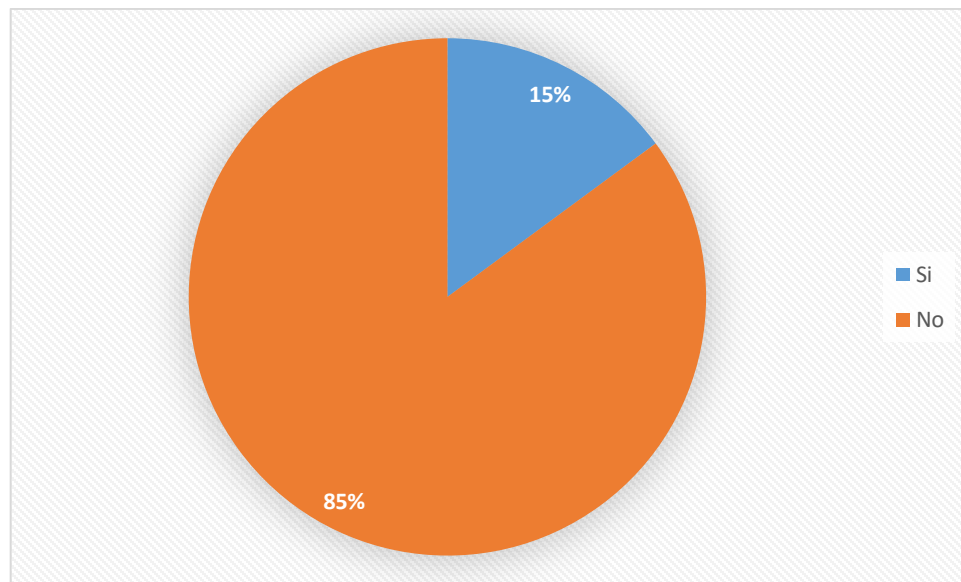
Comentario:

El espacio que los alumnos afirmaron que tienen los salones de clase en la pregunta anterior, no se está ocupando correctamente, es decir la cantidad de alumnos solo se concentra en un pequeño espacio. De la información obtenida se resume que las caídas o tropiezos debido al espacio entre pupitres se pueden presentar con mucha frecuencia.

9. ¿Encuentra suficientemente higiénicos los servicios sanitarios del Colegio?

Objetivo: Conocer si a los servicios sanitarios se les da el debido mantenimiento durante el día para el uso de los alumnos.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	14	15%
No	80	85%
Total	94	100%



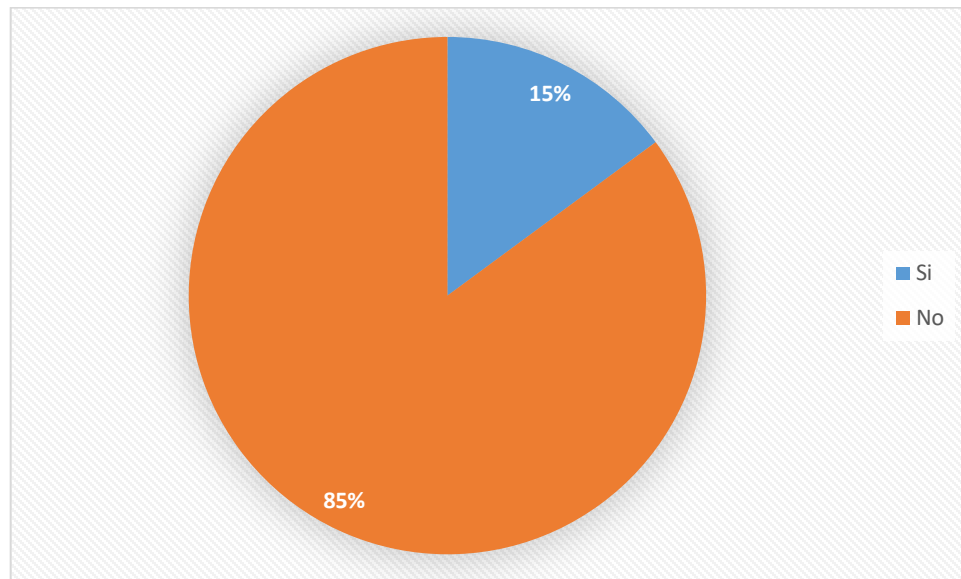
Comentario:

Los servicios sanitarios deben ser limpiados al menos dos veces al día para asegurar la higiene y que no sea un lugar en donde se generen bacterias. Según la opinión de los alumnos los servicios sanitarios no se encuentran limpios y esto provoca que eviten usarlos, además de la incomodidad por los malos olores que esto genera.

10. ¿Considera que las barandas están correctamente colocadas y dan soporte y estabilidad al ser utilizadas?

Objetivo: Investigar si los alumnos hacen uso de las barandas para bajar las gradas y si éstas generan confianza.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	14	15%
No	80	85%
Total	94	100%



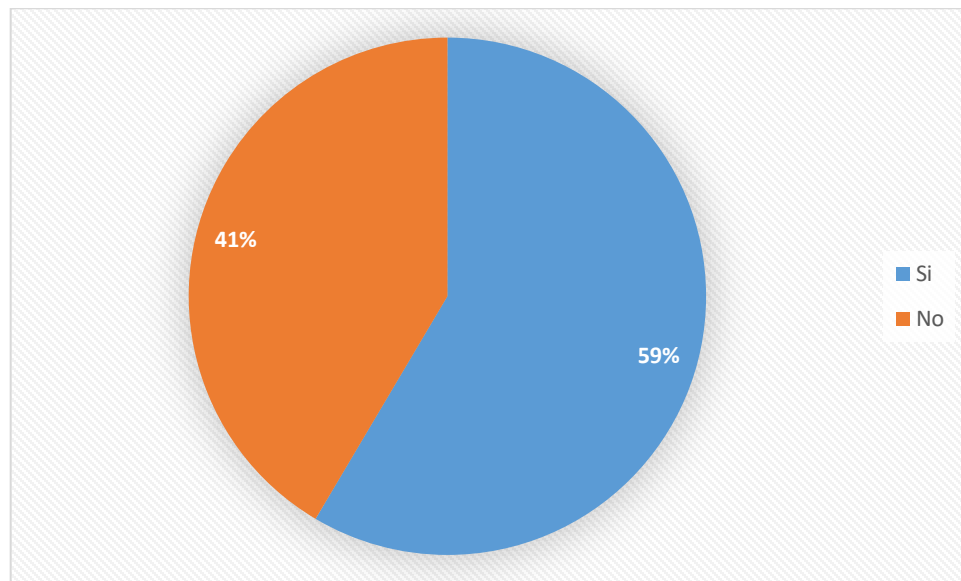
Comentario:

Las gradas son un lugar donde pueden ocurrir accidentes muy graves, las caídas es uno de los más comunes, los resbalones también forman parte de los riesgos en ellas. De acuerdo a las respuestas de la pregunta más de $\frac{3}{4}$ partes opina que las barandas no están colocadas correctamente, muchos no hacen uso de ellas por los materiales de construcción, se encuentran en mal estado o son concentración de bacterias porque no se les da mantenimiento y eso provoca descontento en los alumnos.

11. ¿Considera que las personas con cualquier tipo de discapacidades físicas tienen posibilidad de ingresar a la institución por sus propios medios?

Objetivo: Conocer las facilidades, en cuanto a infraestructura, que el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” brinda a personas con discapacidad para que estudien en él.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	55	59%
No	39	41%
Total	94	100%



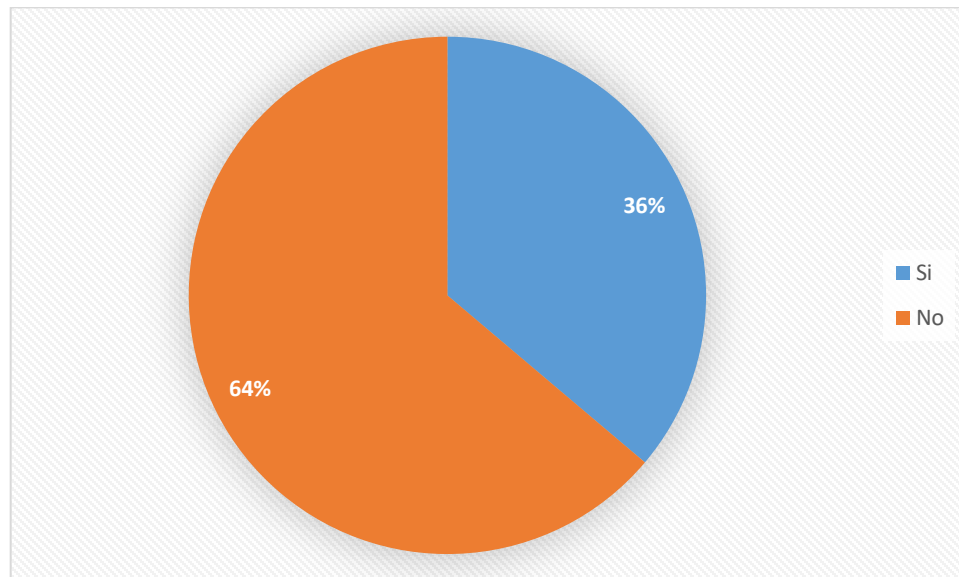
Comentario:

La investigación arrojó resultados divididos, la mayoría de alumnos considera que las instalaciones son aptas para que personas con discapacidad puedan asistir diariamente a recibir las clases, por otro lado, una cantidad considerable de alumnos asegura que esto no es cierto. Retomando las respuestas de la pregunta 6, donde la mayoría de alumnos considera que la infraestructura es deficiente, se llega a la conclusión que algunas personas con discapacidad (aquellas que no sean muy graves) pueden asistir al Colegio siempre manteniendo el debido cuidado.

12. ¿Puede identificar señales, letreros o implementos que ayuden a personas con discapacidades a acceder a cualquier lugar y permanecer dentro del Colegio?

Objetivo: Conocer si en las instalaciones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” existen señales que puedan facilitar la movilización de personas con discapacidades.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	34	36%
No	60	64%
Total	94	100%



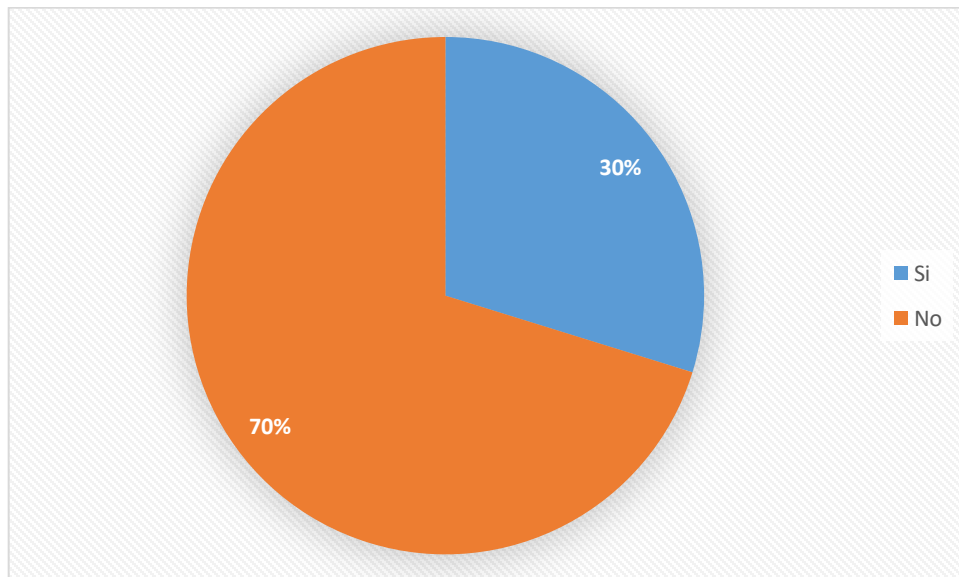
Comentario:

Contar con señales de advertencia o cuidado, de prevención, etc., haría que la estadía de cualquier persona en un lugar fuera más segura. Para una persona con discapacidad es aún más importante, pues esto le sirve para ubicarse e identificar los lugares más seguros para permanecer. Según los alumnos, en la institución se carece de estas señales, así que, si una persona con discapacidad estudia ahí, debe poner más atención en aquellas zonas con algún tipo de riesgo para ella.

13. ¿Ha sufrido algún tipo de accidente que haya sido causado por el mal estado en la infraestructura del Colegio?

Objetivo: Saber si el estado de la infraestructura en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” ha ocasionado que los alumnos sufran accidentes.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	28	30%
No	66	70%
Total	94	100%



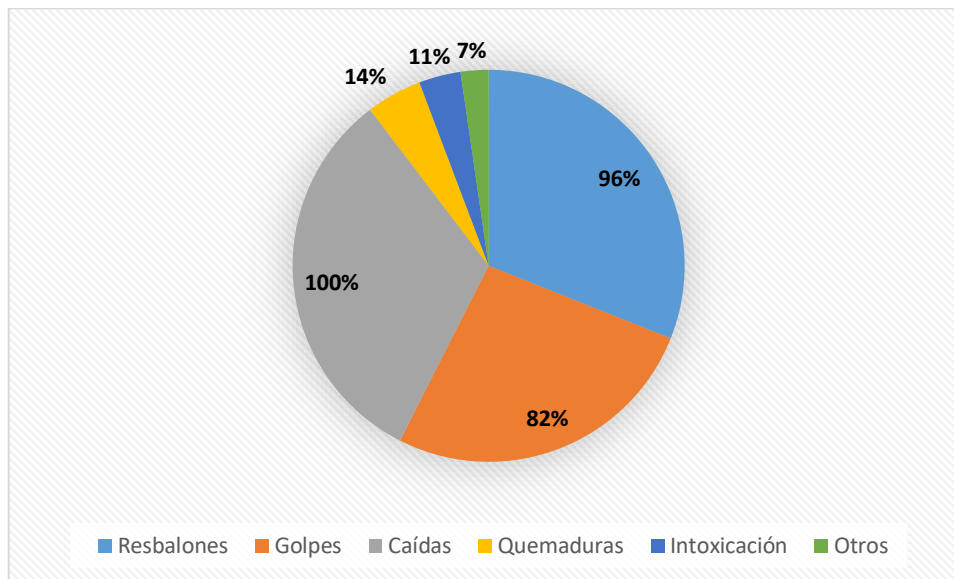
Comentario:

En opinión de los alumnos del Colegio, la mayoría considera que la infraestructura del Colegio no les ha provocado un accidente, o por lo menos ellos no lo han identificado de esa manera, posiblemente porque en la institución las caídas y/o resbalones son atribuidos a las actividades de recreación.

14. ¿Qué tipo de accidentes ha sufrido? (Puede marcar más de uno)

Objetivo: Conocer los accidentes más comunes que se han presentado debido al estado de la infraestructura del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Resbalones	27	96%
Golpes	23	82%
Caídas	28	100%
Quemaduras	4	14%
Intoxicación	3	11%
Otros	2	7%
Total = 28		



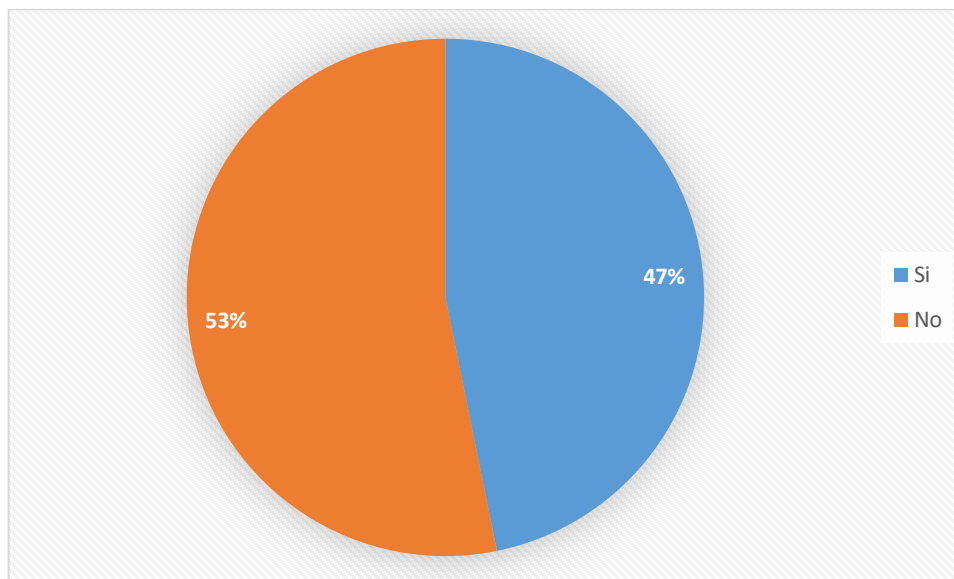
Comentario:

Es muy común que dentro de un centro educativo los accidentes que están a la orden del día son los resbalones y caídas muchos de ellos provocados por los juegos que hacen en los recesos, sin embargo, la infraestructura del Colegio cuenta. Así pues, los alumnos consideran que sí, estos son los que ocurren con más frecuencia. En el proceso de investigación también se pudo obtener información que el suelo tiene partes levantadas lo que provoca que muchos alumnos se tropiecen.

15. ¿En su estancia en el Colegio ha contraído alguna enfermedad o ha visto que algún compañero se haya enfermado por causa directa de una mala higiene o condiciones de la institución?

Objetivo: Determinar si los alumnos se han contagiado de alguna enfermedad causado directamente por las condiciones higiénicas del Colegio.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	44	47%
No	50	53%
Total	94	100%



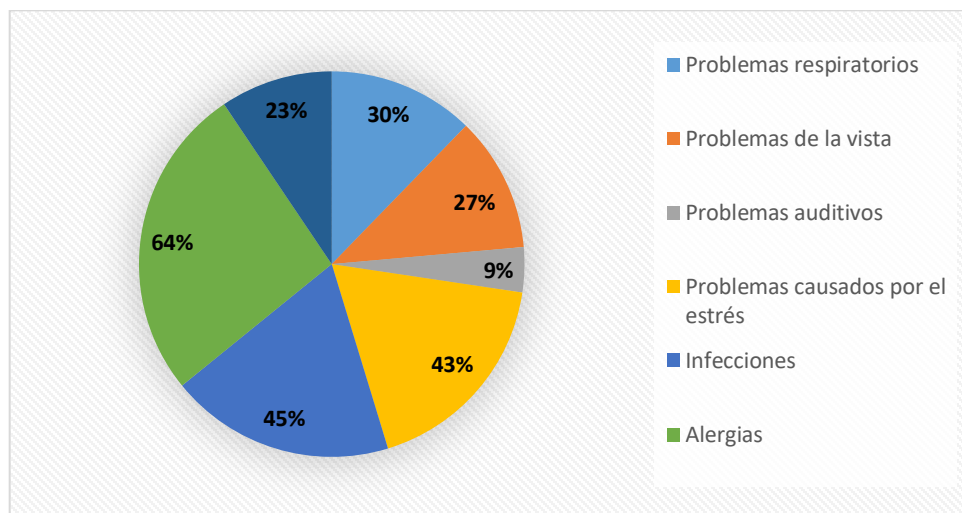
Comentario:

Las respuestas a la pregunta son muy parejas. Muchos son los que consideran que la institución no cuenta con buenas normas de higiene y eso les provoca contraer enfermedades, por otro lado, un poco más de la mitad considera que las enfermedades que han padecido mientras han estudiado en el Colegio no se deben a los factores higiénicos con los que éste cuenta, es decir estos alumnos consideran que en el Colegio el aspecto de la higiene es el adecuado.

16. ¿Qué tipo de enfermedad o enfermedades ha sufrido o ha visto que un compañero sufra?

Objetivo: Conocer las enfermedades que han padecido los alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” a causa de las condiciones higiénicas del mismo.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Problemas respiratorios	13	30%
Problemas de la vista	12	27%
Problemas auditivos	4	9%
Problemas causados por el estrés	19	43%
Infecciones	20	45%
Alergias	28	64%
Otros	10	23%
Total = 44		



Comentario:

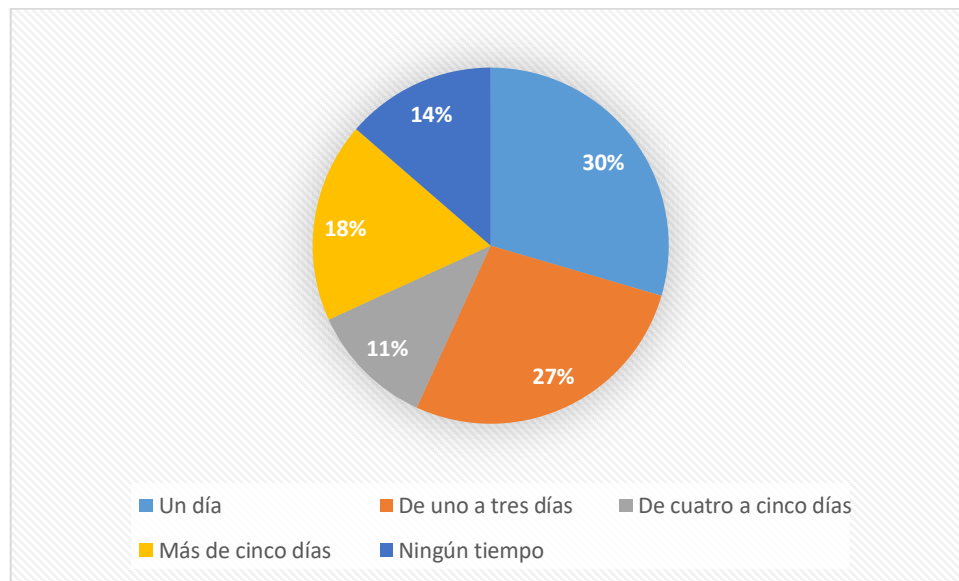
Las alergias son provocadas por condiciones en el ambiente y otras veces por materiales con alguna sustancia química, afecta a muchas personas y puede provocar un malestar crónico. Esta es una de las opciones que los alumnos del Colegio consideran que más les afecta. Asimismo, el estrés es otro aspecto que se mantiene constantemente en la vida de los alumnos causado, en su mayoría, por las responsabilidades del estudio aunado a esto

las condiciones de la infraestructura e higiene. Además, los alumnos mencionan que la comida que adquieren en la cafetería muchas veces les provoca malestares estomacales.

17. ¿Cuánto tiempo faltó a clases por dicha enfermedad?

Objetivo: Identificar las ausencias que provoca contraer una enfermedad para los alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Un día	13	30%
De uno a tres días	12	27%
De cuatro a cinco días	5	11%
Más de cinco días	8	18%
Ningún tiempo	6	14%
Total	44	100%



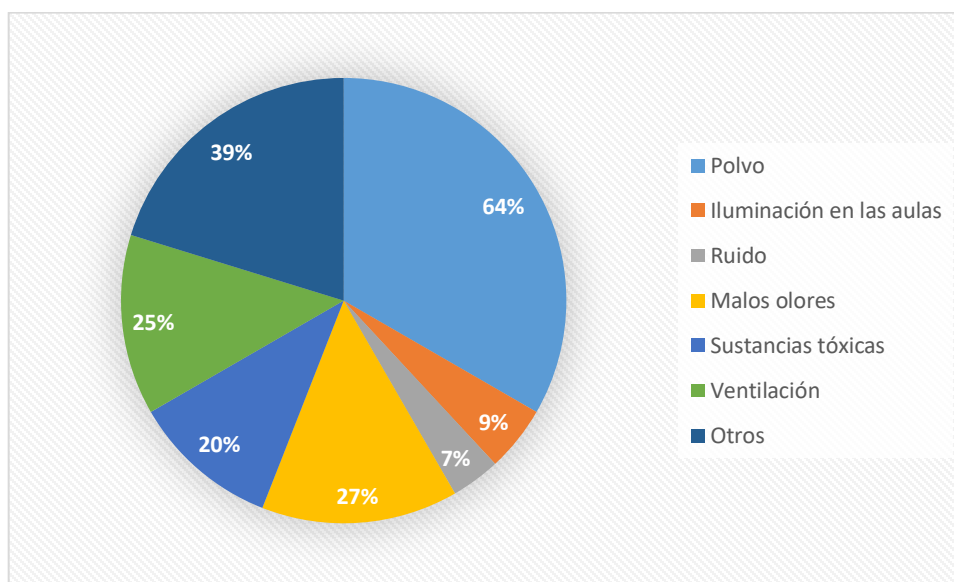
Comentario:

Una inasistencia a clase causaría que el alumno perdería ese proceso de enseñanza. La tendencia muestra que cuando los alumnos se enferman estos faltan entre uno y tres días, de manera general parece poco, sin embargo, dejarían de recibir los temas que impartirían en las materias esos días y los efectos se van a reflejar en las evaluaciones.

18. ¿Cuáles cree usted fueron las causas de las enfermedades?

Objetivo: Determinar los factores a los cuales los alumnos atribuyen como causa de su enfermedad.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Polvo	28	64%
Iluminación en las aulas	4	9%
Ruido	3	7%
Malos olores	12	27%
Sustancias tóxicas	9	20%
Ventilación	11	25%
Otros	17	39%
Total = 44		



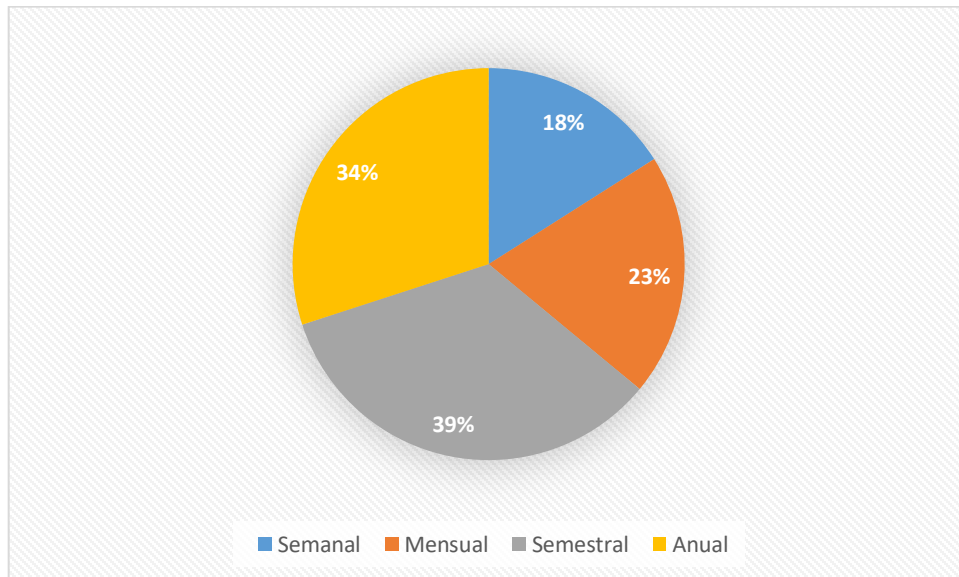
Comentario:

Mediante la información recopilada se observa que en palabras de los alumnos del colegio la causa a la que más atribuyen el padecimiento de su enfermedad es al polvo y contrastando esto con las respuestas de la pregunta 16 es algo entendible debido a que el polvo es un material que genera muchas alergias principalmente en las vías respiratorias. Asimismo, dentro de la categoría otros los alumnos enfatizaron que la comida de la cafetería fue el detonante de su enfermedad.

19. ¿Con qué frecuencia ha padecido estas enfermedades?

Objetivo: Conocer la periodicidad con que se presentaron las enfermedades que han padecido los alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Semanal	8	18%
Mensual	10	23%
Semestral	17	39%
Anual	15	34%
Total = 44		



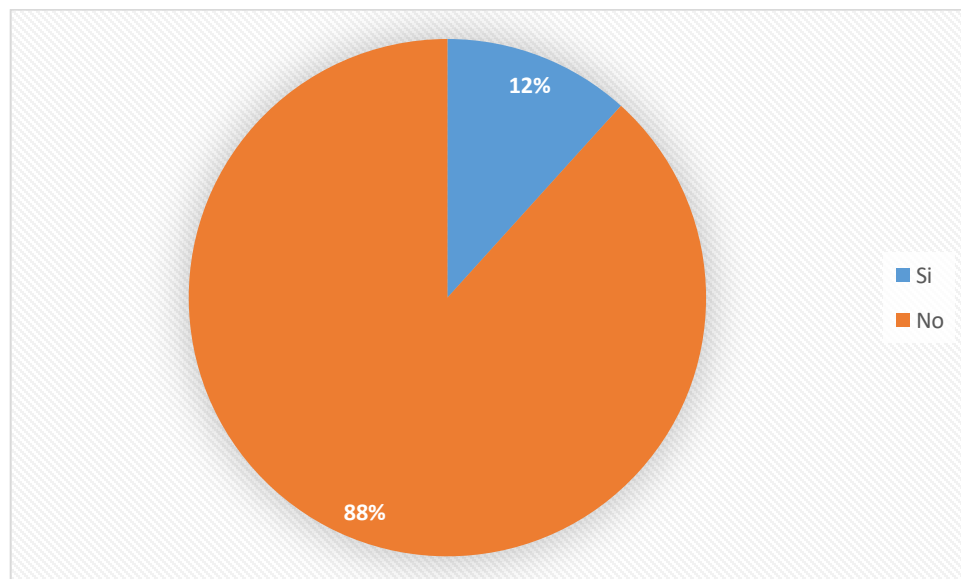
Comentario:

Los datos son un tanto alentadores, ya que la mayoría de los alumnos han sufrido de la enfermedad al menos dos veces al año. El dato a resaltar es que una parte de los alumnos ha tenido la enfermedad una vez a la semana. Hasta cierto punto es entendible ya que, en respuesta de ellos mismos, lo que más han padecido son las alergias y estas son fáciles de contraer.

20. ¿Se cuenta con un botiquín para hacer frente a alguna emergencia en el aula donde recibe clases?

Objetivo: Identificar si en los salones de clases se cuenta con las herramientas básicas necesarias para atender emergencias.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	11	12%
No	83	88%
Total	94	100%



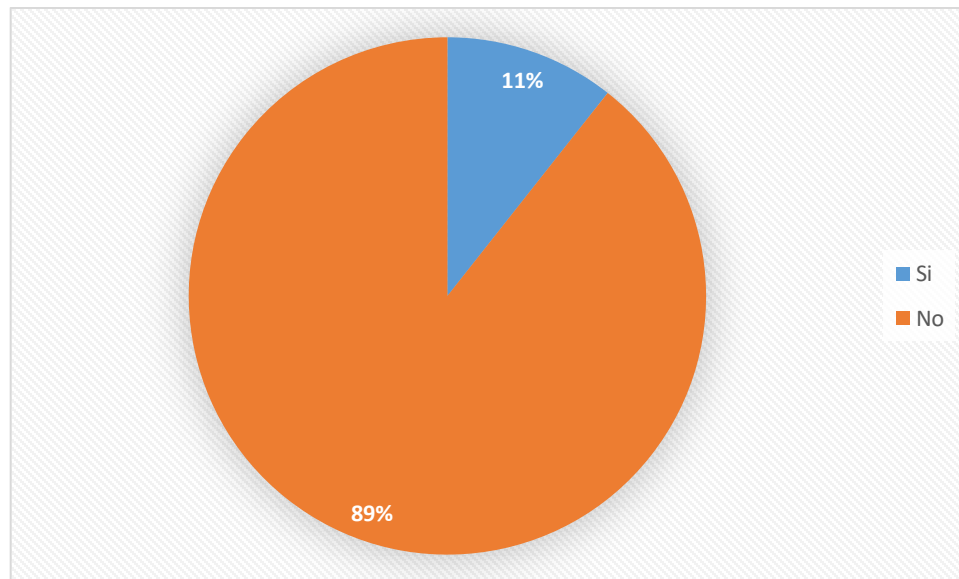
Comentario:

El botiquín de emergencias es importante para atender aquellos casos que lo requieran y que no son considerados muy graves. En los salones del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” tienen esta deficiencia y si un alumno sufre una caída, aunque sea leve, no será fácil atender. En muchas instituciones se mantienen aquellos instrumentos y medicinas generales, son botiquines hechos en colaboración con los mismos alumnos, pero no siempre se les da el uso correcto.

21. ¿Existe una clínica para atender emergencias dentro del Colegio?

Objetivo: Investigar si en las instalaciones del Colegio se cuenta con una clínica que preste sus servicios a los alumnos.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	10	11%
No	84	89%
Total	94	100%



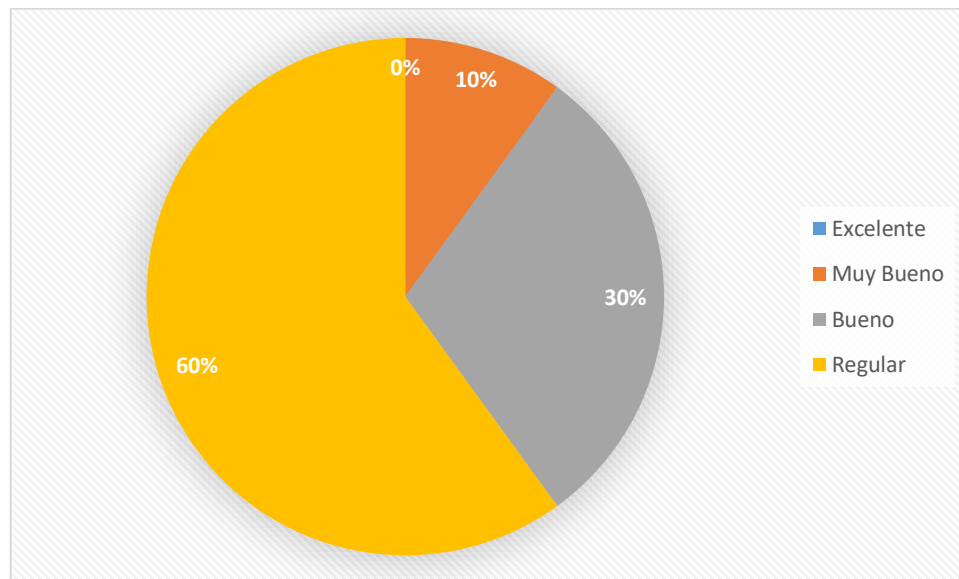
Comentario:

Según la investigación que se llevó a cabo en las instalaciones del Colegio no existe una clínica que brinde los servicios médicos generales a los estudiantes esto supone un problema no solo para las autoridades del Colegio sino para los alumnos mismos y sus padres puesto que al sufrir un accidente o enfermarse no podrán ser atendidos con rapidez agravando su situación.

22. ¿Cómo considera el desempeño de la clínica?

Objetivo: Saber la percepción que los estudiantes tienen sobre la clínica en el cumplimiento de sus metas.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Excelente	0	0%
Muy Bueno	1	10%
Bueno	3	30%
Regular	6	60%
Total	10	100%



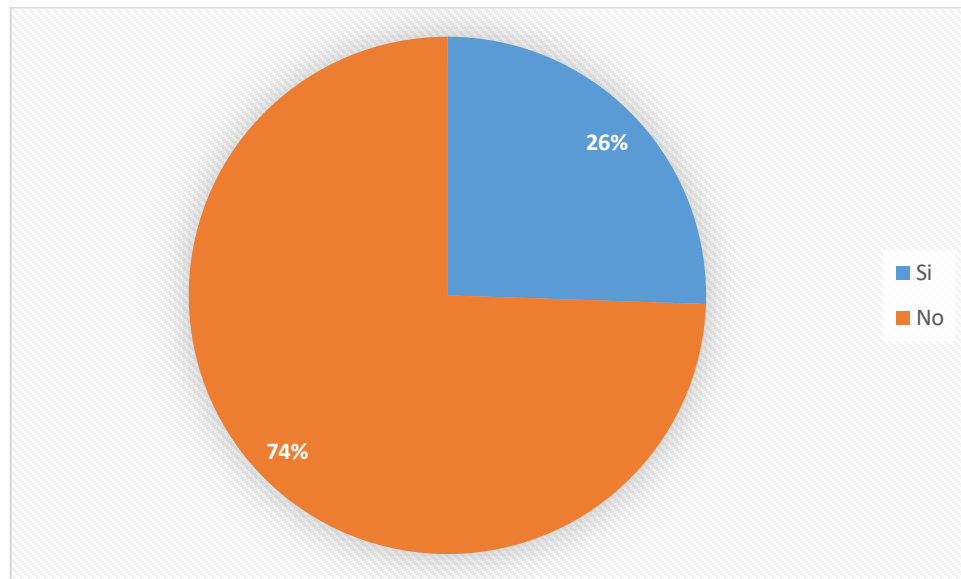
Comentario:

Según la opinión de los estudiantes del Colegio la clínica que mencionan que existe funciona de manera regular, es decir no está cumpliendo sus objetivos eficientemente. El problema radica en que hay un espacio geográfico destinado a la clínica, pero esta no cuenta con una persona que sepa de la materia por lo cual se está desaprovechando.

23. ¿Tiene conocimiento si existen políticas que promueven la prevención de riesgos, enfermedades y accidentes dentro de la institución?

Objetivo: Indagar si las autoridades del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” hacen del conocimiento de los estudiantes sobre las políticas de Seguridad y Salud Ocupacional.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	24	26%
No	70	74%
Total	94	100%



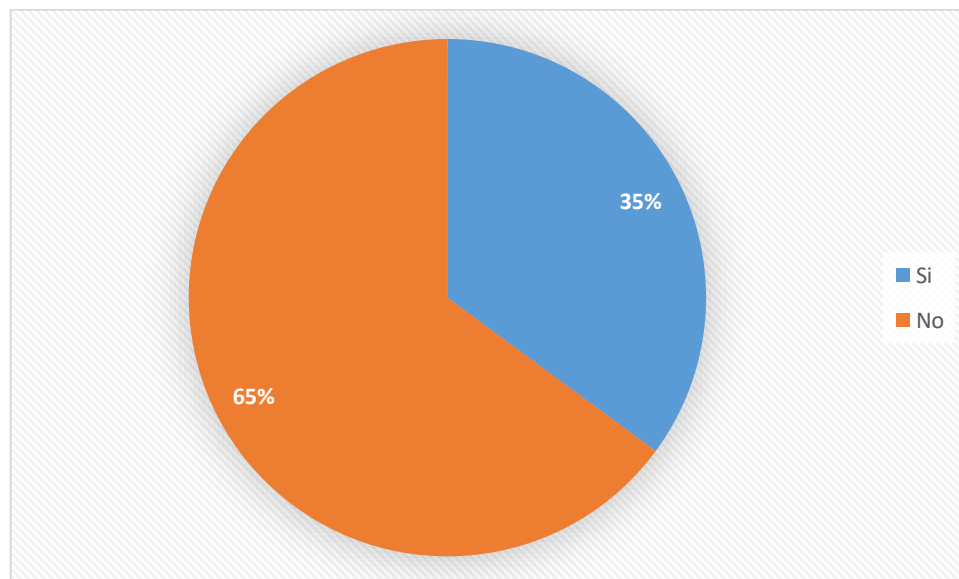
Comentario:

Las autoridades del Colegio no están transmitiendo correctamente las políticas y/o normas de seguridad y salud ocupacional a sus estudiantes ya que solo $\frac{1}{4}$ de ellos conoce de la existencia de las políticas. Cuando se presente una situación en la que deban ser utilizadas los alumnos no sabrán que hacer o simplemente reaccionaran al momento. Si se logran comunicar a todos los accidentes y las enfermedades van a disminuir.

24. ¿Ha recibido capacitación o charlas sobre cómo prevenir accidentes y enfermedades dentro del Colegio?

Objetivo: Determinar si los alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” conocen de manera teórica la manera de prevenir enfermedades y accidentes.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	33	35%
No	61	65%
Total	94	100%



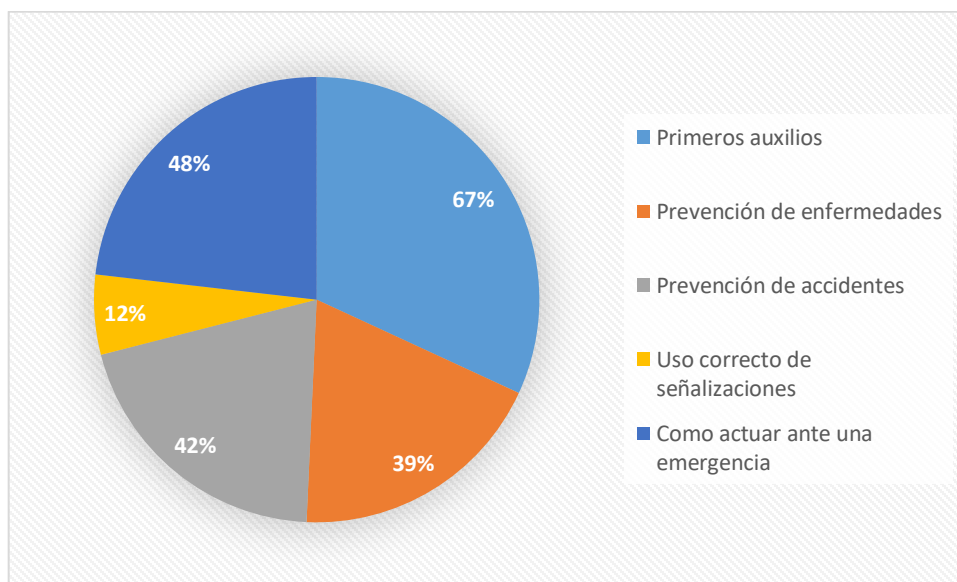
Comentario:

Aproximadamente 1/3 de los alumnos no ha recibido capacitación alguna sobre prevención de accidentes y enfermedades significando que estos son más vulnerables. La institución educativa posiblemente no ha realizado capacitaciones en mucho tiempo por ello muchos alumnos desconocen sobre ello. Es vital que constantemente se realicen capacitaciones para lograr cubrir todas las deficiencias que puedan existir además de dotar del conocimiento adecuado a los alumnos para que sepan cómo responder ante una situación de peligro.

25. ¿Cuáles han sido los temas tratados en dichas charlas?

Objetivo: Conocer los aspectos en prevención de accidentes y enfermedades que los estudiantes del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” tienen un previo aprendizaje.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Primeros auxilios	22	67%
Prevención de enfermedades	13	39%
Prevención de accidentes	14	42%
Uso correcto de señalizaciones	4	12%
Cómo actuar ante una emergencia	16	48%
Total = 33		



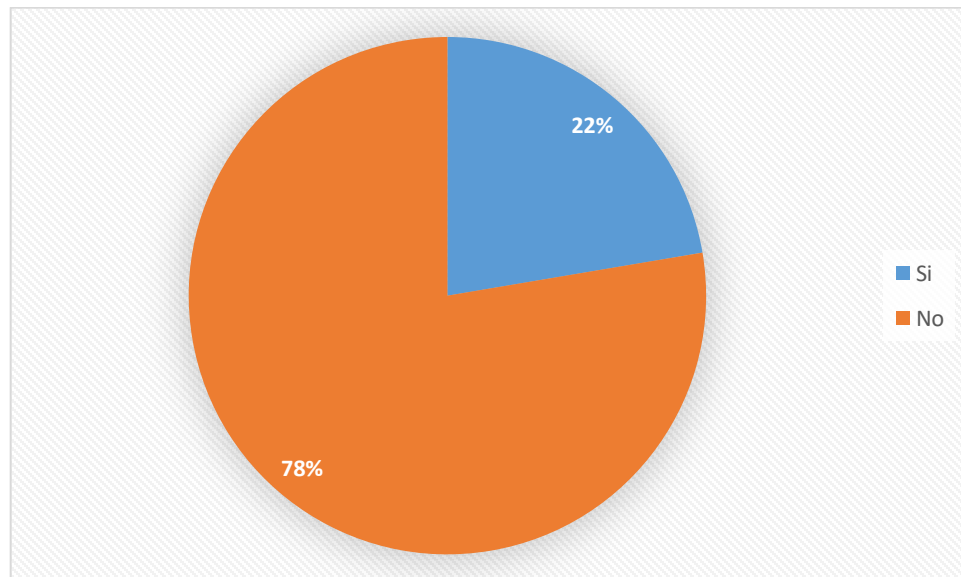
Comentario:

Los alumnos han recibido una serie de capacitaciones que han abarcado muchos temas, según opinión de ellos. Un punto a resaltar es el hecho de que la capacitación que menos han recibido y por tal razón no poseen el conocimiento adecuado es sobre el uso correcto de la señalización. Este aspecto es descuidado por muchos sin embargo es conveniente abarcar eso para que de esa manera se puedan prevenir accidentes y enfermedades en los alumnos.

26. ¿Sabe usted si en el Colegio existe un grupo encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional?

Objetivo: Indagar si dentro del Colegio se ha destinado una persona o grupo de personas que se encarguen de vigilar la Seguridad y Salud Ocupacional en las instalaciones.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	21	22%
No	73	78%
Total	94	100%



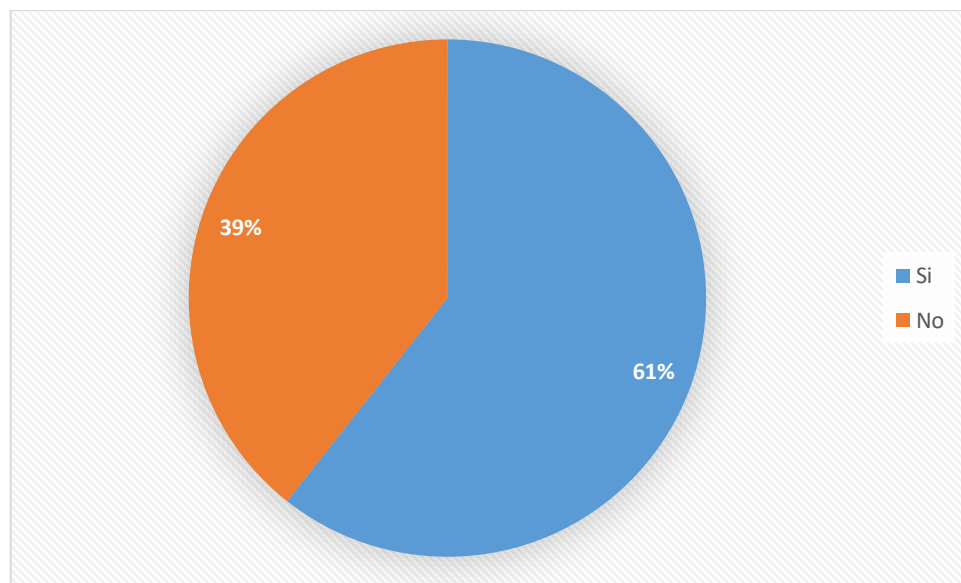
Comentario:

La mayoría de estudiantes concuerdan desconocer si existe una persona o grupo destinada a velar por la seguridad y salud de ellos, lo cual indica la vulnerabilidad a la que se exponen día tras día. Hay un grupo que afirma que existe un designado para esas labores. Muchos pueden confundirse con el personal de mantenimiento, sin embargo, ellos solamente realizan tareas de limpieza.

27. ¿Conoce usted si en las instalaciones del Colegio se cuentan con medidas de prevención de riesgos tales como incendios, terremotos, enfermedades profesionales y enfermedades en los alumnos?

Objetivo: Conocer si las autoridades del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” ponen en práctica medidas de prevención para el resguardo de la vida de sus alumnos ante una emergencia.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	57	61%
No	37	39%
Total	94	100%



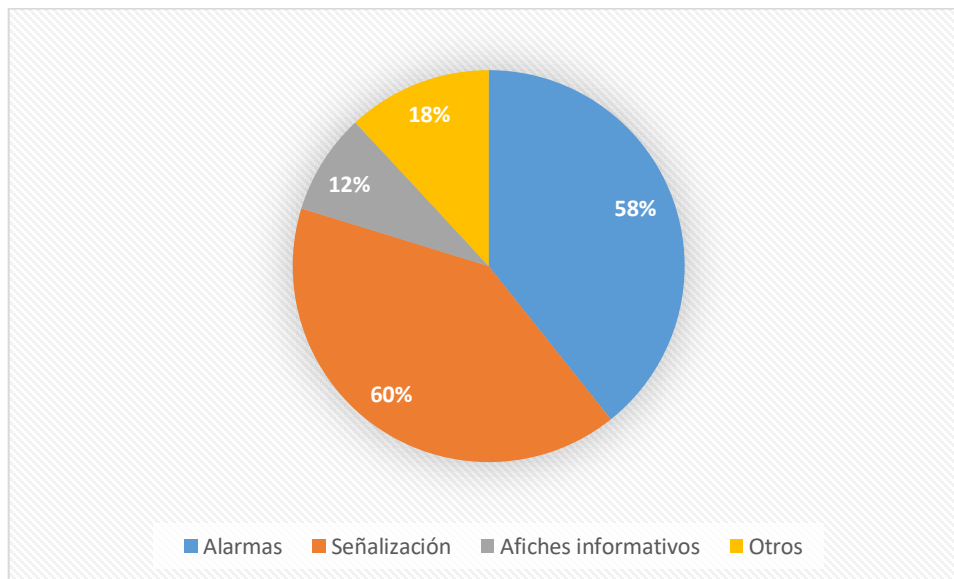
Comentario:

Las respuestas obtenidas son positivas en el sentido que la mayoría de los alumnos reconoce sobre las medidas que se tienen para la prevención de riesgos por parte de las autoridades del Colegio. Un aspecto a resaltar es el porcentaje que las desconoce, es considerablemente alto y las consecuencias en el largo plazo pueden ser poco alentadoras.

28. ¿Cuáles medidas de prevención son con las que cuenta el Colegio?

Objetivo: Identificar las medidas de prevención que están instauradas en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” y que los estudiantes conocen.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Alarmas	33	58%
Señalización	34	60%
Afiches informativos	7	12%
Otros	10	18%
Total = 57		



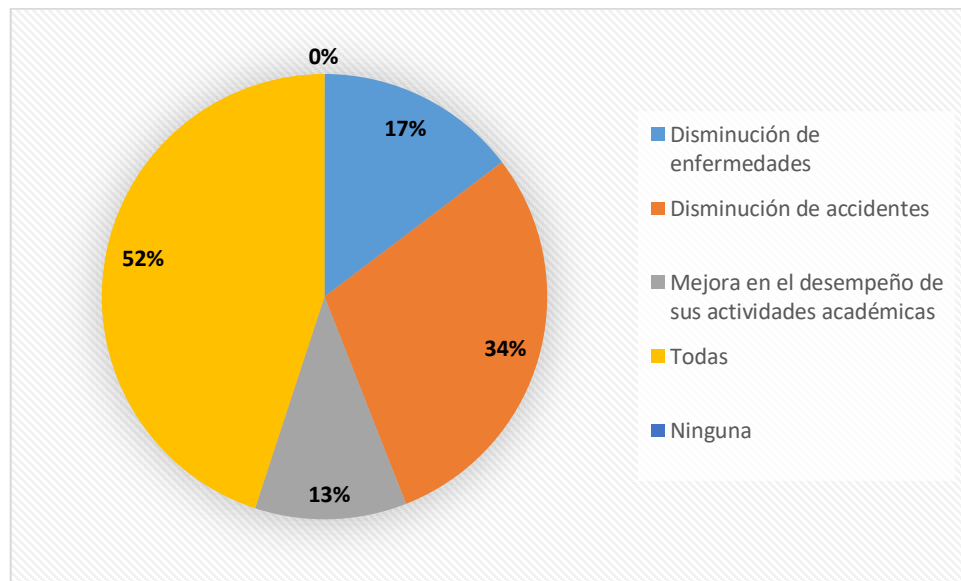
Comentario:

Las medidas preventivas que se encuentran más presentes en las instalaciones del Colegio son las alarmas y las señalizaciones. Parece todo bien, sin embargo, recordando las respuestas a la pregunta 25, una de las temáticas menos abordadas ha sido el uso correcto de las señalizaciones, esto supone un reto puesto que se encuentran alojadas en la infraestructura del Colegio, pero muchos de los alumnos desconocen el significado de cada una. Es importante mencionar que en las instalaciones del Colegio se hace uso de cámaras de video vigilancia, lo que de alguna manera genera confianza en los estudiantes.

29. ¿Cuál/es serían los beneficios de contar con todas las medidas de prevención necesarias?

Objetivo: Identificar los principales beneficios que los alumnos valoran que tendrían al contar con todas las medidas de prevención que exige la ley.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Disminución de enfermedades	16	17%
Disminución de accidentes	32	34%
Mejora en el desempeño de sus actividades académicas	12	13%
Todas	49	52%
Ninguna	0	0%
Total = 94		



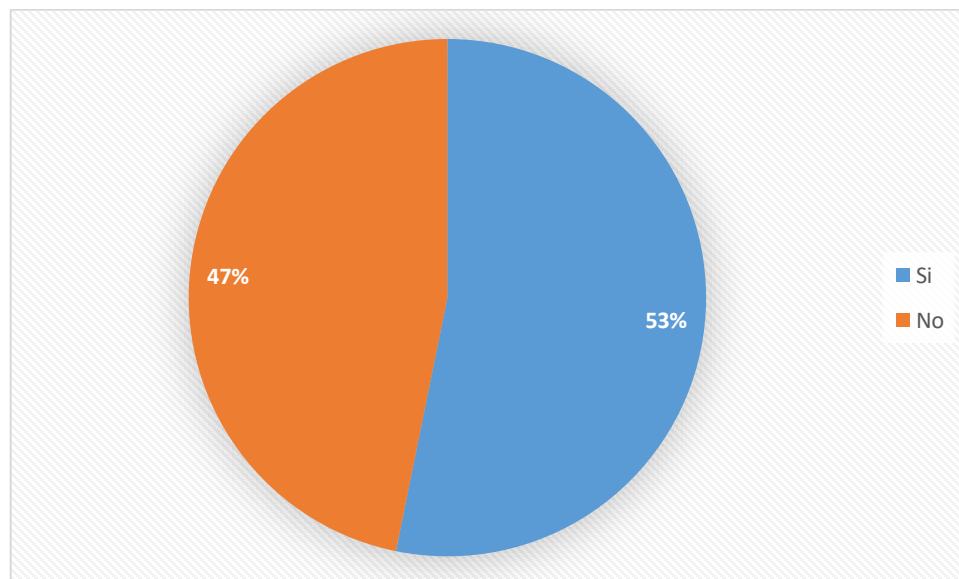
Comentario:

Para los alumnos los beneficios que obtendrían serían muy buenos, es decir incluso esperarían mejorar su rendimiento académico ya no solamente se enfocan en lo físico, sino que también en el aspecto psicológico. Por lo cual es necesario que las autoridades del Colegio tomen cartas en el asunto para que sus alumnos puedan estar en un ambiente tranquilo y seguro.

30. ¿Existe un plan el cual acatar cuando se presenta una situación de emergencia?

Objetivo: Identificar si los alumnos del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” han sido orientados para seguir una serie de pasos cuando surja una emergencia.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	50	53%
No	44	47%
Total	94	100%



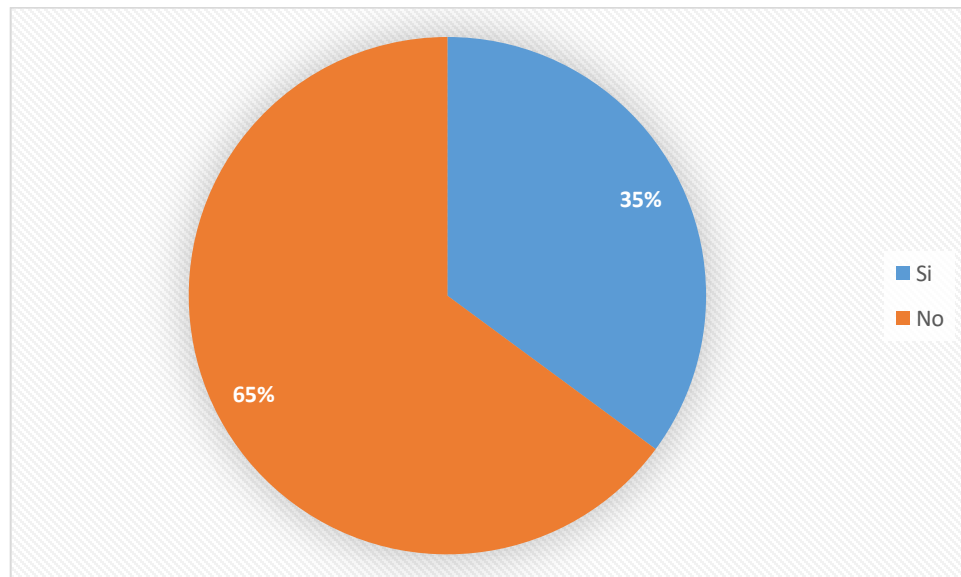
Comentario:

La información obtenida arroja resultados muy parejos, por un lado, hay alumnos que, si conocen de la existencia de dicho plan, pero también hay muchos que lo desconocen. Es posible que exista dicho plan, pero no ha sido comunicado a todos los alumnos y por ende hay muchos que no tienen ni la menor idea, aunque también la causa puede deberse a que estos alumnos, que dicen desconocer la existencia del plan, no prestaron la debida atención cuando se les comunicó.

31. ¿Se realizan simulacros de situaciones como incendios o terremotos a menudo?

Objetivo: Investigar si en el Colegio se realizan simulacros que permitan a los alumnos adquirir experiencia de cómo actuar ante una emergencia.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Si	33	35%
No	61	65%
Total	94	100%



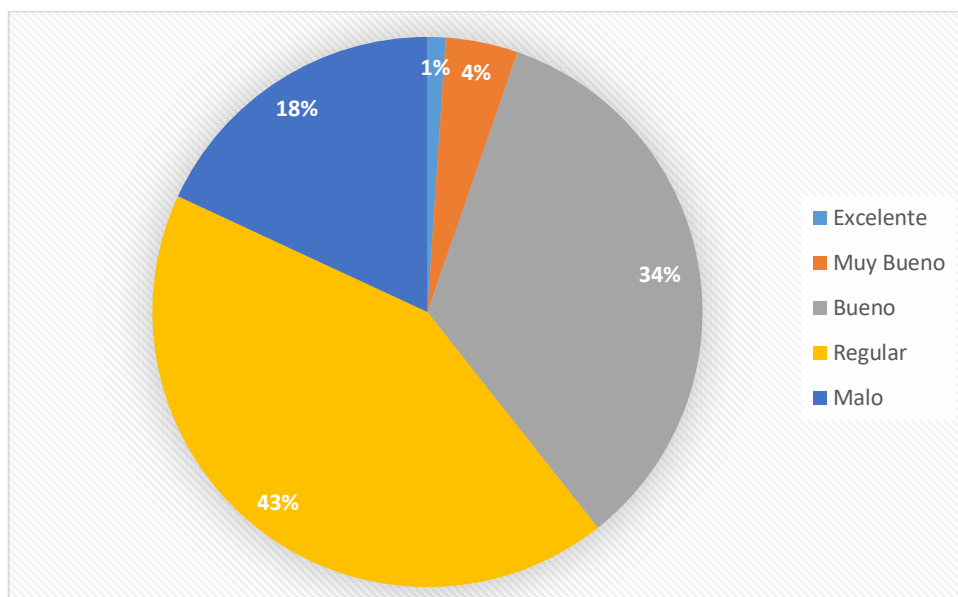
Comentario:

En opinión de los alumnos no se realizan simulacros en donde puedan poner en práctica las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional. Esto es indispensable porque por medio de los simulacros se puede evaluar la efectividad de las políticas y si estas han sido entendidas por todos, en caso contrario son útiles para hacer las correcciones pertinentes que permita contar con un plan de emergencias muy completo.

32. ¿Cuál es la calificación que daría al Colegio en cuanto se refiere a la prevención de riesgos, enfermedades y accidentes dentro de sus instalaciones?

Objetivo: Conocer la percepción que los estudiantes tienen sobre el actuar de las autoridades del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” sobre la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades.

Opciones	Valor absoluto	Valor relativo
Excelente	1	1%
Muy Bueno	4	4%
Bueno	32	34%
Regular	40	43%
Malo	17	18%
Total	94	100%



Comentario:

Los alumnos reprueban el actuar de las autoridades del Colegio en materia de prevención de riesgos, enfermedades y accidentes. En otras palabras, los alumnos exigen que las autoridades sean serias y muestren más preocupación por su bienestar. Las condiciones higiénicas son las que más motivan a los alumnos a calificar de esta forma. Se debe mejorar en este aspecto y brindar un lugar limpio, seguro y ordenado para los alumnos.

ANEXO 7

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Guía de observación para la inspección de la Seguridad y Salud Ocupacional para el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” ubicado en el municipio de San Salvador.

Objetivo: Recopilar información para realizar un diagnóstico sobre las condiciones actuales de Seguridad y Salud Ocupacional en el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” que afectan el desempeño laboral de los empleados y el rendimiento académico de los alumnos.

	Si	No
INSTALACIONES		
Se encuentran señalizadas todas las áreas de trabajo		X
Los accesos y salidas están despejados	X	
La iluminación es adecuada	X	
La ventilación es adecuada		X
La pintura de las paredes se encuentra en buen estado		X
La temperatura es adecuada		X
El piso está en buen estado		X
Las paredes están en buen estado		X
El estado de las instalaciones eléctricas es bueno	X	
El techo está en buen estado		X
Las gradas están en buen estado	X	
Las puertas en los salones de clase están en buen estado	X	

MOBILIARIO Y EQUIPO		
El mobiliario y equipo se encuentra en buen estado		X
Las herramientas de trabajo reciben mantenimiento	X	
Las sillas son ergonómicas		X
El mobiliario evita posiciones inadecuadas		X
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		
Se ha proporcionado el equipo de protección personal	X	
El equipo de protección personal es el apropiado para las actividades del personal	X	
El equipo de protección personal se encuentra en buen estado		X
MEDIDAS DE PREVENCIÓN		
Se encuentra equipo para combatir incendios		X
Existen botiquines de primeros auxilios		X
Se encuentran identificados los puntos de encuentro		X
Existen alarmas de emergencia en la institución	X	
Existen cámaras de video vigilancia	X	
ORDEN Y ASEO		
Los pisos se encuentran limpios	X	
Los servicios sanitarios se encuentran limpios	X	
Las barandas en las gradas están limpias		X
Hay suficientes basureros en la institución	X	
La cancha de fútbol está limpia		X
El depósito del equipo de mantenimiento se encuentra aseado		X

ANEXO 8

ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE TRABAJADORES

Reunidos los trabajadores y trabajadoras del lugar de trabajo denominado _____ propiedad de _____, (institución o municipalidad) _____ ubicado en _____, a las ____ horas del día ____ del mes _____ de dos mil _____, con el objeto de elegir a los representantes de las trabajadoras y trabajadores que formaran parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según el art. 16 del Reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, previa convocatoria del empleador con al menos ocho días de anticipación, **con una presencia mínima del cincuenta por ciento más uno del total de trabajadores** cuyas firmas se plasman al final del presente documento, se procedió a iniciar la elección de sus miembros, utilizando la metodología siguiente: _____. Concluido el proceso, se procedió al conteo de votos, siendo electos las trabajadoras o trabajadores que integrarán el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:

Nº	Nombres según DUI/Representantes electos por los trabajadores	Discapacidad (Marcar una X)	DUI Nº	Cargo en la institución
1				
2				
3				
4				
5				

Detallar el tipo de discapacidad que posee: _____

NOTA: las jefaturas pueden votar pero no ser candidatos para la elección de los representantes de los trabajadores

Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité según proporción de trabajadores y trabajadoras

Por lo que firmamos a continuación los trabajadores y trabajadoras que participaron en la elección

Nº	Nombres	DUI Nº	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ANEXO 9

NOTA DE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE EMPLEADOS Y SUS DELEGADOS

Ciudad, _____, día ____ del _____ de _____

Por este medio (el empleador o la institución) _____ designa a sus representantes para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, del lugar de trabajo: _____ a los siguientes trabajadores y trabajadoras:

N°	Nombres según DUI/Representantes electos por los trabajadores	Discapacidad (Marcar una X)	DUI N°	Cargo en la institución
1				
2				
3				
4				
5				

Detallar el tipo de discapacidad que posee: _____

Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité según proporción de trabajadores y trabajadoras, las personas designadas deberán tener cargo de Jefatura

Siendo los delegados de prevención los siguientes:

N°	Nombres según DUI/Designados por el empleador	DUI N°
1		
2		
3		
4		
5		

Nombre y firma representante legal o apoderado y sello

Original: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Copia: Institución que remite

ANEXO 10

NOTA DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SINDICATO

Cuenta con sindicato (___) No cuenta con sindicato legalmente constituido (___)

(Marcar con una X)

Ciudad, _____, día ___ del _____ de _____

Señores(as)

(Nombre del empleador)

En cumplimiento al art. 21 literal d) del Reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el sindicato (nombre completo) _____, designa como su representante para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del lugar de trabajo denominado: _____

N°	Nombre según DUI/Designado por el sindicato	DUI N°
1		
2		
3		

Nombre y firma del secretario general y
sello del sindicato

Nombre y firma del representante legal o apoderado y sello del empleador

Original: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Copia: Institución que remite

ANEXO 11

SOLICITUD DIRIGIDA AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA CAPACITACIÓN INICIAL

Ciudad _____, día ____ del _____ de _____

Lic. (a)
Cargo de funcionario (a)
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que en el lugar de trabajo denominado _____ con número de identificación tributaria _____ ubicado en _____

Con el objeto de darle cumplimiento a lo establecido en los art. 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, los cuales establecen la obligación que en todo lugar de trabajo donde laboren 15 o más trabajadores debe crearse un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y atendiendo al principio de igualdad éste debe estar integrado por la parte de los trabajadores y otra representante del empleador.

En vista de haberse realizado el proceso de conformación de dicho comité, la parte trabajadora y empleadora ha designado a su (sus) representante (s) y al (los) delegado (s) de prevención.

Además se informa que en dicho lugar de trabajo, el número total de trabajadores. _____; hombres: _____, mujeres: _____, quienes en asamblea general eligieron a su (sus) representante (s)

Actividad económica a la que se dedican: _____

Anexo al presente la documentación de los procesos realizados:

1. Acta del proceso de elección de los representantes de los trabajadores y trabajadoras
2. Nota de designación del o los representantes del empleador o designados de prevención
3. Nota de designación del o de la representante del sindicato mayoritario, si existiere.
4. Fotocopia simple de Escritura Pública de la Sociedad empleadora
5. Fotocopia simple de Credencial de Representante legal o apoderado
6. Fotocopia legible de la parte frontal de los DUI de los miembros integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- 7.

Solicitando se programe fecha de capacitación del curso básico inicial a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según art. 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y se extiendan las acreditaciones respectivas.

Persona de contacto del lugar de trabajo _____, teléfono: _____, correo electrónico: _____

En espera de su respuesta favorable me suscribo.

Atentamente.

Nombre y firma de representante legal o apoderado

sello

DUI N°: _____

Cargo: _____

Original: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Copia: Institución que remite

ANEXO 12

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Reunidos el día _____ del mes _____ de dos mil _____, en las instalaciones de (Nombre de la institución) _____ con dirección: _____

En cumplimiento con el art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del Comité
2. Declaramos recibir el curso básico de 8 horas impartido por personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
3. Participar en la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
4. Elaborar instrumentos de difusión, información y prevención
5. Realizar las funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo según el cargo en el Comité

Llenar en número los datos siguientes:

Total de trabajadores en la institución: _____; Hombres: _____, Mujeres: _____

N°	Nombres según DUI	RP	D	RT	Cargo en el comité	Puesto en la empresa	Firma
1					Presidente		
2					Secretario		
3					Vocal		
4					Vocal		
5					Vocal		
6					Vocal		
7					Vocal		
8					Vocal		

Marcar con una X en las letras que corresponda según el cargo en el comité y la empresa
RP: representante patronal; D: delegado de prevención; RT: representante trabajadores

Nombre y firma del propietario, representante legal o apoderado

Teléfono: _____

Sello de la institución: _____

Original: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Copia: Institución que remite

ANEXO 13

LISTA DE VERIFICACIÓN

N°	NORMATIVA LEGAL		ELEMENTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIÓN
	LGPRLT	RLGPRLT				
1	Art. 22		Se encuentra indicado el destino de cada local en la institución			
2	Art. 22		Las instalaciones sanitarias se encuentran debidamente indicadas			
3	Art. 22		Los sistemas de iluminación están de acuerdo a la actividad que se realiza			
4	Art. 22		Existen sistemas de captación de contaminantes en el lugar de trabajo			
5	Art. 22		Las entradas y salidas del lugar de trabajo se abren hacia afuera			
6	Art. 23		El servicio de agua potable que existe en la institución cubre las necesidades			
7	Art. 24		El piso en la institución reúne las condiciones necesarias para evitar algún tipo de accidente			
8	Art. 25		Los colores de las paredes y techos de la institución son de colores claros y mates y no disminuyen la iluminación			
9	Art. 26		Las paredes y techos de la institución poseen la solidez necesaria según la clase de actividades que ahí se desarrollan			
10	Art. 27		El espacio entre cada puesto de trabajo es el suficiente para desarrollar las actividades sin poner en riesgo la vida del trabajador			
11	Art. 30		Los puestos de trabajo cuentan con las condiciones ergonómicas necesarias			

			para que el trabajador realice sus actividades			
12	Art. 31		La institución cuenta con espacios higiénicos y salubres para ingerir alimentos			
13	Art. 34		La institución cuenta con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia			
14	Art. 36		En las instalaciones de la institución se cuenta con la debida señalización para evacuación, prevención y prohibición			
15	Art. 37		Existe el equipo adecuado para la manipulación de cargas			
16	Art. 38		El equipo de protección y la ropa de trabajo cuentan con las especificaciones y requerimientos establecidos en la ley			
17	Art. 43		Se dispone de ventilación suficiente para no poner en peligro la vida de los trabajadores y alumnos			
18	Art. 56		Existen servicios sanitarios para hombres y mujeres y éstos son independientes y separados			
19	Art. 60		Los pasillos y salidas de los salones de clase y oficina se encuentran sin obstáculos para una efectiva evacuación en caso de emergencia			
20	Art. 61		Los desechos son removidos diariamente de forma adecuada			

ANEXO 14

PROPUESTA DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

“COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL”

SAN SALVADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Encargado: _____

Puesto: _____

Fecha: _____

Riesgos identificados	Peligros identificados	Probabilidad			Severidad			Valoración del riesgo	Medidas preventivas implantadas	Medidas preventivas recomendadas	Responsable de seguimiento y control	Tiempo de ejecución
		B	M	A	LD	D	ED					

Valoración del riesgo: RT: riesgo trivial RTO: riesgo tolerable RMO: riesgo moderado RI: riesgo importante RIN: riesgo intolerable

Probabilidad: B: baja M: media A: alta

Severidad: LD: ligeramente dañino D: dañino ED: extremadamente dañino

ANEXO 15

FICHA PARA EL CONTROL DE ACCIDENTES

Datos del trabajador o alumno			
Nombre			
Género	Femenino: _____	Masculino: _____	
Información del accidente			
Fecha del accidente			
Lugar preciso del accidente			
Descripción del hecho			
Gravedad del accidente	No generó incapacidad: _____	Incapacidad: _____	Mortal: _____
Hora del hecho			

ANEXO 16

REPORTE DE SUCESOS PELIGROSOS OCURRIDOS EN LA INSTITUCIÓN

Datos del trabajador o alumno		
Nombre		
Género	Femenino: _____	Masculino: _____
Información del suceso peligroso		
Fecha y hora		
Lugar donde ocurrió		
Tipo de suceso peligroso		
Circunstancias en que se produjo		

ANEXO 17

FICHA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA INSTITUCIÓN

Datos del trabajador o alumno		
Nombre		
Género	Femenino: _____	Masculino: _____
Ocupación en el momento que se diagnosticó la enfermedad		
Tiempo en la empresa		
Información de la enfermedad		
Nombre y naturaleza de la enfermedad profesional		
Agentes, procesos o exposiciones de carácter nocivo a los que podría atribuirse el origen de la enfermedad		
Descripción del trabajo que dio lugar a la afección		
Fecha en que se diagnosticó la enfermedad		

ANEXO 18

FICHA PARA REGISTRO SEMANAL DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

DÍAS	ACCIDENTE/ ENFERMEDAD	FECHA	NOMBRE	ÁREA O SECCIÓN	PUESTO DE TRABAJO
LUNES					
MARTES					
MIÉRCOLES					
JUEVES					
VIERNES					

ANEXO 19

FICHA PARA EL CONTROL DE SIMULACROS

REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS SIMULACROS
“COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL”, SAN SALVADOR
Nombre del encargado del simulacro: _____
Fecha: _____ Hora de inicio: _____
Tiempo de la evacuación: _____ Participación (%): _____
Observaciones: _____ _____ _____ _____ _____ _____
Firma del encargado: _____

ANEXO 20

**LISTADO DE ASISTENCIA PARA LOS PARTICIPANTES DE LA DIFUSIÓN
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

Listado de asistencia para los participantes de actividades de promoción y difusión						
Nombre de la actividad:				Responsable:		
N° de actividad:		Lugar:		Fecha:		Total de participantes
N°	Nombre	Cargo	Género		Edad	Firma
			M	F		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

ANEXO 21

REGLAMENTO PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL “COLEGIO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA EL DIOS DE ISRAEL”

TITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPITULO I

OBJETIVO Y BASE LEGAL

Art.1.-El presente Reglamento tiene por objeto regular los mecanismos, instrumentos y procedimientos que determinen la organización y el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”, de manera que se contribuya decisivamente a prevenir y mitigar riesgos y enfermedades profesionales.

Art.2.-Lo establecido en este Reglamento se encuentra sustentado en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254 del 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial el 5 de mayo de 2010; el Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Ejecutivo N° 89, de fecha 27 de abril de 2012, y publicado el 30 de abril de 2012 en el Diario Oficial N° 78.

CAPITULO II

ALCANCE DEL DOCUMENTO Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Art.3.-El contenido de este Reglamento es aplicable a todo el personal involucrado en la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del centro educativo.

Art.4.-Para efectos del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Colegio, se hace uso de los conceptos siguientes según lo describe el Art. 7 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional: Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

Delegado de Prevención: Aquel trabajador designado por el empleador o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.

Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional: Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador en todas las fases de la actividad de la empresa, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Salud Ocupacional: Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

Seguridad Ocupacional: Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores, con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

TITULO II

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

Art.5.- El Objetivo General del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional es ejercer un control continuo y permanente sobre acciones y condiciones inseguras en el trabajo.

Art.6.-Los Objetivos Específicos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional son:

1. Capacitar, asesorar y concienciar a los trabajadores sobre los riesgos propios de su trabajo, así como de incendios, terremotos, inundaciones y asalto.

2. Realizar inspecciones periódicas, con el objetivo de detectar condiciones y acciones inseguras en el lugar de trabajo, que puedan producir algún accidente y recomendar formas de prevenirlas, mitigarlas y controlarlas.
3. Investigar y documentar los accidentes de trabajo, con el fin de evitar su repetición.
4. Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus reglamentos; así como del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Sucursal, y de este Reglamento.

Art.7.-Colaboración de la Presidencia y Junta Directiva:

1. Facilitar el tiempo y los recursos necesarios para realizar las reuniones y actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
2. Recibir las recomendaciones de seguridad y salud ocupacional, que el Comité realice; y en caso de estar de acuerdo aprobarlas. El Comité deberá asegurarse que las recomendaciones aprobadas sean ejecutadas.

Art.8.-Delegados de Prevención:

Ejercerán labores de capacitación, asesoramiento, concienciación y vigilancia de las condiciones de seguridad y salud ocupacional. Serán parte del Comité y complementarán las funciones de apoyo a la gestión de la prevención de riesgos de incendios, terremotos, inundaciones y asalto.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y DELEGADOS

Art.9.-Requisitos de los miembros del Comité y de los Delegados de Prevención:

1. Participar de forma voluntaria.
2. Preferentemente ser trabajador permanente y que se mantenga dentro de las instalaciones.
3. Para ser acreditado deberá recibir formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales, que imparte la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

4. Deben tenerse en cuenta las siguientes características de la persona: dinámico, responsable, con iniciativa, solidario, con actitud positiva y control de emociones.

Art.10.-Los miembros del Comité y Delegados de Prevención, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, serán electos para el período de dos años.

Art.11.-La proporción del número de integrantes del Comité y el número de Delegados de Prevención será de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, y en el Art. 15 de su Reglamento.

Para el caso de la conformación del Comité de la Sucursal Constitución, cuyo número de empleados está en el rango de 50 a 99 trabajadores, serán elegidos 3 representantes de la parte trabajadora y 3 de la parte patronal.

Los Delegados de Prevención podrán ser elegidos por la Administración o por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, conforme a la escala siguiente: de 50 a 100 trabajadores serán designados 2 delegados de prevención.

La Presidencia del Comité será ejercida en forma rotativa entre representantes del empleador y trabajadores, en períodos de un año, según lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Art.12.-Transcurrido el período de dos años para el que fueron nombrados los miembros del Comité, se procederá a la designación de los nuevos miembros; permitiendo la reelección total o parcial de sus integrantes. Hasta que se establezca el nombramiento de los nuevos miembros del Comité, los miembros salientes continuarán en sus cargos.

Art.13.-En el período de vigencia del Comité, uno o más de sus miembros podrá ser sustituido por las siguientes causas: por dejar de laborar para el Colegio, renuncia al Comité, inasistencia reiterada o por causa de fuerza mayor; el sucesor será autorizado por la Presidenta del Colegio, conforme a la representación establecida.

En todos los casos, la Presidenta del Colegio designará al miembro sustituto para que termine el período correspondiente, el cual será elegido a iniciativa propia o propuestas recibidas.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y DELEGADOS

Art.14.-Dentro de los ocho días siguientes a la conformación del Comité, se solicitará mediante una nota escrita al Director General de Previsión Social, la capacitación y acreditación del mismo, anexando la documentación requerida, según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Art.15.-Las posteriores elecciones y delegaciones de los miembros que conforman el Comité, deben notificarse a la Dirección General de Previsión Social dentro de los ocho días siguientes para el registro y acreditación correspondiente.

CAPITULO III

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DE LAS SESIONES Y DIRECCIÓN DEL COMITÉ

Art.16.-El Comité se conformará de la siguiente manera: un Presidente, un Secretario y los cuatro integrantes restantes se denominarán Vocales.

Art.17.-Según lo establecido en el Art. 27 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se reunirá ordinariamente una vez al mes por convocatoria del Secretario, y extraordinariamente las veces que sea necesario por convocatoria del Presidente.

Art.18.-El quórum para celebrar las reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. En caso de no asistir el Presidente o el Secretario, los miembros presentes en la reunión designarán a quienes los sustituirán para esa sesión.

Art.19.-Las reuniones del Comité deben seguir un orden que garantice su éxito, por lo que se definirá una agenda previamente preparada por el Secretario, como sigue:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre comisiones o actividades asignadas.
3. Discusión sobre recomendaciones de seguridad y salud ocupacional que hayan surgido de las inspecciones, investigaciones, vigilancia o sugerencias para el control de los riesgos laborales.
4. Planteamiento de las recomendaciones para la Administración.
5. Puntos varios.

Art.20.-Los miembros del Comité actuarán a título profesional y personal, observando las siguientes normas:

1. Estar abiertos a cuestionamientos.
2. Escuchar atentamente los diversos puntos de vista.
3. Evitar dentro de lo posible las interrupciones.
4. Aportar y plantear ideas creativas.

Art.21.-Un acuerdo de Comité será válido con la mitad más uno de los miembros presentes en la reunión.

Art.22.-El Secretario comunicará oportunamente los acuerdos a la instancia correspondiente y dará seguimiento general a los mismos.

Art.23.-Las medidas de carácter preventivo y las recomendaciones planteadas en las reuniones del Comité, se enviarán por escrito a la Presidenta, para que ésta decida sobre la aplicación de las mismas y dicte las órdenes pertinentes para su cumplimiento. Para los casos que la Presidenta no acepte las recomendaciones planteadas por el Comité, ésta deberá explicar las razones para que puedan ser reconsideradas.

Art.24.-Para la implementación o adopción de recomendaciones de seguridad y salud ocupacional, si el Comité lo considera necesario, podrá solicitar asesoría técnica al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al Instituto Salvadoreño del Seguro Social o a una empresa especializada en la materia.

Art.25.-El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional utilizará formularios para las inspecciones y para plantear recomendaciones, los cuales estarán contemplados dentro del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ

Art.26.-Las funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, de conformidad con el Art. 17 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, son las siguientes:

1. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la Política y Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
2. Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.

3. Investigar objetivamente las causas que promovieron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición.
4. Proponer la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
5. Instruir a los trabajadores sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
6. Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo, con el objetivo de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
7. Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo y de las recomendaciones que emita.
8. Ser enlace operativo entre el “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel” y la Dirección General de Previsión Social, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social u otra institución que requiera información, en cuanto al trabajo del Comité.
9. Elaborar y actualizar su propio Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Art.27.-Las funciones específicas de los miembros del Comité se detallan a continuación:

Presidente

1. Convocar a reuniones extraordinarias.
2. Presidir las reuniones del Comité.
3. Dar lectura a la agenda y someter los asuntos a votación.
4. Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
5. Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios de instituciones públicas, que requieren información relacionada con el Comité.
6. Atender la correspondencia.
7. Velar por el cumplimiento de las funciones del Comité.

8. Representar al Comité en diferentes actos.
9. Capacitarse y capacitar al personal respecto a la seguridad y salud ocupacional.

Secretario

1. Convocar a reuniones ordinarias del Comité.
2. Redactar el acta de sesión ordinaria o extraordinaria, y pasarla a firma.
3. Comunicar los acuerdos.
4. Redactar conjuntamente con el Presidente el informe anual de labores.
5. Llevar los archivos correspondientes.
6. Asumir los deberes del Presidente, en su ausencia.
7. Informar sobre el estado de las recomendaciones emitidas.
8. Capacitarse y capacitar al personal respecto a la seguridad y salud ocupacional.

Vocales

1. Informar en cada sesión del Comité o cuando sea necesario, a los demás miembros del Comité; sobre las condiciones físicas o mecánicas inseguras, y sobre la conducta o acciones inseguras de los trabajadores.
2. Asistir a todas las reuniones del Comité que se le convoquen.
3. Informar al Comité todos los accidentes de trabajo, leves o graves, que ocurran.
4. Contribuir con ideas y sugerencias para los programas preventivos.
5. Trabajar según las normas de seguridad establecidas en el centro de trabajo.
6. Efectuar inspecciones en las diferentes áreas de trabajo.
7. Asesorar a otros empleados para que trabajen con seguridad.
8. Promover campañas para prevenir los riesgos ocupacionales.
9. Capacitarse en las diferentes áreas de seguridad y salud ocupacional.

Delegados de Prevención

De conformidad con el Art. 14 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se detallan las siguientes:

1. Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.
2. Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
3. Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
4. Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
5. Proponer al Presidente del Comité, la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

TITULO III

DISPOSICIONES FINALES

Art.28.-La organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del “Colegio de la Iglesia Evangélica el Dios de Israel”, se regirá por este Reglamento y la siguiente normativa:

1. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
2. Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Art.29.-La Presidenta y la Junta Directiva resolverán los casos no previstos en el artículo anterior.

Art.30.-El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, será el responsable de la revisión y actualización periódica del presente documento.

Art.31.-El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte de la Administración Superior.